

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 64

Celebrada el día 21 de marzo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 704-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a grado de satisfacción sobre las transferencias sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 14 de febrero de 2002.
 - 2.2. P.O. 716-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la normativa legal en Centros de Salud o de guardias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
 - 2.3. P.O. 717-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a declaraciones de la Delegada Territorial de Palencia sobre dificultades para aprobación de Escuelas Taller por falta de jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
 - 2.4. P.O. 719-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a suspensión de operaciones programadas por saturación de las Unidades

de Cuidados Intensivos en diferentes hospitales durante el mes de enero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.

- 2.5. P.O. 721-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a medidas para detener la ruina inminente de la Ceca de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
 - 2.6. P.O. 737-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a figura de protección medioambiental planteada por la Junta para la Sierra de Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.
 - 2.7. P.O. 738-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas de protección para los productores de leche, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.
 - 2.8. P.O. 739-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Rodríguez de Francisco, relativa a propuesta de conversión del Himno de Castilla en el Himno Oficial de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.
 - 2.9. P.O. 740-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ampliación y potenciación del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.
 - 2.10. P.O. 744-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a conflicto por la recepción de la planta potabilizadora del Rancho el Feo en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.
 - 2.11. P.O. 745-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a ganado vacuno abandonado en la finca de Tajurmientos en el municipio de Doñinos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.
 - 2.12. P.O. 746-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a adjudicación por el Ayuntamiento de Ponferrada del desescombro del PAU-1, Sector 3 y retirada de estériles de la montaña del carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.
 - 2.13. P.O. 748-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a reclamación a la Confederación Hidrográfica del Duero de la ejecución del Acuerdo sobre aguas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.
3. Interpelación I.101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del Arte Moderno en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.

4. Interpelación, I. 105-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a criterios y política general ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
5. Moción, M. 93-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de autorización y distribución de trasplantes de órganos en los Hospitales de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
6. Moción, M. 96-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proceso de mejora de la calidad de los servicios sanitarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, 13 de marzo de 2002.
7. Moción, M. 98-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Economía y Hacienda en materia de valoración de funciones y servicios transferidos a la Comunidad y en especial al Instituto Nacional de la Salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, 13 de marzo de 2002.
8. Moción, M. 103-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de pesca recreativa, en Castilla y León en general, y en la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, 13 de marzo de 2002.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 517-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a elaboración de un Plan de Revisiones Anuales de instalaciones escolares y de medios materiales y personales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 720-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de Plan Global del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 744-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la presentación de un plan de reducción de listas de espera para la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.
12. Propuesta de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista contra la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en lo que se refiere a la regulación del denominado “Fondo para paliar la escasa densidad de población” contenida en el artículo de la referencia del apartado A)b, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, 13 de marzo de 2002.

13. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.
14. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Arribes del Duero (Salamanca-Zamora).
15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en el Proyecto de Ley de declaración de la Reserva Natural de Riberas de «Castronuño-Vega del Duero» (Valladolid).
16. Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Galicia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
17. Designación de un Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.	3348	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3351
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y propone un minuto de silencio en memoria del Procurador don Vicente Jiménez Dávila, fallecido recientemente, así como en recuerdo de las víctimas del accidente de tráfico ocurrido en la Nacional 620.	3348	PO 752-I	
El Pleno guarda un minuto de silencio.	3348	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3352
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3352
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3349	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3352
PO 753-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3353
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3349	PO 754-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3349	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3353
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3350	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3353
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3350	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3354
PO 759-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3354
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3351	PO 755-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3351	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3354
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3351		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3355	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3360
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3355	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3360
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3355		
PO 756-I		PO 761-I	
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3356	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3361
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3356	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3361
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3356	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3361
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3357	En turno de dúplica, interviene Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3361
PO 757-I		Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
Intervención de la Procuradora Sra. Granado Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3357	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3362
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3357		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Granado Sánchez (Grupo Socialista).	3358	PO 704-I	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3358	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3362
PO 758-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3362
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3359	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3362
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3359	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3362
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3359		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3359	PO 716-I	
PO 760-I		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3363
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3360	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3363
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3360	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3363
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3363

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 717-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería	3368
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3363	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3368
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3363	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3369
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3364		
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3364	PO 739-I	
PO 719-I		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3369
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3364	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3369
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3364	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3369
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3365	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3370
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3365	PO 740-I	
PO 721-I		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3370
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3365	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3370
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3365	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3371
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	3366	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3371
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3366	PO 744-I	
PO 737-I		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3371
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3367	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3371
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3367	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3372
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3367	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3372
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3368	PO 745-I	
PO 738-I		Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3372
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3368	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3372

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3373	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3389
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3373	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3392
PO 746-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3393
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3374	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3394
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3374	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	3396
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	3374	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3397
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3374	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3398
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 101.		Quinto punto del Orden del Día. Moción M 93.	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3375	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3399
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3375	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	3399
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3377	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3400
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3379	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3401
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3380	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3402
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3381	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3403
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	3382	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3404
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3384	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3405
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3385	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Queda rechazada.	3407
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3387	Sexto punto del Orden del Día. Moción M 96.	
Se suspende la sesión a las quince horas diez minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	3387	El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3407
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3387	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	3407
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 105.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	3408
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3388	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3409
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	3388	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	3410
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3411

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 3412	Noveno punto del Orden del Día. PNL 517.
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 3414	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 3426
Séptimo punto del Orden del Día. Moción M 98.	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley. 3426
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 3414	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 3428
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción. 3414	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). 3429
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). 3415	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 3430
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 3416	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). 3431
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). 3418	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 3432
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 3419	Décimo punto del Orden del Día. PNL 720.
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 3420	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 3432
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción. Es rechazada. 3421	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley. 3432
Octavo punto del Orden del Día. Moción 103.	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). 3434
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 3421	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). 3435
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción. 3421	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). 3436
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular). 3422	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). 3437
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto). 3423	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 3438
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular). 3424	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. 3438
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). 3425	Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos. 3438
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 3426	

(Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión.

La semana pasada, el día catorce, fallecía en Salamanca, por cuya provincia era Procurador electo, nuestro compañero Vicente Jiménez Dávila, uno de los veteranos de esta Cámara, pues no en vano durante quince años representó al mundo rural y defendió los intereses del campo y de la agricultura. Una persona con

un talante humano y dialogante, y con una nobleza tan grande como su propia corpulencia física. Creo que su ausencia y su hueco será difícil de llenar, y se va a hacer notar en esta Cámara.

Les propongo que, en su memoria, guardemos un minuto de silencio, y que sirva también para recordar a las ocho personas que fallecieron ayer víctimas del trágico accidente producido en Simancas en la Nacional 620.

(El Pleno guarda un minuto de silencio).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Descansen en paz. Gracias.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Francisco Martín Martínez tiene la palabra para formular la suya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Y, por supuesto, reiterar el pesar del Partido Socialista a todos los familiares de los fallecidos en el accidente de ayer, y al Grupo Parlamentario Popular, por supuesto, por la pérdida de nuestro compañero Vicente Jiménez Dávila.

En relación a la Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, en los últimos días venimos asistiendo a noticias muy preocupantes en relación a la evolución del mercado de trabajo regional, como puede ser, por ejemplo, el aumento del paro registrado en el mes de febrero, rompiendo tendencias históricas, o el propio informe elaborado por la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, que denuncia que solamente en el sector industrial se perdieron el año pasado ocho mil empleos en la provincia.

Con ser estas cifras preocupantes, en todo caso hay que destacar la preocupación por la situación personal y familiar de tantos y tantos afectados, que no ven en el momento actual ninguna perspectiva positiva, independientemente de las promesas que reiteradamente reciben de la Junta de Castilla y León.

Ejemplo paradigmático de lo anterior es la situación de los doscientos once trabajadores de Alfacel, que sigue recibiendo únicamente buenas palabras de la Junta de Castilla y León, y que -como dijo el otro día el Consejero de Industria, en el último Pleno- han sido "direccionados" al Servicio Regional de Colocación. O los ciento sesenta y nueve trabajadores de Enertec y GLV, que también han sido "direccionados" en los últimos días al paro. Por no hablar de los trabajadores de Tecnauto, Yazaki, Celofán, Delphi Packard, etcétera, todos ellos "direccionados" al paro, o en proceso de "redireccionamiento" -en las palabras del Consejero de Industria-.

Ante esta más que preocupante situación, se realiza al Presidente de la Junta la siguiente Pregunta: ¿piensa la Junta de Castilla y León poner en marcha alguna actuación diferente de las existentes, que se han demo-

trado claramente ineficaces para evitar y paliar de verdad situaciones como las anteriores? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Presidente de la Junta, le puede contestar, si lo desea.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, plantea usted distintas cuestiones en una misma pregunta. He de significarle, en primer lugar, que el Gobierno Regional y el Presidente de la Junta de Castilla y León en primer lugar entienden que los datos del paro registrado en febrero del año dos mil dos, aun cuando reflejan ciertamente un número de ciento treinta y cinco personas más que los datos del mismo mes del año anterior -que fueron los mejores datos históricos del mes de febrero durante los últimos veinte años-, no justifican de ninguna manera ni una visión pesimista, ni mucho menos catastrófica, de la situación del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Plantea usted en paralelo la situación de crisis de algunas empresas, fundamentalmente de empresas industriales en la Comunidad. Sería bueno que conviniéramos, en primer lugar, que estamos hablando de crisis distintas, de crisis por causas diferentes, incluso de crisis provocadas temporalmente también en épocas distintas, si bien es verdad que son coincidentes en el debate actual.

Yo quiero significar, en primer lugar, que de ninguna manera puede admitir el Gobierno Regional que, frente a esas situaciones de crisis, nuestra respuesta sea exclusivamente de buenas palabras. Somos conscientes de la dificultad de darle una solución concreta a esas situaciones de crisis. Pero, evidentemente, estamos discriminando medidas concretas, medidas positivas, que ya están dando, incluso, algún resultado concreto en alguna de las empresas que usted ha citado aquí.

En algunos casos, evidentemente, en los que no se ha producido todavía resolución de contratos de trabajo, estamos incluso mediando con las entidades de crédito para financiar lo que pueden ser los intereses de créditos o de préstamos para anticipos de salarios adeudados.

En otros casos, estamos también -¿cómo no?- fusionando y realizando algunas gestiones para que nuevos proyectos industriales se establezcan en las propias instalaciones, y vengan, por lo tanto, a remediar las pérdidas de puestos de trabajo mediante la aplicación de incentivos positivos, de discriminación positiva, de mayores incrementos en lo que es la contratación, que es recolocación, de personas que han perdido previamente su puesto de trabajo.

Y en otros casos, finalmente, estamos realizando lo que puede hacerse: estamos utilizando los instrumentos de intermediación, porque el objetivo es fundamentalmente la recolocación; y, para ello, en algunos casos también, estamos produciendo acciones formativas, para que esas personas que han quedado sin trabajo reciban la formación más adecuada para unos nuevos contratos laborales, e indudablemente para esos contratos también que significan recolocación vamos a aplicar incentivos de naturaleza positiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Herrera, lo que transmitiremos a los verdaderos afectados por estas situaciones es, según su respuesta, la doctrina oficial del "España va bien y Castilla y León por encima de la media". Eso es lo que no se puede contestar a las personas en esta situación. Y lo que no se puede hacer, lo que no se puede hacer es lo que hizo el otro día el Viceconsejero de Trabajo, diciendo que las doce mil seiscientos veintidós nuevos centros de trabajo creados en el dos mil uno generan casi cincuenta mil empleos en Castilla y León. Esto es lo que no se puede hacer, y lo que no se puede decir a los ciudadanos y a las familias de los trabajadores que están pasando por situaciones absolutamente críticas, porque no es así; porque no es así. Porque tendría que hablar también de los empleos destruidos y de que el crecimiento del empleo realmente en el último año no ha sido de cincuenta mil, ha sido de diecisiete mil trescientos, según la Encuesta de Población Activa.

En todo caso, el crecimiento del paro registrado, usted sabe que en el sector industrial, en el último año, ha sido en Castilla y León nada menos que el 7% en relación al año anterior. Y, en todo caso, lo que venimos a denunciar aquí es la pasividad de la Junta, la pasividad de la Junta, para hacer frente a situaciones de cierre, unas "como usted ha dicho" emanadas de la crisis y de la pérdida de ventas y de producción; pero otras también consecuencia de especulación, y especulación inmobiliaria, y, en concreto, le hago referencia a los casos de la Celofán en Burgos, o Enertec en Valladolid.

Le dijimos en el debate de Presupuestos que había que adoptar otras medidas, y otras medidas de choque diferentes para una situación que tristemente se ha confirmado.

Y simplemente, para acabar, decirle que hoy hace... estos días está haciendo un año de su toma de posesión como Presidente de la Junta de Castilla y León, y estamos leyendo el cumplimiento de su Programa. Señor Presidente, el Programa no se cumple con la elaboración de planes, el Programa se cumple presen-

tando los resultados de esos planes y de esas actuaciones. El Programa no se cumple porque se haya elaborado un plan de natalidad, con el que estamos de acuerdo; se cumple con el resultado de ese plan de natalidad, y el resultado es que cuatro de las provincias de Castilla y León se encuentran entre las diez que en el año pasado "en su año" perdieron población a nivel nacional. Y el Programa se cumple con el resultado, no con la elaboración de un plan de empleo, sino con el resultado que significaría solucionar, de verdad y ya, la situación de estos trabajadores y de sus familias, y, desde luego, no direccionarlos a ningún sitio, porque están muy bien donde están. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Mire, los compromisos se cumplen precisamente con lo que usted ha reconocido "y yo se lo agradezco": con la creación durante el último año de diecisiete mil puestos de trabajo. Con eso se cumple nuestro objetivo prioritario, que es crear más y mejor empleo. Señor Portavoz, le agradezco muchísimo el reconocimiento de ese dato, porque a mí me obsta tener que dar demasiadas más explicaciones.

Yo, desde luego, respeto su interlocución con los trabajadores de estas empresas en crisis; pero, desde luego, su interlocución viene a complementar la que permanentemente tienen con la Administración Regional, que es la primera interesada en dar soluciones concretas a esa situación. Y eso se realiza también a través de la aplicación de nuestra política industrial; y eso se realiza también porque estos datos también hay que subrayarlos a la opinión pública cuando se pone de manifiesto, ciertamente, algunos datos preocupantes, los datos de inversión, los datos de creación de empleo, los datos de mantenimiento de empleo que conllevan los expedientes que en este momento administra la Agencia de Desarrollo Económico.

Evidentemente, nosotros no tenemos la varita mágica de la intervención para solucionar todos, absolutamente todos los casos. Pero, desde luego, estos temas de empleo se pueden tratar de dos maneras: se pueden tratar seriamente "y yo me ofrezco a debatir con usted, porque usted, cuando quiere, puede debatir también seriamente de estos temas", o bien con frivolidades, como algunas de las cuales incorpora en su propia Pregunta de Actualidad.

¿Es que usted puede creerse que el año pasado en Valladolid exclusivamente se han perdido ocho mil empleos en el sector industrial, cuando los ocho mil vienen a representar aproximadamente el 50% de los

empleos industriales existentes en esta provincia? ¿Es que usted cree que una provincia como Valladolid, en la que existen tres mil ochocientas personas inscritas en el Registro de Paro Industrial, va a tener en el año pasado, simplemente, ocho mil? Eso es absolutamente incierto, y es una frivolidad por su parte.

De la misma manera que es algo más que una frivolidad, seguramente una confusión, que usted haya incluido dentro de las empresas en crisis una que se llama Yakuza, que -como sabe usted- es la mafia japonesa. Sin duda alguna, usted se estaba refiriendo a Yazaki Monell en la provincia de Segovia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Un reciente estudio de la Fundación Encuentro sobre el reparto de la riqueza en España señala que, fundamentalmente, durante la pasada década han crecido los desequilibrios económicos entre Comunidades Autónomas, siendo Castilla y León una de las perjudicadas, que queda por debajo de la media nacional en parámetros como el Valor Añadido Bruto per cápita y la tasa de empleo.

¿Cómo interpreta el Presidente de la Junta de Castilla y León que se encuentre entre las Comunidades que padecen los efectos de las desigualdades territoriales?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, según los datos del estudio al que usted hacer referencia en su Pregunta, y en la pasada década -a la que usted también hace especial referencia, o en la que insiste fundamentalmente, estamos hablando de la evolución noventa-dos mil-, Castilla y León ha sido... Castilla y León ha sido la segunda Comunidad que más ha crecido en términos de Valor Añadido Bruto per cápita -usted ha hecho referencia a ese valor, al Valor Añadido Bruto per cápita-, después de la Comunidad de Madrid, que fue la primera.

Por su parte, en el empleo por habitante -que es también otro de los factores o valores a los cuales ha hecho usted referencia-, en el periodo noventa-dos mil, Castilla y León ha sido la tercera región que más ha crecido, por detrás de las Comunidades de Canarias y de Madrid. Y estos datos, con arreglo a lo contenido en el estudio que motiva su Pregunta, señor Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, da la casualidad que últimamente no solo es la Fundación Encuentro; ha sido FUNCAS, ha sido el BBV, han sido una serie de fundaciones o de institutos que están haciendo análisis, y esos análisis no nos dejan en una situación tan favorable como Su Señoría pretende, como estadísticamente Su Señoría pretende. Y yo aprovechaba esta circunstancia, precisamente, con ánimo reflexivo, para invitar a conciliar la voluntad -que usted la expresa muy bien- con la realidad, puesto que parece que nos resistimos a admitirla.

Entendemos que últimamente son diversas interpretaciones sobre empleo, desarrollo, migraciones, envejecimiento poblacional, las que están situando a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en una situación -a nuestro juicio- delicada. Delicada, entre otras razones, porque, según la teoría que ustedes defienden, prácticamente el 90% del programa del Partido Popular ya está terminado, prácticamente ya está terminado también el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, y nos queda entonces una interpretación: o teníamos unas pretensiones poco ambiciosas o, de lo contrario, esto tiene escasa vinculación entre la voluntad y la realidad; y, acaso, se estén produciendo fenómenos de negarlo, valiéndose de ese patriotismo propagandístico que en estos momentos se está haciendo. Y va a dar la impresión que esta ambición programática es, o muy escasa, o todo está más amañado que el concurso de Miss España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Yo, conociendo a Su Señoría, estoy convencido que le va a prestar mucho más atención una vez que conozca los datos del Informe, a este Informe, que al concurso de Miss España.

Pero lo que es verdaderamente delicado en Castilla y León es que responsables políticos nos quedemos exclusivamente con titulares parciales. Yo le animo, señor Herreros, yo le animo a que se asome con imparcialidad al Informe, una vez que lo posea, porque, indudablemente, no ha tenido usted -estoy convencido- la oportunidad de verificarlo.

Yo le animo también a que entre los dos podamos constatar la diferencia histórica en las series establecidas entre la década de los ochenta y noventa, y noventa y dos mil, existentes en la divergencia y en la conver-

gencia de Castilla y León. Y le animo, desde luego, a recoger lo que son datos constatables y objetivos, a los cuales yo me he hecho referencia.

Usted ha planteado una Pregunta sobre la base de un Informe. Sobre la base de ese Informe -que yo poseo físicamente, materialmente, no simplemente en lo que pueden ser titulares de algún medio informativo-, yo le digo que la información es exactamente esa: entre el año noventa y el año dos mil, en términos de valor añadido bruto per cápita, Castilla y León es la segunda Comunidad Española, dentro de las cinco que en ese periodo más crecieron; y, en segundo lugar, en razón de tasa por empleo, ocupa el tercer lugar.

Esos son los datos. Eso es incontestable; de la misma manera que es incontestable también los datos de convergencia que Eurostat, que Europa acaba de apuntar, que nos sitúan ya en el año noventa y nueve -como usted sabe perfectamente- en el 75,3 de las medias europeas. Esos son datos, esos no son titulares y eso no es un concurso de Misses, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Cipriano González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado once de los corrientes, la señora Ministra de Educación, Cultura y Deportes presentó a los Consejeros de las Comunidades Autónomas el denominado documento de lo que será el borrador de la futura Ley de Calidad. Si -como dice la señora Ministra- es un documento de bases, la Comunidad de Castilla y León tendrá que aportar su visión a un asunto de gran trascendencia para nosotros, y que esperamos que se pueda debatir en estas Cortes.

Por lo tanto, la Pregunta que le hago, señor Consejero o señor Presidente, es la siguiente: ¿Cómo piensa la Junta de Castilla y León promover el debate, tanto en estas Cortes como en la propia comunidad educativa de Castilla y León, de este borrador de proyecto? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra para responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, quisiera, en primer lugar, significarle -y creo que es importante que tengamos presente- qué instituciones públicas del Estado español son las competentes, por razón de la materia, en materia de legislación básica dentro de nuestro Estado para debatir parlamentariamente y, sobre todo, para elaborar este Proyecto de Ley.

Y, en segundo lugar, decirle, Señoría, que la Ministra de Educación, Cultura y Deporte nos hizo entrega a las Comunidades Autónomas, precisamente... -y le aclaro, porque parece ser, de los Antecedentes de su Pregunta, que le surge alguna duda-, entregó un documento de bases para la mejora de la calidad de la Educación.

Dicho esto, tengo que decirle, Señoría, que me he dirigido a las Direcciones Provinciales para que inicien de forma inmediata encuentros con... -extraordinarios, no los ordinarios que celebran mensualmente-, con los Directores de los centros, para recoger su opinión sobre esas bases.

También le tengo que decir, Señoría, que me he dirigido a cada una... a todas y cada una de las organizaciones de la comunidad educativa, la pasada semana, en donde, acompañando al texto que nos entregó la Ministra, a todo el texto que nos entregó la Ministra, les sugería que nos trasladaran opiniones; y, en todo caso, si necesitaban algún encuentro bilateral para poder comentar, o encontrar algún punto de encuentro, entre cualquiera de las organizaciones, nosotros estamos dispuestos a hacerlo.

Y, además, le anuncio, Señoría, que participaremos en todos los foros que se abran de debate, en la medida que físicamente y la agenda lo permita, para dar la opinión también nuestra sobre este tema, que consideramos de importante... de una gran importancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire, mucho nos tememos que el antecedente de la LOU vuelva otra vez a estas... a esta situación, y por eso son nuestras dudas.

Mire, esta Ley, que usted dice que corresponde al Estado, la vamos a tener que aplicar en esta Comunidad. Va a afectar a la Educación Infantil, a la Primaria, a la Secundaria, al Bachillerato, a la dirección de los centros, a la Formación Profesional; va a afectar al medio rural, va a afectar al medio urbano; y la vamos a tener que financiar nosotros en esta Comunidad.

Mire, a mí me gustaría... y yo... me encanta... Tengo ya alguna de las cartas que usted le ha enviado a algunos de esos colectivos, pero no he escuchado yo entre... entre los colectivos que usted ha dicho a los representantes legítimos de los ciudadanos. ¿Es que estas Cortes a usted no le merecen... no le merecen un respeto idéntico al que le puede merecer un sindicato o una Dirección Provincial? ¿Es que no cree usted que sería interesante para... para la colectividad el que se pueda discutir aquí, para que usted pueda llevar... para que

usted pueda llevar a ese debate final, que es donde se tiene que llevar, pueda usted llevar el sentimiento de lo que hay en esta Comunidad respecto a esto?

Porque, mire, nosotros, como partido político, lo haremos a través de nuestro Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes... en el Parlamento Nacional, en el Senado y en el Congreso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ... pero yo le aseguro -y acabo, señor Presidente- que echo en falta... echo en falta, señor Consejero, una... una comparecencia en estas Cortes para hablar de este asunto, para buscar acuerdos, para intentar llegar a algún tipo de compromiso. Y, desde luego, si usted no lo hace, nosotros se lo vamos a pedir, y esperemos que lo podamos hacer en tiempo y forma. Desde luego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ... el tema es tan importante que yo creo que bien merecería por su parte un esfuerzo por venir a esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, más en falta lo echo yo, que, ante otras muchas iniciativas de menor importancia que la que nos está ocupando, ustedes no hayan tomado todavía en estas Cortes ni una sola iniciativa. Más lo echo yo en falta.

Pero le debo decir, Señoría, que yo lamento que usted no se encuentre representado ni sienta la representación ni de su Secretario General del Partido, señor Zapatero -a nivel nacional, me refiero-, ni de sus propios Grupos Parlamentarios en el Senado y en el Congreso. Por eso yo, al comienzo de mi respuesta, le anunciaba, le decía, le significaba el ámbito de competencias, que había que tenerlo muy presente para este debate. Estas Cortes no son las que tengan que aprobar este Proyecto de Ley. Y usted, a través de su Grupo, tiene la oportunidad (que yo lamento, en este grado de descoordinación y de falta de coherencia permanente, que no encuentre allí su representación).

Pero, mire usted, si ustedes, sin haber transcurrido veinticuatro horas, a mí no me había dado tiempo a leer detenidamente y hacer una reflexión de ese documento que nos entregaba la Ministra el lunes, y ya el señor

Zapatero ya anunciaba que cambiaría la Ley de Calidad, texto que no se ha articulado todavía, que desconocemos el texto articulado... Por eso yo decía... yo hablaba de unas bases que usted parece...

Y luego, el señor Villalba, el Secretario del Partido Socialista, anuncia la posición contra la Ley de Calidad, texto articulado que todavía no se ha elaborado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... Mire, Señoría, la disposición de ustedes, precisamente a las veinticuatro horas, no era la de abrir con este Gobierno un diálogo sobre este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En estos días se cumple un año del nombramiento de don Juan Vicente Herrera como Presidente de la Junta de Castilla y León. Los medios de comunicación se hacían eco entonces de uno de los compromisos... que uno de los compromisos era conseguir el 2% del Producto Interior Bruto que se destine a investigación y desarrollo.

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para conseguir que se lleve a efecto este compromiso?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Presidente. Señoría, si me permite, cito textualmente las palabras que pronunció nuestro Presidente en su Discurso de Investidura. Dijo: "Nuestro objetivo es que, al acabar la Legislatura, la inversión conjunta -pública y privada- en investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica represente el 2% de nuestro Producto Interior". Es decir, era un compromiso a alcanzar al final de la Legislatura.

Y, hecha esta precisión, tengo que decir que la evolución de esa cifra ha sido: en el año noventa y seis, el 1,39%; en el año noventa y ocho, el 1,51; en el año dos mil, que es el último año en el que hay datos del INE, el 1,76. Y, evidentemente, esta progresión nos lleva a considerar con bastante seguridad que a finales no de la Legislatura sino de este año alcanzaremos el 2%. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Alonso Díez.

Señor Monsalve, tiene su micrófono abierto y está interfiriendo...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, efectivamente es al final de la Legislatura cuando hay ese compromiso; pero la realidad es que en Castilla y León estamos por detrás de España en inversión, en investigación y desarrollo e innovación con respecto al porcentaje de producto interior bruto.

Y la realidad es que hace más de un año que estamos sin Plan Tecnológico en Castilla y León. Hace más de un año -quince meses, exactamente- que finalizó el I Plan Tecnológico, y actualmente seguimos sin el nuevo Plan, que ustedes denominaron "Estrategia Regional de Innovación", que sigue sin aprobarse. Y esa es una de las prioridades o las necesidades que debería afrontar este Gobierno.

Quiero decir, si al final se consigue ese objetivo, será más por valor de las circunstancias que por valor de su política, porque si realmente llevamos más de un año sin una política en relación con las nuevas tecnologías, quiero decir, al final, ¿cuál es su política?

Es decir, este tema le hemos traído varias veces a estas Cortes, y la realidad es que nos han dicho que ya se iba a aprobar el nuevo sustituto del Plan Tecnológico Regional, que acabó en el año dos mil.

La realidad es que, no hace muchas fechas, me contestaban a unas preguntas que les realizaba y me decían que ni tenían el nuevo Plan Tecnológico ni habían evaluado el anterior. Lo cual evidencia que aunque ustedes manifiesten lo que aquí está manifestando el señor Consejero, la realidad es que si en algún momento se alcanza ese objetivo, desde luego, no va ser como consecuencia de su política.

¿Y cuál es la causa de que no tengamos una política definida en materia de nuevas tecnologías, no tengamos un instrumento para alcanzar ese objetivo que nosotros sí queremos que se alcance -el Partido Socialista quiere que ese objetivo se alcance-? Pues, desde luego, solo encuentro una explicación: la falta de entendimiento entre los miembros de la Junta de Consejeros. Está claro que no está definido, al final, quién es el responsable en esta materia, si el señor Vicepresidente de la Junta o el señor Viceconsejero... digo... perdón, Consejero de Industria. Entonces, la falta de entendimiento entre ustedes hace que esté paralizada las... los instrumentos que nos tienen que permitir alcanzar ese objetivo.

Y, en consecuencia, nuestro Grupo lo que les pide es que resuelvan sus diferencias y que sus desavenencias en materia de competencias no nos lleve a la paralización que actualmente tenemos en materia de nuevas tecnologías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Es curioso, porque hace un minuto oíamos a un compañero suyo criticar los planes, porque los planes son decir lo que se va a hacer; yo ahora le estoy contando a usted lo que ya hemos hecho, y también me lo critica porque no tenemos plan.

En resumen, lo que ya hemos hecho es que a finales... sí, los resultados... los resultados es que a finales de dos mil el gasto en I+D+I es el 1,76%, con una evolución de veintitrés puntos sobre el noventa y ocho. Y, en consecuencia, a finales de dos mil dos será más del 2%.

Y no hay ningún tipo de falta de coordinación. Precisamente se ha creado una Comisión, que preside el propio Presidente de Ciencia y Tecnología, y se ha creado en la Agencia una división de Ciencia y Tecnología, que es el instrumento de esa coordinación.

Pero, insisto, no se trata de contar lo que vamos a hacer; se trata de contar lo que ya ha pasado, lo que ya hemos hecho, y es que a finales del año dos mil el gasto en I+D+I era el 1,76, y muy probablemente a finales de este año sea el 2%. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. La Catedral de León cuenta con un Plan Director para su conservación, sin embargo, no se ha hecho ni una sola obra de restauración incluidas en dicho Plan, en el último año y medio, con cargo a los fondos de la Junta de Castilla y León.

La Comisión de Seguimiento que se constituyó para tal fin lleva dos años sin reunirse. Es precisamente en las vidrieras y en sus fábricas donde más urge una intervención, junto con los arbotantes de la fachada norte. Para los arbotantes la Catedral ha obtenido una asignación procedente del 1% cultural; asignación insuficiente y, comparativamente hablando con el resto de las catedrales, la que menos ha recibido.

En todo caso, y a pesar de todo ello, la Junta de Castilla y León ha hecho la última aportación económica

hace año y medio -hace ya dieciocho meses-, y ha quedado paralizada la intervención sobre los vitrales.

La pregunta es: ¿qué razones asisten a la Junta para haber paralizado el Plan Director y para que lleve dos años sin reunirse la Comisión de Seguimiento? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura, Vicepresidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, ni se ha paralizado el Plan Director, ni se ha... ni se ha dejado de perder el contacto, ni de reunirse las partes que en esta Comisión de Seguimiento han de trabajar y han de valorar cuál es cada uno de los proyectos que hay que ir realizando en dicho... en dicha Catedral.

Le he de decir, Señoría, que los contactos entre los técnicos de la Consejería, de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, y el Cabildo son frecuentísimos, que se celebran con mucha frecuencia. Y le he de decir también que, mire, llevamos invirtiendo en la Catedral de León 1.105 millones de pesetas, 1.105 millones de pesetas. Y que en los dos últimos años se están realizando obras.

Y le voy a recordar, Señoría -por si no lo recuerda-, alguna de ellas: en concreto, en el año dos mil se terminaron los contrafuertes y los pináculos entre la Torre Sur y Hastial Sur, las fábricas y actuación de las vidrieras cuatro y quinta, así como se han realizado estudios de la sección transversal del brazo principal, y se han realizado también un estudio microbiológico de la fachada occidental, que son trabajos que hay que realizar previamente para poder seguir ejecutando, tal y como dice el Plan Director.

Y, asimismo, que en este... en el año dos mil uno se ha terminado la restauración de la Torre de la Limona, la restauración de la Torre Sur, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, estamos invirtiendo en la Catedral de León y, por supuesto, le anuncio que vamos a seguir invirtiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, aquí alguien miente, alguien miente. O miente usted -que es lo más probable- o miente el Director... el arquitecto que está ejecutando el Plan Director de la Catedral, que dice que la Catedral lleva dieciocho meses sin obras, que lleva

dos años sin reunirse la Comisión de Seguimiento, que falta por restaurar el 80% de las vidrieras, y que, de lo que usted dice, nada de nada. Yo no sé quién de los dos miente. Yo, desde luego, la presunción de veracidad la tiene él, por la experiencia que tenemos con ustedes.

Si usted me demuestra que se están haciendo esas obras y, por tanto, desautoriza al arquitecto que dirige el Plan Director; si usted desmiente al arquitecto, evidentemente, podríamos creerles a ustedes. Pero como, además, estamos allí y lo vemos -cosa que usted no hace-, sabemos que quien tiene razón es el arquitecto del Plan Director. Allí no se está haciendo nada de nada.

Y a mí me gustaría que, además de decir que están haciendo lo que no hacen, me dijera y concretemos: "Bueno, pues mire usted, es verdad, pero en los próximos meses vamos a invertir esto, y esto, y esto. Tantos millones en esto, tantos millones en esto, tantos millones en esto. Está previsto que se reúna la Comisión de Seguimiento en tal fecha". Yo no sé si la Junta toma un café con el Cabildo; eso no es una reunión. Reuniones oficiales de la Comisión de Seguimiento, cero en los últimos dos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Los contactos o tomas de café a los que se refiere usted no me sirven.

Y termino. Mire, señor Consejero, a ver si me concreta usted; porque, fíjese, solo con un 4 ó un 5% del dinero que dilapidan ustedes o se gastan en restauración de edificios históricos para convertirlos en sedes de Consejerías en la provincia de Valladolid tenemos solucionado el problema de la restauración de la Catedral de León en los diez próximos años; solo con el 5% de lo que dilapidan haciendo grandes obras, grandes edificios en Valladolid para acoger a las sedes de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y estamos hablando de la Catedral de León, nada más y nada menos, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Señoría, si... mire, mezcla todo y al final... Me resultaría muy fácil... Empezaré por el final de su... de su intervención, Señoría.

Resulta, claro, muy fácil para usted, demagógicamente, venir aquí, a este Hemiciclo, a decir las cosas que dice. Pero, mire, hace escasas horas -podíamos decir "está en caliente todavía"- se acaba de adjudicar uno de los grandes proyectos que este Gobierno va a hacer en esta Región. Y nos alegramos mucho. Y precisamente es usted, ¿eh?, vecino de esa ciudad, de la ciudad de León. El nuevo Centro de Arte Contemporáneo de Castilla y León; sin ir más lejos, Señoría, sin ir más lejos lo tiene...

Mire usted, hace usted mal -y es donde se equivoca, donde se equivoca-, hace usted mal en seguir tan puntualmente, a través de los medios de comunicación, la intervención de personas -como es en este caso- que tienen interés directo profesional en el asunto que nos ocupa. Claro, mire usted, yo, me resulta un poquito fuerte, pero le diría a usted cosas en este Hemiciclo bastante claras, que me dejan y me sonrojan un poco.

Yo no sé quién tendrá la presunción de veracidad; usted puede creer a quien quiera -yo no le voy a aconsejar a quién tiene que creer-. Yo lo que estoy diciendo es verdad; y como lo que digo es verdad, lo digo en este Hemiciclo. Pero no se siga usted... no siga usted tanto las informaciones a través de los medios. Haga un trabajo parlamentario riguroso, pregunte a quien le pueda dar una información rigurosa, y no se deje usted llevar por las personas, que desconozco el motivo por el que lo dicen, pero que tienen un interés directo y profesional en este asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio de Meer tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Las declaraciones realizadas por el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Valladolid diciendo que la Junta de Castilla y León pretende convertir el término municipal de Valladolid en el Parque -suponemos que natural- de la Comarca, de la Comarca de Valladolid, pues reflejan la existencia de un claro enfrentamiento entre ese Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León por las determinaciones de las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su entorno. Un instrumento de ordenación del territorio vigente solo desde hace seis meses.

Por eso preguntamos que qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León el actual enfrentamiento que existe entre la propia Junta y el Ayuntamiento de Valladolid en cuanto a las Directrices de Ordenación del Territorio de esta ciudad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le responde el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, créame -y, además, escúcheme con atención-, existe una coincidencia plena, plena, en todo lo que pueden ser aspectos sustanciales de las Directrices Subregionales de Valladolid -las primeras que se han aprobado-, y aún más: existe una mutua y muy honesta actuación respecto a dar soluciones compartidas a cuantos desajustes vengán exigidos por la armonización que en este momento está exigiendo las tensiones generadas por el crecimiento de una ciudad como Valladolid. Mutua y plena coincidencia -créame- y ningún problema que no pueda ajustarse en ese contexto de armonización. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Meer, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Si eso es coincidencia, ¡qué será cuando estén de acuerdo! No me lo puedo ni imaginar.

Lo que pasa ahora, en realidad, en Valladolid y su entorno es lo que puede acabar ocurriendo en todas las áreas urbanas de la Comunidad Autónoma según se vayan aprobando en ellas Directrices de Ordenación del Territorio. Porque usted, señor Consejero, tuvo el buen criterio -y nuestro Grupo está de acuerdo en eso con usted- en paralizar las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, viendo los gravísimos errores que su predecesor, el anterior Consejero de Fomento, había cometido en cuanto a los objetivos marcados, los medios previstos para alcanzarlos y los procedimientos de participación seguidos. Bien paradas están esas Directrices, y esperamos que en su nueva formulación puedan ser aceptadas, en general, por la población de esta Comunidad Autónoma, como no lo fueron aquellas.

Pero, sin embargo, usted siguió -de una manera irreflexiva- adelante con las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su comarca; irreflexiva o, tal vez, oportunista, por algunas razones de las que en otro momento podemos comentar.

Y, por eso, porque tampoco en las de Valladolid hubo procesos suficientes de participación, procesos suficientes de concertación, ahora esas Directrices no son aceptadas, con carácter general, por casi ningún Ayuntamiento del área.

El primer Plan... Plan Urbanístico que se ha aprobado después de la entrada en vigor de las Directrices se ha aprobado en contra de lo que dicen las Directrices y con informes en contra de los técnicos de la Consejería. La variante ferroviaria que ahora se prevé para Valladolid se hace al margen de la indicada en las Directrices de Ordenación del Territorio. Cuando tienen que corregir

alguna de las discrepancias -lo dicen ahora-, aprueban correcciones de errores seis meses después de aprobar las Directrices.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Yo creo que ustedes tienen... (Sí, acabo, señor Presidente). ... una enorme debilidad en la defensa de sus propias propuestas, y estamos absolutamente seguros que, en el actual enfrentamiento con el Ayuntamiento de Valladolid, son ustedes los que van a acabar cediendo, como en tantas otras ocasiones, y algún alto cargo del Ayuntamiento de Valladolid imponiéndoles a ustedes sus propios criterios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señorías. No me dramatice. Usted sabe bien lo que supone el no ordenar las tensiones del crecimiento, lo que supone el haber permitido durante un tiempo que se unieran los alcoces de Valladolid a la vitalidad de la ciudad sin haber puesto en ello un orden y un concierto. Ahora hay un intenso deseo, un mutuo acuerdo de ordenar esas tensiones; y, todo lo que sea armonizar, exigirá ajustes. Y, por la Ley de Urbanismo, tendremos que ajustar aquellos desajustes -mínimos, mínimos; no me lo saque usted de contexto; muy poquitos- que se producen con una nueva planificación del urbanismo en Valladolid. Plan General de Ordenación Urbana que tiene que revisarse, y que dará lugar a que lo que dicen las Directrices, que es ajustar cuando lo demanden las circunstancias sociales en relación con el planeamiento municipal lo exijan. Y punto.

Esto es algo bueno, es positivo, hay que intentarlo. No se puede permitir aquello que fue la anarquía del acceso del alfoz a la vitalidad urbana de Valladolid, que alguien permitió en otro tiempo.

Y le diré más: nosotros, si tenemos que corregir errores, los corregiremos; pero usted no me hable de eso, porque ya nos conocemos hace tiempo. Y el Plan General de Ordenación Urbana del que usted era responsable tuvo ciento treinta y tres errores, que salieron en el Boletín Oficial del Estado al día siguiente de su aprobación. Así actuó el Ayuntamiento de Valladolid cuando usted era responsable.

Ahora estamos armonizando, ajustando. Tenemos lo más importante, que es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... voluntad de acuerdo, mutua disposición y un sentido de la responsabilidad que faltó cuando se ordenaron los alcoces de Valladolid respecto a la ciudad, en otro tiempo, de forma bastante anárquica -créame-, que ahora no debemos repetir.

Intentemos entre todos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... que eso no vuelva a pasar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra doña Ana Granados para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Según distintos medios de comunicación, la Junta de Castilla y León tiene previsto suprimir las cuadrillas forestales de las localidades de Sotillo de la Adrada, Cuevas del Valle, Casillas, El Hornillo y Peguerinos.

Los representantes de los municipios afectados, en reunión mantenida con representantes de la Junta de Castilla y León, han mostrado su protesta y preocupación por esta medida.

Por lo siguiente, hacemos la siguiente Pregunta: ¿la decisión de suprimir las cuadrillas forestales es definitiva o se va a considerar la postura adoptada por la Consejería de Medio Ambiente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Medio Ambiente, tiene la palabra para responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. La lucha contra incendios en Castilla y León tiene un enfoque integral, y también lo tiene en la provincia de Ávila. Un enfoque integral que pasa por intensificar las labores de prevención y desarrollar tareas de extinción, gastando, además -como he manifestado en diversas ocasiones-, 2 de cada 3 euros en las tareas de prevención.

Concretamente, en la provincia de Ávila, las labores de prevención de incendios se han incrementado de la misma forma en el Valle del Tiétar que se han incrementado en las Comarcas del Bierzo y en las Comarcas de Sanabria en los últimos tres años; y han crecido una media de 30.000 euros en los últimos tres años, hasta llegar a las... a los 3.300.000 euros que se han invertido

desde el año noventa y nueve al año dos mil uno en la Comarca del Tiétar... Perdón, el incremento medio ha sido de 330.000 euros, que se han invertido desde el año noventa y nueve al año dos mil uno en la Comarca del Tiétar... perdón, el incremento medio ha sido de 330.000 euros en los últimos tres años y se ha situado en los tratamientos preventivos que se han desarrollado tanto en las Comarcas del Bierzo como en la Comarca de Sanabria, que son de idénticas características en la extinción de incendios.

En la provincia de Ávila no se suprimen cuadrillas forestales; se sustituyen cinco cuadrillas terrestres por un helicóptero y dos cuadrillas helitransportadas que dan empleo a veinticuatro trabajadores. Y todo ello enfocado a conseguir la máxima eficiencia en la extinción de incendios, que es el objetivo de la lucha integral contra incendios en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Granada, para réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ: Sí, muchas gracias. Mire, desde el Grupo Socialista entendemos que la mejor fórmula para la defensa del medio ambiente es la prevención, efectivamente. Por ello, entre otras razones, no podemos entender la decisión de la Consejería de Medio Ambiente de suprimir las cuadrillas forestales sustituyéndolas por un helicóptero. Compartimos el sentir de los habitantes, incluido algún Concejal del Partido Popular que está dispuesto a dimitir si no se cambia esta medida.

Hay que recordar que estas cuadrillas llevan a cabo labores de desbroce y limpieza de montes; trabajos que un helicóptero no puede realizar. Además, este medio no es operativo por la noche, ni cuando la climatología es adversa. Son las cuadrillas forestales las que aguantan hasta que el fuego finaliza y forman los retenes, que aguardan en el monte si fuera necesaria una intervención inmediata.

Cabe destacar, además, que las cuadrillas se encuentran ubicadas en zonas de alta sensibilidad: por ejemplo, la del Hornillo está ubicada en el Parque Regional de Gredos; la de Casillas, en torno a la Reserva del Valle de Iruelas; y la de Pereguinos, en la zona de la Sierra de Guadarrama.

No podemos aceptar los argumentos esgrimidos por el Delegado Territorial de Ávila de que es un problema presupuestario, y porque Ávila es la mayor provincia de la... es la provincia de la Comunidad con mayor presupuesto en materia de incendios.

No podemos admitir estas razones, porque, además, y una vez más, la Junta no cumple con su propio pro-

grama de trabajo. Y un ejemplo de ello es que en la revisión de monte público, aprobada en septiembre de dos mil uno, y remitida al Ayuntamiento del Hornillo en diciembre de dos mil uno, se contempla una partida que anualmente se destina para el establecimiento de cuadrillas de verano...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ: ... por un importe de 10.000 de pesetas (Termino. Gracias, señor Presidente). Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con que se incrementen los medios necesarios para la prevención y extinción de incendios, pero no vamos a estar a favor -y lucharemos por ello- en suprimir las cuadrillas forestales, tan importante en esta lucha. Porque, Señoría, estaríamos haciendo lo que Abundio, que vendió el coche para comprar gasolina. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, lo que busca la Consejería de Medio Ambiente es obtener la máxima eficacia en la extinción de incendios. Y a ello obedece la sustitución de las cuadrillas terrestres por dos cuadrillas helitransportadas y un helicóptero.

Es más, le puedo decir que la Comarca del Tiétar es la comarca con mayor número de cuadrillas terrestres de toda Castilla y León; es la comarca que cuenta con la mayor dotación de tratamientos selvícolas y de crecimiento medio en los últimos tres años. Y, además, esto obedece a una razón de eficacia absolutamente contrastada: un helicóptero con una cuadrilla helitransportada tiene una orden automática de atención a la extinción de incendios. La cuadrilla helitransportada que ha de llevar hasta el lugar del incendio acompaña... va acompañada de un agente forestal que desarrolla las labores de jefe de extinción de incendios; a diferencia de las cuadrillas terrestres, que tienen que ser avisadas a través del centro provincial de mando.

Además, la accesibilidad en el Valle del Tiétar precisamente necesita de un helicóptero para poder llegar a puntos que son inaccesibles, tanto a pie como en vehículo.

Por lo tanto, ésa es la razón que obliga, que determina que la combinación de diecinueve cuadrillas terrestres para el Valle del Tiétar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... con dos cuadrillas helitransportadas y un helicóptero, más un helicóptero en El Pico, más otro helicóptero en Cebreros, más un avión de carga en tierra, en La Iglesuela, haga que la eficacia en la lucha contra incendios en Ávila esté asegurada con las medidas adoptadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Juan Carlos Rad Moradillo tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. El pasado trece de marzo, y con ocasión de pronunciar una conferencia en Salamanca, el Ministro de Justicia manifestó la disposición del Gobierno Central para iniciar las conversaciones para el traspaso de competencias en materia de medios materiales de justicia al Gobierno de Castilla y León.

Similares declaraciones también pudimos contemplarlas en nuestra prensa regional por parte del Secretario de Estado de Justicia, sin que hasta el momento haya existido una respuesta clara por parte del Gobierno Regional.

Por tanto, se pregunta a la Junta de Castilla y León con qué calendario se plantea la Junta de Castilla y León la asunción de competencias en los medios materiales de Justicia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. El Gobierno Regional ha asumido el compromiso de iniciar en esta Legislatura los trabajos que permitan en el futuro asumir la transferencia de Justicia; aunque, si bien es cierto, no nos hemos marcado ningún plazo que, desde luego, limite nuestra capacidad de negociación, porque no se trata de plantear un calendario, sino de hacer una negociación en las mejores condiciones posibles para nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues bien, ya veo que no tienen calendario, probablemente tampoco tenga ningún plan y, probablemente, en el fondo, tampoco tenga ninguna intención de asumir nuevas competencias, de completar nuestro nivel de autogobierno.

Lo que sí que me temo es que en el Gobierno Central sí que tienen plan, sí que tienen calendario y sí que tienen intención de traspasarnos unas competencias; y ahí están los anuncios del Ministro de Justicia, del Secretario de Estado o del Ministro de Administraciones Públicas. Me temo que sí que hay unos planes y un calendario.

Y también le traigo aquí la referencia de las declaraciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre las necesidades y las carencias que tiene la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma. Necesidades y carencias que han estado provocadas por una falta y una desidia en las inversiones necesarias, por parte del Gobierno Central, durante lustros en Castilla y León.

Yo sí que les pido que con la Justicia no hagan como han hecho con la Sanidad. Y que sean los contribuyentes de esta Comunidad Autónoma, que sean las ciudadanas y los ciudadanos de Castilla y León los que al final paguen las carencias que otros no han invertido y que otros no han cumplido con nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. En primer lugar, manifestar la sorpresa que diga usted, tan solo unas semanas después de haber asumido las políticas activas de empleo o las transferencias en materia de Sanidad, que diga usted que el Gobierno no tiene ningún interés en incrementar su capacidad de autogobierno en esta Comunidad Autónoma. Cuando menos es chocante, cuando menos es sorprendente.

Sí coincido con usted que durante lustros la Administración Central ha estado olvidando a esta Comunidad Autónoma también en inversiones en la Administración de Justicia, no sólo en inversiones materiales sino en inversiones personales.

Pero también hay que recordar que desde hace un lustro, aproximadamente, se están haciendo inversiones. Y hay un ejemplo bien claro: que en los próximos días se pondrá la primera piedra del nuevo edificio de Justicia, en la provincia de Burgos; el Palacio de Justicia, también, en la provincia de Salamanca; el propio Secretario de Estado de la Administración de Justicia ha comprometido un plan de especial de atención integral de la sede del Tribunal Superior de Justicia. Con lo cual, yo creo que, si bien es cierto esa marginación, no es cierto en los últimos años; y es cierto, también, que se están haciendo inversiones importantes.

Usted y yo tendremos que coincidir... todos tendremos que coincidir que lo importante no es asumir una competencia lo antes posible, sino asumirlo en las mejores... en las mejores condiciones para los ciudadanos de Castilla y León, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y en eso es en lo que está el Gobierno Regional. No en hacer el trabajo con prisas, sino hacer el trabajo como Dios manda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En la pasada sesión, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en mi opinión, estuvo tan descortés con estas Cortes -por no decir grosero- a la pregunta que le formulábamos, que nos hemos visto obligados a reiterarle hoy la misma.

¿Piensa construir la Junta de Castilla y León un centro de salud en el barrio de Pan y Guindas de Palencia? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. No es la misma pregunta: hoy me pregunta por un centro de salud y el otro día me preguntaba que por qué asociaciones de vecinos querían verme a mí para diversas reuniones y por qué nos reuníamos.

Le tengo que decir, primero, que en el año mil novecientos noventa y seis, como usted sabe, había dos centros de salud en la ciudad de Palencia -Eras del Bosque y Los Jardinillos-, que a nosotros siempre nos pareció insuficiente sólo dos centros de salud para toda la ciudad. Que desde entonces hemos venido trabajando intensamente, hasta hace poco, con el Insalud -a partir de entonces, en solitario-, para hacer el centro de salud de Pintor Oliva, en el año mil novecientos noventa y nueve, para hacer una realidad el proyecto del centro de salud de La Puebla, en el futuro, para reformar integralmente el centro de salud de Los Jardinillos.

Y, desde ese punto de vista, le tengo que decir que presentaremos las consignaciones presupuestarias en el programa de inversiones sanitarias de la Junta de Castilla y León para hacer realidad el centro de salud de Pan y Guindas, si se considerara necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Consejero, parece que usted se olvida de las preguntas que se le hacen y trata después de adaptar, también aquí, la realidad a su conveniencia.

Yo simplemente le he reprochado a usted y le reprocho de nuevo que no caiga en la tentación de utilizar su responsabilidad de Gobierno para hacer política de partido. Y que, por lo tanto, no reciba o no obligue a usted a ningún palentino a acudir a la sede del Partido Popular para despachar con el Consejero de Sanidad y Bienestar Social. Se lo dije el otro día y se lo reitero hoy.

Pero es que usted sigue ocultando, como ocultó el otro día a la asociación de vecinos, como hoy oculta a esta Cámara, la verdad de lo que sucede con el centro de salud del barrio de Pan y Guindas. Y resulta que en el año mil novecientos noventa y dos se creaba ese centro, la Zona Básica de Salud de Pan y Guindas. Y resulta que en el mes de enero del año dos mil dos, señor Consejero, usted se carga esa zona básica de salud. Y eso usted lo ha ocultado aquí, y eso usted se lo ha ocultado a la asociación de vecinos. Y, por lo tanto, está usted faltando a la verdad. Porque, si no, no se explica que usted haya modificado la Orden o el Decreto por el que se creaba la Zona Básica de Salud de Pan y Guindas en fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, es decir, hace dos meses que usted ha suprimido esa zona básica de salud.

Por lo tanto, le pido, señor Consejero, que alguna vez, por lo menos en las Cortes, que alguna solemnidad tienen, diga usted la verdad, alguna vez diga usted la verdad.

Entre inauguración e inauguración de centros de salud que llevan años funcionando, entre reinauguraciones de centros de la mujer que llevan años funcionando, usted también puede decir alguna vez la verdad en estas Cortes.

Y explíquenos por qué en el año noventa y dos existía la Zona Básica de Salud Pan y Guindas y por qué a partir de enero -termino, señor Presidente- del año dos mil dos ha dejado de existir esa Zona Básica de Salud del Barrio de Pan y Guindas.

Y diga entonces, definitivamente, si usted va a volver a rectificar y si va a construir ese centro de salud. Si la pregunta es muy sencilla, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero de Bienestar y Sanidad, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

(SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Yo me he reunido personalmente con muchas asociaciones, en compañía del Grupo Popular del Ayuntamiento; créame que no en mi calidad de Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

Desde ese punto de vista le tengo que decir que, difícilmente, por una Orden se puede modificar un Decreto. Nosotros, como le digo, nos encontramos en el año mil novecientos noventa y seis con sólo dos centros de salud en la ciudad de Palencia. Se ha hecho uno nuevo -Pintor Oliva-, vamos a hacer el centro de salud de La Puebla, vamos a reformar integralmente el de Los Jardinillos y vamos a crear las consignaciones presupuestarias para hacer el de Pan y Guindas si fuera necesario.

Y yo le tengo que decir que se ha hecho en estos años más por la sanidad de la ciudad de Palencia en Atención Primaria de lo que se había hecho en toda la historia anterior, desde la época de romanos, incluida, naturalmente, los catorce años del Partido Socialista... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Silencio, por favor, Señorías. Silencio. Doña Elena Pérez tiene la palabra para formular su pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Ante los últimos casos de menores atendidas por intoxicación de drogas en nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, en Valladolid -la última, una menor de catorce años, encontrada al lado de donde vive el Presidente de la Junta de Castilla y León-, le preguntamos: ¿qué actuaciones piensa desarrollar la Junta para evitar más eficazmente el acceso de menores a las drogas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Consejero, tiene la palabra para responderle a la...

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Como usted sabe, la Junta de Castilla y León fue la primera Comunidad en incluir algunas acciones de estilo en su Ley de Drogas, en el año mil novecientos noventa y cuatro. En nuestro Plan Regional de Drogas se incluyen actuaciones muy específicas en este ámbito; y, de hecho, este año creemos que podemos llegar, a través de los Programas "Discovery" y "Construyendo salud", a más de veinticinco mil alumnos en Castilla y León, precisamente en lo que es la principal orientación de la política de drogas de Castilla y León, que es la prevención.

Creemos que en los próximos cinco años entre cien mil y ciento veinticinco mil alumnos de Castilla y León se van a beneficiar de estos programas, además de realizar durante este ejercicio más de treinta cursos para más de quinientos profesores en este ámbito, prevención familiar para escuelas de padres para más de ciento treinta y tres escuelas. Todo ello compatible con lo que es una política también de prevención y sancionador, en la que se han instruido más de cincuenta mil inspecciones en el último periodo, así como dos mil doscientos expedientes sancionadores en este ámbito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez, para réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Portavoz de la Junta. Analizando esta situación, a pesar de toda su política, a nosotros se nos plantean dos cuestiones o por lo menos dos causas:

Primero, que no es eficaz. No hay control. Y que aquí, en Castilla y León, también pasa; que creíamos que no pasaba.

Y, segundo, lo que nos parece más fundamental: un fallo de la política de juventud del Partido Popular. No consiste en criminalizar a la juventud, ni abandonar ni segregar el sistema educativo público, donde sí que acuden jóvenes, hombres, niños y niñas de todo tipo de condición social.

Desde el Partido Socialista y desde este Grupo le proponemos un pacto o un consenso -como lo quiera usted llamar-, con dos premisas exclusivas, previas, sólo dos: primero, que se hagan políticas públicas, con recursos públicos, tanto humanos como materiales, en las infraestructuras públicas -aquí le hemos comentado cómo queríamos que se abrieran los institutos, centros de enseñanza, por la mañana y por la tarde -es decir, infraestructuras públicas-; y una política de jóvenes, para los jóvenes y, sobre todo, con los jóvenes, que creemos que es lo que no se está haciendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Efectivamente, la política de prevención es nuestra principal prioridad en este ámbito. Ya le digo, en los próximos cinco años entre cien mil y ciento veinticinco mil alumnos van a recibir información a este respecto.

Le he dicho lo que vamos a hacer, pero también le voy a decir lo que no vamos a hacer.

No vamos a hacer -como el Gobierno Balear- editar una página web que uno va al Plan Regional de Drogas y tiene el siguiente contenido: cocaína, le dedica cuatro líneas -déjeme que se lo lea-, sobre los peligros de la cocaína dice: "Cocaína: -dice- alterna los orificios nasales para no dañar siempre el mismo. Machácala bien para evitar las piedras. Conviene aspirar un poco de agua tibia para eliminar los restos en las vías respiratorias. Ácidos: hazlo siempre entre gente de confianza". Añade además: "Éxtasis: consúmela al principio en poca cantidad. Cannabis: cuando te pasen un porro, sólo tómalo cuando realmente te apetezca". Ésa es su política de drogas, y no es la nuestra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Segundo turno... perdón, segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Don Juan Carlos Rad tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Con ocasión de la ya no tan reciente firma del traspaso de la Sanidad a la Comunidad Autónoma de Castilla y León se hizo también pública la intención por parte de la Junta de invertir en los próximos diez años 1.202 millones de euros para infraestructuras sanitarias, que, según declaraciones del propio Presidente de la Junta de Castilla y León, irían dirigidas a recuperar el déficit histórico de nuestra Sanidad.

Por todo ello, se pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León: ¿Se da por satisfecho con el cierre de una negociación sobre las transferencias sanitarias que no contemple nuestra equiparación en el nivel sanitario con el resto del Estado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León se siente muy satisfecho con un acuerdo que no solamente contempla nuestra equiparación, sino que sitúa a Castilla y León por la media... por encima de la media española en financiación sanitaria. Estábamos -es verdad- hace algunos años por debajo, ahora estamos desde el primer momento por encima de la media española en financiación sanitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo espero que usted nos aclare alguna duda, sobre todo esclarezca algunas sombras que no han sido esclarecidas por la Consejera de Economía, a pesar de sus intervenciones.

La primera es en cuanto al coste final de la transferencia, que todavía no nos ha quedado claro entre lo escrito y lo anunciado por ustedes.

La segunda es sobre esa equiparación real, y no solamente sobre la media, sino sobre aquellas Comunidades Autónomas que han contado con una gestión eficiente de la Sanidad y que no han escatimado en inversiones, y, desde luego, ni inversiones presupuestarias.

Y la tercera, que nos esclarezca algunas cuestiones como el pago de la factura sanitaria, que es una sombra que permanentemente está sobrevolándole a usted, en concreto; y, desde luego, ninguna que dé respuesta cumplida a unas palabras -las palabras de la Ministra de Sanidad- en las que parece que desprecia a cómo se hizo ese traspaso sanitario y a las personas que en él intervinieron.

Todas esas son cuestiones que deben esclarecerse; y todas esas son cuestiones que, desde luego, a mí, si fuera Presidente de la Junta de Castilla y León, me dejarían muy poco satisfecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Pregunta usted por algunos datos que, lógicamente, vienen de la lectura misma, tanto del Real Decreto de Transferencias como del Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas que formalizaron todas las Comunidades Autónomas de España, y que incluye un cambio sustancial sobre lo que existía hasta ese momento. Usted sabe que la financiación sanitaria anterior más del 98% se distribuía en función de la población, y ahora se ha creado por primera vez en la historia una variable que nos beneficia especialmente, que es el número de personas mayores que tiene esta Comunidad Autónoma.

Desde este punto de vista, tengo que decirle que Castilla y León tiene poco más del 6% de la población de España, pero tiene más del 8% de los mayores del conjunto nacional. Y entenderá muy bien que un modelo que pasa a computar una variable en la que representamos más del 8% es mucho mejor que un modelo que computaba sólo una variable en la que representábamos sólo el 6%. Estábamos hace cinco años cinco puntos por debajo de la media, ahora estamos desde el primer momento por encima de la media española en financiación sanitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Consejero de Sanidad, el actual Consejero de Sanidad es el primero desde la época de los romanos -incluso podría decirse que desde la época del yacimiento de Atapuerca- que ha sido capaz de inaugurar un centro de guardias en nuestra Comunidad Autónoma sin ventanas para ventilar las habitaciones en donde debían dormir los médicos, o sin que tuviera un sistema de calefacción que no fuera capaz de causar graves trastornos de insomnios y otros problemas de salud a los vecinos de la comunidad de vecinos en donde se encuentra este centro de guardias, inaugurado por el señor Consejero el veintidós de enero en Burgos.

¿Piensa el señor Consejero de Sanidad seguir siendo pionero en otras provincias de la Comunidad en este tipo de actuaciones o piensa que con ésta ya vale?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestarle, en nombre de la Junta, señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Los centros de salud promovidos por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social cuentan con las preceptivas licencias de obras y, lógicamente, con el cumplimiento de la normativa vigente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero, pues tiene usted... no solamente no sabe usted lo que es un programa de reducción de daños en materia de drogas -antes hablaba usted de programas de reducción de daños-, sin saber que en esta Comunidad Autónoma ustedes reparten jeringuillas, por ejemplo, en las cárceles, sino que tampoco sabe usted lo que hace su propia Consejería; lo cual no dejaría de extrañarme.

Usted sabe muy bien que el Ayuntamiento de Burgos no ha concedido licencia para la "terminación" de las obras del centro de guardias al que me estaba refiriendo, que ha indicado a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que tiene que abrir ventanas en habitaciones para dormitorio y que tiene que subsanar los problemas de calefacción a los que yo hacía referencia. Sabe usted muy bien -o debería saberlo, porque es su trabajo y para eso le pagan- que el Servicio Territorial de su Consejería en Burgos se ha comprometido por escrito ante el Ayuntamiento de Burgos a subsanar esas

deficiencias; esas deficiencias se están subsanando en este momento. Y, al parecer, usted tampoco sabe que, hoy por hoy, los problemas siguen existiendo.

Yo le recomiendo que sea usted un poco menos complaciente consigo mismo y que preste un poco más de atención a las Preguntas que realizamos en esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Yo agradezco también que aproveche su turno para matizar a sus compañeros que han intervenido anteriormente que parece que necesitan ser matizados.

Mire, ésta es la licencia de obras expedida por el Ayuntamiento de Burgos: "Quince de noviembre del año dos mil dos. La Comisión de Gobierno en la sesión del día ha tomado... en la sesión del día ha tomado el siguiente acuerdo: conceder licencia de obras al Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social para reforma del local, situación, calle Luis Cernuda, 3 y 5". Y cobró por ello un impuesto de 1.763.000 pesetas. Para cobrar el impuesto bien prisa se dio.

Le tengo que decir que, independientemente, desde el día quince de enero ya se tramitó la correspondiente documentación. Y es verdad que al día de hoy todavía no hemos tenido respuesta del Ayuntamiento de Burgos. No sé cuándo vendrá esa respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. (*Murmullos*). Silencio. Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En el país de "España va bien" los representantes de la Junta hacen afirmaciones tan simpáticas -por no decir sarcásticas- en el sentido de que en la provincia de Palencia hay dificultades para aprobar escuelas-taller como consecuencia de la falta de jóvenes. Yo, sencillamente, pregunto a la Junta si esto es así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Pues, efectivamente, las declaraciones de la Delegada Provincial de la Junta en Palencia responden a la realidad: hay dificultades para que los jóvenes, que -como usted sabe- tienen que ser menores de veinticinco años y desempleados, se inscriban en escuelas-taller en Palencia. De hecho, la estadística nos

dice que por cada plaza de escuela-taller que se oferta se necesita, como mínimo, citar a cinco interesados. Efectivamente, hay dificultades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Pues, mire, señor Consejero, yo es que le veo a usted de cerca aquí, ahora, y creo que habla en serio. Pero no puede ser que estén hablando en serio, y no puede ser que usted ratifique esas afirmaciones.

A treinta y uno de diciembre del año dos mil uno había mil quinientos treinta y cinco ciudadanos y ciudadanas menores de veinticinco años en la provincia de Palencia en situación de desempleo. Pero es que a finales de febrero, en febrero del año dos mil dos, esa cifra se ha incrementado, y son mil quinientos treinta y cinco más desempleados y desempleadas menores de veinticinco años; ciento cincuenta y cuatro personas más en el mes de febrero que en el mes de diciembre menores de veinticinco años.

Y yo no sé si son a través de las escuelas-taller exclusivamente como estas personas van a tener una posibilidad de inserción en el mercado de trabajo. Ahora, lo que no puede ser es que desde un responsable político, desde un responsable público, se renuncie a presentar cualquier tipo de oferta de generación de empleo, o de perspectiva de generación de empleo, o de capacitación para la generación de empleo, como son las escuelas-taller, sobre la base de negar la evidencia, que es que no hay jóvenes.

Señor Consejero, es que estamos hablando de mil quinientas treinta y cinco personas que, a través de los programas de escuela-taller o de cualquier otro tipo de expectativa de generación de empleo, podrían insertarse en el mercado de trabajo y podrían comenzar a organizarse su vida. Pero es que negando la realidad y negando la existencia de jóvenes en situación de desempleo no me extraña que ustedes nieguen la creación de escuelas-taller en la provincia de Palencia. Pero eso, sencillamente, no puede ser. Mil quinientas treinta y cinco personas esperan del Gobierno Regional medidas activas para insertarse en el mercado de trabajo, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo creí que cuando empezó usted diciendo usted que estaba tan próximo iba a chillarme un poco menos. La verdad es que... podíamos haber aprovechado... incluso lo podíamos haber hecho sin micrófono.

Yo creo que le he contestado claramente. No es... esto no es una leva, esto no es una leva. Esto se basa en la voluntariedad.

Y yo le agradezco a usted mucho esta cuestión, porque es bueno que todo el mundo sepa que, efectivamente, es así, que de esos mil quinientos treinta y cinco parados de menos de veinticinco años a todos, a todos, se les ofrece la posibilidad de estar en una escuela-taller. E insisto que cinco... hay que hacer cinco ofertas para que acepten una plaza. Y, curiosamente, los de menos de veinte años sí lo aceptan -más del 60% son gente de menos de veinte años-. Pero el escalón veinte-veinticinco es más difícil.

Le agradezco su cuestión, porque así ha contribuido usted a que esta Región sepa y Palencia sepa que existe esa oferta y que estaríamos encantados de que se apuntaran a ella. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, una vez más, es usted el primer Consejero desde la época de los romanos que inaugura la recepción de una competencia con la interrupción de operaciones en los hospitales de una Comunidad Autónoma.

En la primera semana de enero de este año el Hospital General Yagüe de Burgos debió suspender una serie de operaciones programadas en sus servicios de cirugía debido al colapso que tenían los servicios... las unidades de cuidados intensivos por la epidemia de gripe y debido a que la unidad de reanimación estaba siendo en la práctica utilizada como unidad de cuidados intensivos.

¿Esta labor pionera de la Junta de Castilla y León es solamente en Burgos o se ha desarrollado en otras provincias de la Comunidad?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. El señor Consejero de Sanidad tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Esta es, efectivamente, la primera vez que la Junta de Castilla y León recibe las competencias en materia de sanidad asistencial.

Le tengo que decir que, de las intervenciones realizadas en el mes de enero del año dos mil dos, el 99%,

en concreto el 98,92% se realizó de acuerdo con lo programado, y únicamente hubieron de desprogramarse intervenciones que suponían el 1,08% del total de las intervenciones quirúrgicas realizadas.

En el mes de enero del año dos mil dos se realizaron en los hospitales recientemente recibidos un total de diez mil ciento noventa y tres intervenciones, que suponen no solamente el dato más alto de los últimos años, sino un incremento del 1,5% respecto de igual periodo del año anterior.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Pues, señor Consejero, esos datos tan complacientes, también desde la época de los romanos -es un suponer- deberían haberle animado a usted a obtener un mayor grado de complacencia y a prever ese 1,5% de operaciones, me imagino, con todo el territorio de la Comunidad, que al parecer en el hospital de Burgos debieron "desprogramarse" -utilizando su propia terminología-.

Para evitar las desprogramaciones, que son siempre cuestiones bastantes discutibles en todos los aspectos de la vida, sería... hubiera sido conveniente que la Comunidad Autónoma hubiera podido prever esa situación, por ejemplo, concertando con un hospital que existe en Burgos -y que usted se empeña en no integrar en la Red de Atención Sanitaria de la Comunidad el Hospital Militar- la atención de cuidados intensivos para las personas aquejadas de la epidemia de gripe. Era mucho más difícil, probablemente, hacer operaciones quirúrgicas en el Hospital Militar, pero hubiera sido posible utilizar la unidad de cuidados intensivos del Hospital Militar para evitar el colapso de las instalaciones del General Yagüe. Como usted ni lo hizo entonces, ni lo hace ahora, pues es de temer que se sigan produciendo este tipo de desprogramaciones, que tampoco son la primera vez que se realizan en el Hospital General Yagüe de Burgos.

Únicamente le recomendaría que no confundiera la desprogramación de operaciones con la desprogramación de funcionarios, porque, además, en la primera semana de enero tuvo lugar un hecho... relacionado con el anterior -que, a mi juicio, tiene también alguna gravedad- y es que el funcionario del Hospital General Yagüe que hizo la denuncia a los medios de comunicación de que esta situación se estaba produciendo fue advertido oralmente por responsables de la Consejería de que, si continuaba contando lo que pasaba a los medios de comunicación, podía ser objeto de un expediente disciplinario. Yo creo que ese tipo de desprogramaciones todavía son más negativas que las anteriores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la dúplica, por parte del Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Usted sabe que el Gerente del Hospital ha desmentido radicalmente esa noticia que usted señala. En todo caso, le quiero decir que, si hay un 100% de intervenciones programadas, y se efectúan en los plazos previstos y de acuerdo con lo previsto el 99% de ellas, coincidirá conmigo que el dato es sustancialmente importante; únicamente se desprogramaron el 1,08% del total. Pero es que si el incremento fue considerable en intervenciones quirúrgicas respecto de las intervenciones realizadas en igual periodo del año anterior -y algo, a lo mejor, tiene que ver la transferencia-, especialmente esto fue así en el caso de Burgos. Porque, fíjese, en el Hospital General Yagüe el incremento de intervenciones quirúrgicas en el año dos mil dos, en enero, respecto del mismo mes del año dos mil uno, fue del 6,7%, casi un 7% más de intervenciones quirúrgicas se realizaron en ese hospital; y eso es, sin duda, mérito de los propios trabajadores del centro, que están realizando una labor ciertamente envidiable.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. En la Casa de la Moneda de Segovia, es un edificio del siglo XV donde se acuñó moneda, es un edificio herreriano de inmenso valor histórico y de impresionante valor cultural, testigo civil de una actividad que ya ha quedado centrada y limitada en otras fábricas.

Hoy la Ceca de Segovia se encuentra en estado de ruina emergente, pues sus paredes amenazan ruina inminente. Es más, en las últimas semanas, algunos de sus muros se han derrumbado y las filtraciones de agua en el interior del edificio son abundantes.

¿Ha tomado la Junta de Castilla y León, o piensa tomar alguna actuación de emergencia tendente a detener la ruina inminente a que se ve abocada la Ceca de Segovia? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría,

efectivamente, cuando se tuvo conocimiento de este daño que se había producido en el muro, se han dado instrucciones de inmediato a la Comisión Territorial de Patrimonio de Segovia para que realice de forma inmediata los informes técnicos que procedan para evaluar esta situación, y que se adopten los acuerdos que sean necesarios para adoptar las medidas de protección hasta que se culmine -que creo que ya no va a tardar mucho el proyecto, que sabe Su Señoría se está redactando por encargo del Ministerio de Fomento, y que permitirá que todas las instituciones públicas que suscribimos el Acuerdo en abril del año noventa y ocho podamos ya dedicar recursos para intervenir de inmediato en esta Casa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, Señoría. Mire usted, hay veces que la emergencia no permite esperar proyectos. Es muy posible que cuando el proyecto que ustedes dicen que están elaborando, y que ha dado órdenes de que elaboren, para proceder a las actuaciones de emergencia la ruina se haya apoderado totalmente de la Casa. El problema viene perfectamente diagnosticado desde hace mucho tiempo, es una cuestión de diligencia y de interés. Diligencia e interés que, desde luego, a lo largo de veinte años, han quedado manifiestamente claros no existen por parte de la Administración Autonómica, ni, desde luego, de la Administración Municipal de Segovia, y que han llevado a esta Casa de innumerable valor a ruina inminente, y, desde luego, al riesgo de su pérdida.

Es absolutamente urgente proceder a la puesta en práctica... a la construcción de una zanja para facilitar el drenaje, porque el agua está ablandando los muros y porque se están derribando los muros. Es necesario limpiar la vegetación de las bases, porque las raíces del arbolado las están levantando y están haciendo que se hunda. Es necesario costear los entramados interiores para evitar deterioros imposibles. Eso es absolutamente necesario hacerlo y -créame, señor Consejero- no creo que sea imprescindible la necesidad de un proyecto para actuar así. Es verdad que la Casa de la Moneda... sobre ella se han abierto algunas esperanzas a raíz de la concesión de una subvención para proceder a ella, pero hagamos posible...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... que esas esperanzas sean también posibles y prácticas. Y para ello es necesario que antes, y urgentemente, se tomen estas medidas que yo le sugiero... perdón, que yo le recuerdo aquí, pero que están sugeridas por técnicos y cono-

res de la Casa de la Moneda de manera absolutamente perfecta, y razonadamente expuesta a la Comisión...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Su tiempo ha concluido, Señoría.

Para la réplica, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Gracias, Presidente. Señoría, bien, yo creo que le he respondido ya correctamente, y corresponde ahora que de inmediato, pues, nos indiquen si hay que hacer alguna emergencia rápidamente, pues, se haría. Sabe Su Señoría que por nuestra parte, en ese sentido, no hay nunca ninguna dificultad.

Ahora, me ha agradado escucharle en su intervención el reconocimiento que hace a veinte años, ¿eh?, dentro de los cuales, tanto en el Ayuntamiento de Segovia, gobernando su Grupo, como en esta Comunidad Autónoma del ochenta y tres al ochenta y siete, asume al menos objetivamente la responsabilidad de no haber hecho absolutamente nada por esta Casa. Y, mire usted, nosotros probablemente tarde, pero lo que sí que está claro es que hay ahora mismo una firme decisión de actuación. Se está redactando el proyecto y oculta usted algo: ustedes, que se sirven tanto de los medios de comunicación, sobre todo la prensa escrita, para redactar sus preguntas, ocultan ustedes cuando, objetivamente, los datos son positivos.

Mire usted, "Satisfacción por la inversión del Gobierno en la Ceca. Está decidida la inversión". ¿Por qué oculta usted esto? Si esto es del día... del día once de marzo, del once de marzo, de hace cuatro días, Señoría. Pero es que hace usted una pregunta que parece que estamos con un pico y una pala tirando allí el muro de la Casa de la Ceca, cuando lo que estamos es realmente, pues, tomando las medidas que hay que tomar, y se está redactando un proyecto y va a haber inversión.

A veces a uno le queda, Señoría, la sensación de que lamentan ustedes que tomemos decisiones de intervenir en las cosas. Es que a veces... le digo la verdad, cuando ustedes gobiernen, no sé si se tendrán esa sensación, ¿eh?, pero yo le tengo que reconocer que me queda esa sensación: usted oculta el dato importante, que hoy en Segovia los Grupos Políticos destacan que se trata de una buena noticia para Segovia. Eso es lo importante. Lo demás que ha dicho usted aquí, Señoría, es andar siempre con lamentos que no llevan a ningún sitio. Lo único positivo que ha dado es que reconoce usted que del ochenta y tres al ochenta y siete ustedes no hicieron nada de eso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. La Comunidad de Madrid, y su Presidente, el señor Ruiz Gallardón, plantea cada cierto tiempo la necesidad de la sierra... de que la sierra del Guadarrama sea protegida mediante la declaración de Parque Nacional. Evidentemente, aquí hay una masa arbórea que, desde el tiempo de los romanos, forma parte del patrimonio de este... de esta tierra.

La mayor parte de la sierra, realmente, forma parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en estos momentos está siendo sometida a una indudable presión turística y urbanística.

Por ello me gustaría saber qué figura de protección medioambiental plantea la Junta de Castilla y León para la sierra del Guadarrama.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría, creo que la sierra de Guadarrama no contó con la visita de los romanos, solo para rodar algunas películas; pero, como mucho, estuvieron los visigodos, y en la época medieval fue cuando se empezó a repoblar Guadarrama.

Pero, Señoría, yo lo que sí que quiero es transmitirle en este tema que desde la Junta de Castilla y León se va a garantizar la preservación de las actividades económicas y de las actividades tradicionales que se vienen desarrollando en la sierra de Guadarrama. Y que en las figuras de protección que vamos a barajar vamos a tener en cuenta el hecho de que compartimos con la Comunidad Autónoma de Madrid el macizo central de esta sierra de Guadarrama, que es lo que puede determinar en algún momento que se decida o que nos inclinemos por la figura de protección de Parque Nacional.

En todo caso, la presión urbanística y turística se produce en la vertiente madrileña, y es ahí donde la Comunidad Autónoma de Madrid tiene que adoptar sus propios mecanismos de salvaguarda, y que podrá incorporar en el instrumento básico con el que tiene que contar la declaración de un Parque Nacional, que es el Plan de Ordenación de Recursos Naturales; Plan de Ordenación de Recursos Naturales que, en todo caso, tiene que ser elaborado por el Ejecutivo de cada Comu-

nidad Autónoma, y que, en este caso, será Castilla y León, será la Junta de Castilla y León, a través del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, en ejercicio de sus competencias, quien asegurará la compatibilidad de esta declaración, la delimitación geográfica con la compatibilidad de usos, actividades tradicionales y otras figuras de protección que ya existen en la Sierra de Guadarrama, como es la declaración de Lugar de Interés Comunitario o la Declaración de Zona Especial de Protección de Aves, que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... ha sido recogida por la...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Se consume usted todo el tiempo, ¿eh?

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ¡Pues ahora me entero yo de que los romanos no estuvieron en Segovia! ¿Qué quiere que le diga! Igual el Acueducto lo hicieron los visigodos. Evidentemente, los intereses de la Comunidad de Madrid y los intereses de la Comunidad de Castilla y León, y al menos de la provincia de Segovia, no son los mismos. Nos podemos ver en una situación en la que el señor Ruiz Gallardón y la... y la Comunidad de Madrid, con mayor peso poblacional, consigan que el Gobierno de la Nación declare un Parque Nacional, incluso en contra de los intereses de algunos de los ciudadanos de Castilla y León.

Evidentemente, es un problema complejo la determinación de la figura de protección que se da a este entorno. La explotación maderera de la que vive la mayor parte de la Sierra, tanto de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza como de la Granja Valsaín, es importante, es importante para esos ciudadanos; pero también es importante valorar que la especulación y la presión urbanística no afecta solo a la provincia de Madrid, sino que en este momento afecta también a la provincia de Segovia. Son algunas... en algunas ocasiones ya los ciudadanos se han tenido que movilizar para parar algunas urbanizaciones que afectaban a zonas especialmente protegidas.

Pero, además, la presión turística -que usted conoce bien- es también importante. Los ciudadanos de Madrid son muchos y, desde luego, cada fin de semana acuden a Segovia -como usted sabe-, y de esa manera crean riqueza en la Comunidad de Castilla y León, pero también crean algunos problemas que, desde luego, hay que controlar.

Desde nuestro punto de vista es necesario un gran pacto; es necesario un gran pacto con los Ayuntamientos y con los ciudadanos, y para eso hay que hablar. Lo que es en este momento insostenible es la situación actual, en la que no se toman medidas y estamos ante una situación de riesgo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: La Junta de Castilla y León tiene que gobernar, y es lo que le pedimos. Usted tiene medios para estudiar cuál es la medida más adecuada, y esperamos que lo proponga de una manera rápida y dé solución a este problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Muy brevemente, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente, para la dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, le insisto en la garantía absoluta que el Ejecutivo Regional da a la futura declaración de Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Y, además, le doy absoluta garantía de la preservación de las actividades económicas y tradicionales, porque es el ejercicio de la competencia de esta Comunidad Autónoma, asumido en el Artículo 34 del Estatuto de Autonomía. Y que gracias a una Sentencia del Tribunal Constitucional, de dieciocho de diciembre de dos mil, se declaró la invasión de competencias por parte de un Gobierno Socialista -un Gobierno de su color político-, que mediante Real Decreto de mil novecientos noventa y cuatro aprobó el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Picos de Europa, que no pocos problemas ha dado a esta Comunidad Autónoma, precisamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Debe concluir, Señoría...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... por la invasión de competencias que un Gobierno Socialista ejerció sobre Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. No desde los romanos, desde hace cuatro meses, señor Consejero de Agricultura, se está produciendo una caída progresiva de los precios de la leche, lo que está haciendo perder una gran cantidad de dinero a los ganaderos.

¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para proteger a los productores de leche de vacuno?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, desde el año pasado, en que hemos tenido una de las mejores situaciones de la historia en precio de leche -sabrán usted que el año pasado ha sido un año en que la leche ha estado del orden de 55 pesetas el litro, por lo tanto, uno de los mejores precios de la historia y con mayor rentabilidad-, se viene produciendo, efectivamente, una disminución del precio.

La Consejería de Agricultura y Ganadería está adoptando dos medidas fundamentales: en primer lugar, una medida de inspección de los distintos compradores y de las empresas, que lo viene practicando de tal manera que en los últimos diez meses se han inspeccionado cincuenta y tres empresas y más de trescientos ganaderos, a fin de asegurar que exista total correspondencia entre la cuota de la leche que se entrega y lo que se compra por las industrias; en definitiva, a evitar que existan sucedáneos, que exista, en definitiva, entrada de cualquier otro producto que pueda estar abaratando artificialmente el precio de la leche. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, este Consejero ha convocado para la semana próxima a la Federación de Industrias Lácteas, naturalmente, a fin de analizar la cuestión para conocer en detalle la evolución de la situación y poder actuar en consecuencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Consejero, la segunda medida, que es la que le está demandando el sector, y es la intervención de las Administraciones en un problema que está produciendo unas progresivas pérdidas al sector ganadero. Son cinco mil quinientos ganaderos de esta Comunidad Autónoma, que pueden perder en este mes del orden de los 10.000.000 de euros. Y usted se reúne la próxima semana, después de haber...

de haberse producido una reiteración por parte de todo el sector, una llamada de todos los sindicatos, una llamada de todas las cooperativas, y la Administración ha estado completamente ausente.

Es más, ha habido reuniones en las cuales ustedes tenían que haber participado y no lo han hecho.

Señor Consejero, los problemas de los ganaderos son problemas que tenemos en la Comunidad Autónoma y que ustedes tienen que mediar desde el primer momento. No es de recibo, a nuestro juicio, que después de dos meses de... de reclamaciones, después de dos meses de llamadas, usted vaya a hablar con ellos la próxima semana. Ustedes han dado anuencia a que la empresa láctea actúe de una forma unilateral y esté perjudicando a los ganaderos, pero también a los consumidores, porque los ganaderos han dejado de percibir un precio del 15% y, sin embargo, a los consumidores ha subido la leche más del 20%. A eso usted tiene que dar explicaciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted conoce... ustedes, claro, siempre la intervención. Usted conoce perfectamente -porque, además, es del ramo, como se decía antes- que... conoce perfectamente que es el mercado el que regula y que las Administraciones, precisamente, no podemos intervenir en esa materia, salvo que se deduzcan o que se prevean que existen de alguna forma situaciones que estén contraviniendo lo que son las actuaciones normales del mercado. Y eso es lo que estamos haciendo, por una parte.

Por otra parte, le puedo decir que es un problema que no es de esta Comunidad Autónoma, es un problema general, a nivel español, y que todos los Consejeros y el propio Ministro estamos, precisamente eso, analizando la situación, porque es una situación de descenso del precio desde una situación altísima, como usted conoce, de 55.

Y, en relación con lo que significa, lo que es una decaimiento en relación con los problemas de la leche en España, ustedes son los últimos que podrían hablar, porque, como usted sabe, precisamente cuando se negoció la cuota de la leche por un Ministro del Partido Socialista de España, precisamente, España quedó con un millón y medio de toneladas menos, es decir, un 20% menos de las que se estaban produciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. El Ayuntamiento de Burgos acordó trasladar a la Junta de Castilla y León la propuesta de que el himno de Castilla se convierta en Himno Oficial de Castilla y León, de esta Comunidad.

Desde León, tanto Partidos Políticos como la... nuestro propio Partido, como el propio Ayuntamiento, ha mostrado de forma inmediata su rechazo a dicha propuesta.

La pregunta es: ¿qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la propuesta del Ayuntamiento de Burgos de convertir el himno de Castilla en el Himno Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como todo el mundo sabe, el Estatuto de Autonomía indica que "por Ley se establecerá un himno en nuestra Comunidad". Por tanto, son las Cortes de Castilla y León las que tienen que establecer esta posibilidad, y no el Gobierno Regional.

En cualquier caso, sí que tengo que decir que es una propuesta de tantas que han existido, una propuesta de, además, de un himno que data de los años veinte. Y que sí que tenemos que decir desde el Gobierno Regional que el himno debe ser algo que identifique, que represente, y no que se pare, y no que enfrente.

Por eso, entendemos que siendo un himno identificativo de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, debe ser algo que represente y que identifique a todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Señor Consejero, yo entonces le sugiero que hagan ustedes, con formato "Operación

Triunfo", en su televisión autonómica, un concurso para la elección de ese himno.

En todo caso, si lo que quieren hacer es el himno de Castilla y León, con la "y" que une y no con la "y" que separa, me parece que lo tiene usted difícil, ni con el formato de "Operación Triunfo".

Y, en todo caso, también, como alternativa, puesto que quien propuso, esto evidentemente, tenía su grado de cachondo mental, y la contestación no deja de tener también su... su broma, porque ya han tenido tiempo de hacer un himno, ¿no? Yo propongo que a falta de ese formato, pues el señor... por ejemplo, el Presidente de la Comunidad ponga la música, el señor Consejero de Cultura ponga la letra y usted mismo haga de Bustamante y lo cante. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la duplica, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire usted, en cualquier caso, teníamos un himno, lo que nos faltaba era el cantante; creo que ése es usted. Porque, además, si el cantante que gana la "Operación Triunfo" no fuera de León, seguro que ustedes nos lo criticarían. Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Don Joaquín Otero tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Ya tenemos el himno. Se titula: "León sin Castilla es una maravilla", señor Consejero.

Señor Consejero de Sanidad, estuvo usted la semana pasada en Ponferrada viendo el Hospital de El Bierzo. Y, en el maletín, entre lo poco que llevaba usted y los deberes que llevaba sin hacer, lo único que se le ocurrió fue decir que se iba a implantar este año un Servicio de Cirugía Vascul. Y que de la ampliación no sabía, que lo tenían que estudiar -eso ya, señor Consejero, se lleva estudiado; o sea, hay que llevarlo ya hecho, los deberes hechos-; y que sobre la ampliación de plantilla tampoco sabía, sino que lo tenían que estudiar. En definitiva, solamente el compromiso de la Cirugía Vascul.

El Hospital de El Bierzo tiene otras muchas necesidades, a las que luego me voy a referir. Pero, en todo caso, a eso que ha dicho usted, "Cirugía Vascul, este año", yo le pregunto: este año, ¿pero cuándo? ¿Con qué dotación y con qué plantilla? ¿Qué medios técnicos? Es

decir, ¿cuántos cirujanos va a haber? Porque eso ya lo sabrán, ¿no?, me imagino que eso ya lo tienen que saber.

Y sobre lo demás, hay otras necesidades y otras carencias sobre las que no se ha pronunciado. Por ejemplo, yo le digo: la ampliación, que dice que usted no sabe si hace falta. Se lo digo yo: hace falta. El Hospital de El Bierzo está trabajando al 100%, al 100%; y un hospital tiene que trabajar un poco por debajo de la capacidad total para cualquier tipo de emergencia. Eso lo dice la Organización Mundial de la Salud. No hagan ustedes estudios, que ya se lo digo yo, que ya se lo digo yo. Segundo: necesita ampliar las camas en la Unidad de Vigilancia Intensiva. Tercera: necesita ampliar los quirófanos; necesita una Resonancia Magnética Nuclear, que no tiene. Un Hospital que no tiene Unidad de Resonancia Magnética Nuclear y que afecta a ciento sesenta mil personas de referencia.

En fin, ¿qué pasa con todo esto, señor Consejero? Vamos a ir concretando, ¿le parece?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Le advierto que ha consumido usted el 90% del tiempo. Tiene la palabra, para la réplica, el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias. Procuraré ocupar el 10% restante. Efectivamente, yo me reuní con los profesionales del Hospital, como estoy haciendo en todos los hospitales de la Comunidad que hemos recibido recientemente, con el equipo directivo, con los profesionales, tanto con los propios sindicatos como con la Junta de Personal, como con aquellas personas que decidieron acercarse a la reunión, y la verdad es que la asistencia fue absolutamente masiva, como en la mayoría de los hospitales en los que nos reunimos. Y, evidentemente, se concretaron algunas cosas, entre ellas -como bien comenta usted-, es incluir este mismo año en la cartera de servicios del hospital la Cirugía Vascul, el estudiar la necesidad de espacios, si fuera necesario en algún ámbito. Allí se planteó, en concreto, lo que tiene que ver con los archivos. Lo estudiaremos, sin lugar a dudas, así como la ampliación de plantillas que vamos a realizar en el futuro.

Le tengo que decir que no sé si usted ha estudiado bien la cobertura del Hospital de El Bierzo. Lo que le tengo que decir es que, si lo ha estudiado, no ha hecho bien los deberes. El nivel de cobertura de ese hospital el año pasado fue del 85%; lo digo para que usted lo sepa.

Y, en segundo lugar, también para su conocimiento, que sepa usted que se hacen resonancias magnéticas en

El Bierzo en este momento, y que los ciudadanos no tienen que desplazarse para hacerse resonancias magnéticas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, el señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La resonancia magnética, señor Consejero, es privada, hay que pedirselo a una clínica privada. Eso, en primer lugar.

Y en segundo lugar... pero vamos concretando. Si yo le pido concreción; y no voy a entrar en críticas: concreción.

Vamos a ver: ampliación. Me dice que no saben, que lo tienen que estudiar. Mire, hay épocas... la media puede ser el 85%, hay épocas que está al 100%, y un hospital tiene que tener un margen de un 10%; lo dice la Organización Mundial de la Salud.

Exactamente lo mismo le digo con respecto a las camas UVI: hay veces que están al 100% y tienen que tener un 10% de margen. Y a eso...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Ya termino, señor... ya termino, señor Presidente). En todo caso... y el Servicio de Cirugía Vasculat a que se refiere, me parece bien. ¿Con qué plantilla? ¿Ya lo saben? ¿Cuántos cirujanos van a trabajar en ese servicio y cuándo se va a poner en marcha? ¿Este año? Fíjese lo que queda todavía para que termine el año. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bien. Teniendo en cuenta que se lleva esperando se servicio toda la vida, no será mucho esperar que yo le diga que se va a poner en marcha este año dos mil dos; que es el primer año que esta Comunidad ha recibido las transferencias de sanidad asistencial.

Y le reitero: este año, en la cartera de servicios, el Hospital de El Bierzo va a tener Cirugía Vasculat.

La cobertura media es del 85%; así es como se mide la cobertura. Habrá días -como usted bien dice- que estarán al 96% y otro día estarán al 65. La media es del 85%.

Y no se equivoque: resonancia magnética hay en El Bierzo, y no hace falta que sea un hospital privado al que haya que ir para que hagan la resonancia magnética. Es la medicina pública, la sanidad pública con financiación pública quien determina el apoyo a los ciudadanos para que tengan el mejor servicio y la resonancia magnética sin coste alguno para los ciudadanos. Es el sistema público quien determina la prestación del servicio que se ofrece.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, doña María Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Los problemas de abastecimiento de agua a la ciudad de Segovia fueron motivo de queja constante, tanto en la ciudad como en parte de su alfoz, que no podía crecer por esta causa, hasta la realización del pantano del Pontón Alto en la etapa socialista.

Para realizar la distribución de agua se ha construido la planta potabilizadora de El Rancho el Feo, que no ha sido recepcionada por el Ayuntamiento de Segovia, sino que lo ha sido, en precario, por el de Palazuelos. Esto es origen de conflicto entre la Junta y el Ayuntamiento de Segovia y motivo de queja por parte de los barrios segovianos, que ven cómo tienen que seguir utilizando el sistema de bombeo para poder tener agua.

Parece que la pelea entre la Administración está perjudicando los intereses de los ciudadanos. ¿Qué piensa hacer la Junta de Castilla y León para solucionar este conflicto?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León no tiene ningún conflicto con las obras desarrolladas en el Rancho el Feo, y que consisten en un depósito de agua y en una estación de tratamiento de agua potable.

La Junta de Castilla y León ha desarrollado el Convenio que se firmó en el año mil novecientos ochenta y nueve con la Diputación Provincial de Segovia, la Junta de Castilla y León y otros siete municipios del alfoz de Segovia, en el que se recogen cuatro infraestructuras hidráulicas para resolver los problemas de abastecimiento de agua a Segovia y a su alfoz. Se han invertido del orden de 5.000.000 de euros en esta actuación. Se está

desarrollando en este momento la siguiente actuación, que es la conducción desde Puente Alta Oeste, y que llevará el agua hasta La Losa, hasta Ortigosa y Otero de Herreros. Y es una obra que ha sido completamente terminada y concebida para dar agua a Segovia, a Palazuelos de Eresma, a Peñas del Erizo y al centro de servicios sociales de Nuestra Señora de la Fuencisla, y que está en pleno uso para recibir el agua en el momento en que el Ayuntamiento de la ciudad reciba las obras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, para la réplica, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Como usted conoce, Señoría, el Ayuntamiento de Segovia, uno de los motivos por los que no ha recepcionado la obra es porque considera que el sistema en el que se le ha comunicado no es el adecuado. Se le hizo por fax -el Director General dice que es el método habitual, comunicar entre Administraciones las cosas por fax, pero, además, el Ayuntamiento también dice que es importante que sus propios técnicos conozcan la obra y la vean antes de poder recepcionarlo.

En cualquier caso, este asunto está en este momento, si no... si mis informaciones son correctas, en el Juzgado. Y lo que se detecta, en cualquier caso, es que hay un problema importante entre el Ayuntamiento de Segovia y la Junta. Hay quien dice que es un problema personal entre la Concejala y Su Señoría. A nosotros nos gusta, más bien, pensar que es un problema de ineficacia entre el Partido Popular que gobierna en la Junta de Castilla y León y el Partido Popular que gobernó con mayoría absoluta en la etapa pasada, y que no hizo las obras que eran pertinentes para que el agua llegara desde el Rancho del Feo a la ciudad.

Bien es cierto que en este momento el Partido Popular sigue siendo responsable de que estas cosas no se solucionen, puesto que continúa gobernando...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ..., aunque sea en coalición, con Unión Centrista.

Así pues, aunque no sea nada más que por hacer valoraciones políticas positivas, le pedimos que hable dentro del Partido Popular y solucione el problema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dúplica, la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, la recepción de estas obras, como su propio nombre indica y como la Ley de Contratos de Administraciones Públicas recoge, le corresponde a la Junta de Castilla y León. Y en las infraestructuras hidráulicas que se han construido desde el año ochenta y nueve en esta Comunidad Autónoma, el mecanismo de recepción de las obras siempre ha sido el mismo, y la fórmula de entrega a los Ayuntamientos también. No hay ni una sola obra hidráulica de abastecimiento de agua a la población que haya sido rechazada por un Ayuntamiento.

Yo le puedo decir que el Alcalde de Segovia -para más información, perteneciente al partido de Unión Centrista- es quien firmó la carta el dieciséis de febrero de dos mil uno diciendo que el Ayuntamiento de Segovia no da por recibidas las instalaciones de la ETAP del Rancho el Feo. Estas obras, como la propia... el propio funcionamiento en este momento lo demuestra, están dando servicio de agua a Palazuelos de Eresma.

La razón por la que el Alcalde de Segovia no acepta la recepción de estas obras, pues, aparte de tenérselo que cuestionar a él por parte... yo le sugiero que sea su Grupo, el Partido Socialista, en el Ayuntamiento quien le pregunte acerca de este tema, le diré que no tenía garantizadas las instalaciones dentro de la ciudad que permiten el funcionamiento de esta instalación, por la falta de previsión de este Alcalde y de la Concejala de Urbanismo, ambos de Unión Centrista. En absoluto problemas de ningún otro tipo, nada más que de carácter técnico, imputables a un Alcalde y a una Concejala, responsables de la gestión del agua en la provincia... en la ciudad de Segovia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, la palabra la tiene don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Presidente, doy por formulada la Pregunta en los términos publicados en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para contestar a la misma, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con las anomalías surgidas en una explotación ganadera -la explotación de Tajurmientos en el municipio de Doñinos de Ledesma-, puedo señalarle que, independientemente de la consideración que me puede parecer

en relación con diversas situaciones personales y de salud del titular de la explotación, puedo decirle que la Pregunta tal y como está formulada es incierta, o al menos en cuanto se refiere sobre la falta de las actuaciones de la Junta.

Puedo señalar a Su Señoría que desde el mes de octubre hasta la fecha se ha realizado el saneamiento de esa explotación, se han sacrificado siete animales positivos, se han incoado varios expedientes en relación con esa explotación, tanto por la suelta de animales a la carretera o saltado de las vallas como por razones de índole sanitaria y de atención a la... a la calidad de vida del ganado. De esos expedientes, se han resuelto ya tres, con diversas multas, y se está pendiente en estos momentos de resolver alguno más, en función de las últimas inspecciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la... para la réplica, sí, el señor Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mire usted, usted tiene que decir aquí algo, tiene usted que decir algo. Porque, realmente, usted no puede venir aquí a decir algo que hemos visto yo y todos los medios de comunicación: cómo está esparcido por todo el campo cien vacas sin enterrar.

Mire, usted puede decir aquí misa, pero por mucho que intente disculpar usted y sus compañeros de Medio Ambiente y Sanidad, la opinión pública de Castilla y León no entiende que un propietario pueda abandonar su ganadería, de más de trescientas cabezas de vacuno, durante seis meses sin que su Consejería intervenga. Porque no ha intervenido, porque lo he visto yo. No diga usted que se han enterrado, porque yo he visto más de... más de treinta vacas sin enterrar.

No se entiende que un centenar de esos animales se mueran y permanezcan sin enterrar después de avisar del problema los vecinos, la Guardia Civil -que ha tenido que hacer de ganadero-, las organizaciones agrarias y los Ayuntamientos afectados.

¿Quién es este ganadero que tanta protección tiene del Gobierno Autonómico? ¿Qué favores le deben ustedes? ¿Cómo es posible que un ganadero de a pie con una sola vaca muerta se le intervenga la ganadería, y a este se necesiten más de cien y la denuncia en la calle de los vecinos cortando la carretera para que ustedes intervengan? Ustedes, señor Consejero, y sus compañeros que están al lado, tienen que explicar el asunto y tienen que explicar muchas cosas.

Se han expuesto a un grave problema sanitario ganadero y humano, nos han hecho contemplar imágenes del medioevo con las aves de rapiña y carroñeras sobre-

volando la zona, con un olor... olor indescrutable, y con cientos de denuncias en los medios de comunicación, solo por tapar a un individuo que muy amigo debe de ser de ustedes, y mucho tienen ustedes que deberle, y mucho agradecimiento le deben de profesar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ... pues han preferido correr el riesgo del escándalo y el peligro de accidentes de tráfico y de contagio a las ganaderías circundantes y a las personas.

Seis meses, señor Consejero, es mucho tiempo para una disculpa simple. Van a tener que explicar muchas cosas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ... si no, quedará siempre, señor Presidente, en este asunto, en el ambiente, señor Consejero, un cierto olor a podrido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor... Señoría. Consejero, brevemente tiene la palabra. (Señor Málaga, cierre su micrófono. Señor Yáñez Rodríguez, cierre su micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias. Señor Málaga, tengo que decirle dos cosas, fundamentalmente, dado el tono de su... de su contestación. La primera es que no me han ordenado todavía para decir misa; o sea, que no puedo decirle, ¿eh? Y la segunda, y la segunda -por si le sirve de tranquilidad-, que yo no conozco ni siquiera al ganadero; no conozco al ganadero. Y que, lógicamente, mi información sobre ese ganadero procede, naturalmente, de los informes escritos.

Pero si a usted le parece que haber realizado en los últimos dos meses del año pasado el saneamiento, con sacrificio de siete animales; si a usted le parece que haber incoado más de siete expedientes, tres ya resueltos con multas impuestas a ese ganadero y publicadas ya en el Boletín Oficial; si a usted le parece que haber, precisamente, solicitado la intervención judicial en determinados aspectos en relación con esa ganadería, precisamente por circunstancias anómalas -que son, como usted conoce, absolutamente puntuales en esa ganadería; no se produce en ningún otro sitio, por razones...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... de índole personal del ganadero-, evidentemente, usted está sacando las cosas de tono en estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la... (Le ruego al señor Yáñez Rodríguez que cierre su micrófono). Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Rosario Velasco García.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Hace varias semanas fue adjudicado por parte del Ayuntamiento del Ponferrada la retirada de estériles del PAU-1, Sector 3 y la retirada de estériles de la montaña de carbón.

Quiero aclarar a Sus Señorías que se trata de una extensión, el Sector 3, de unos setecientos cincuenta mil metros cuadrados, y la montaña de carbón, de unos tres metros... tres millones de metros cúbicos de estériles.

Mi pregunta es si conoce la Junta de Castilla y León las condiciones de ejecución de ese contrato.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, en relación con esta Pregunta, yo le puedo decir que, de acuerdo con la autonomía municipal que tienen reconocidos los municipios en la Constitución Española, y de acuerdo con las competencias que le confiere la Ley de Bases de Régimen Local, según la cual, para el cumplimiento de sus fines, y dentro del... del marco constitucional, las Corporaciones Locales tienen competencia para celebrar contratos, la entidad local tiene plena autonomía y competencia para celebrar el contrato dentro de su ámbito territorial que le conduzca al cumplimiento de sus fines, y no estando sometida ni estando recogida en el Anexo de Evaluación de Impacto Ambiental ni de la Ley de Actividades Clasificadas, que le sometería a un control ambiental preventivo, la Consejería de Medio Ambiente no lleva a cabo ninguna labor en las tareas de contratación que corresponden al Ayuntamiento de Ponferrada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias. Me sorprende mucho, señora Consejera, que entonces me

conteste usted a la Pregunta. Yo creo que no solo es la Consejería de Medio Ambiente, sino otras Consejerías también las que están implicadas en este aspecto; pero la Consejería de Medio Ambiente con mayor motivo.

Desde luego, nos consta -y si no han cambiado las circunstancias respecto a mi Pregunta- que no ha habido ninguna solicitud, ninguna solicitud de licencia para retirar.

Dese cuenta, Señoría, que estamos hablando de tres millones de metros cúbicos de retirada de estériles de una montaña de carbón. Estamos hablando de tres municipios afectados: Ponferrada, Fabero, Cubillos del Sil. El Alcalde de Fabero declara que no ha habido ninguna solicitud de licencia ni ninguna solicitud por parte ni del Ayuntamiento ni de la empresa adjudicataria del contrato, que es FERPI Construcciones y Transportes; empresa que es del Grupo del señor Vitorino Alonso.

Entonces, nos parece muy sorprendente que la Junta de Castilla y León se inhíba de todos estos temas. Estamos hablando -ya le digo- de muchos, muchos millones de metros cúbicos de retirada de estériles. Y, además, en lo que afecta al municipio de Ponferrada, se está trasladando estériles de un PAU a otro PAU. Entendemos que no hay ningún informe hecho solicitado al respecto, ningún informe geotécnico que aclare si es que puede haber algún problema medioambiental.

Me resulta, señora Consejera, pues, de una osadía tremenda que usted me conteste aquí, en esta Cámara, que todo este Proyecto, que todo este proceso no necesita ninguna licencia, ninguna autorización de la Junta de Castilla y León ni ningún estudio por parte de... ningún informe medioambiental, ningún estudio de actividades clasificadas. Pues, bueno, ya se lo diremos a los ciudadanos de Ponferrada y ya se encontrarán ustedes con los recursos correspondientes. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar... para dúplica, la señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Señoría, en primer lugar, yo no he dicho que no necesite ninguna licencia, que no necesite la tramitación legal correspondiente; le he dicho quién es el competente para llevar a cabo la realización de un expediente de contratación en su ámbito competencial, en este caso, el Ayuntamiento de Ponferrada.

Si usted, Señoría, como pone aquí de manifiesto, hay Alcaldes en los que se está llevando a cabo actuaciones en su municipio y son concededores de que no hay licencia de actividad, el primero que debe de intervenir,

según la Ley de Actividades Clasificadas, es el Alcalde, en el que radica la actividad que se está desarrollando y que presume que precisa una licencia de actividad. Es al primero que compele la Ley de Actividades Clasificadas para ordenar la suspensión automática de la actividad y para incoar un expediente sancionador. Y, en caso de no tener medios para hacerlo, es el primer obligado a ponerlo en conocimiento de la Junta de Castilla y León y dejar de realizar sus competencias para ponerlas en manos de la Consejería de Medio Ambiente.

Y yo, Señoría, le contesto en nombre del Gobierno Regional, por lo tanto, mi contestación a esta Pregunta queda en el ámbito en el que puede tener cabida alguna de las aportaciones o alguna de las participaciones... alguna de la participación que pueda llevar a cabo la Junta de Castilla y León en este expediente. Por lo tanto, creo que mi... que mi contestación cubre la parcela en la que puede tener incidencia esta actividad.

Y, en todo caso, si necesitara algún informe, si necesitara algún proceso, sería después de la dejación de competencias por parte de la Entidad Local correspondiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación número 101, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del arte moderno en Castilla y León**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para hacer la exposición de la Interpelación, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Cuando usted quiera. Muchas gracias. Señor Consejero, antes, en privado, le dije que le iba a hacer la Interpelación de jeringuilla a jeringuilla. Seguramente los Parlamentarios, Sus Señorías, no conocen qué significa eso; significa que le va a hablar un ex compañero de colegio, del colegio de los Jesuitas de Valladolid. Siempre admirábamos los de cursos de más abajo a los de cursos de más arriba; yo espero que usted nunca sintiera por mí admiración, porque usted estaba dos cursos por detrás de mí. Yo estudiaba con Ignacio Verdugo.

Recordará usted, señor Consejero, que este tema que traemos hoy aquí ya fue objeto de interpelación en su

día, más o menos exacta. Porque usted sabe a lo que me voy a referir exactamente: al Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, al Musac. Ya sé que no va a contestar y que, por eso, hoy viene esta Interpelación -que nos han dado el cambiazco por otra-, para que usted pueda presumir de que ha adjudicado las obras.

Hombre, mire usted, siete años esperando que se haga realidad el Musac en León; lo adjudican y, ahora, dieciocho meses esperando que se construya. Y mientras, usted, hablando y hablando.

Y yo solo le vengo a decir una cosa muy sencillita, es bastante elemental, señor Villanueva. Mire, le vuelvo a recordar, como aquella vez, lo que dice el Artículo 12 y lo que dice el Artículo 13 de la Ley de Museos de Castilla y León, porque es que es básico, y no puede usted vulnerar el espíritu jeringuilla de los jesuitas ignorando... ignorando la Ley. Pero no ya en su espíritu, que estará presente -supongo- en su mente a la hora de hablar del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, sino en su propia textualidad, porque también aquí le es aplicable la máxima de que *ubi lex non distinguit...*, ni siquiera usted puede distinguir. Bien. ¡Y fíjese usted que es Consejero!

Dice el Artículo 12 -fíjese qué tiempos, que ya tiene uno que usar gafas por la presbicia-: "Colección de arte... -y aquí está el *quid* de la cuestión, lo que usted cuestiona y lo que usted está manejando de forma inapropiada y yo diría que políticamente indecente- ... colección de arte contemporáneo de Castilla y León. Las obras de artistas plásticos contemporáneos en posesión permanente de instituciones y entidades pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se considerarán... se considerarán integradas en la colección de arte contemporáneo de Castilla y León, cualquiera que sea el organismo al que estén adscritas y el lugar en que se hallen depositadas". Eso queda claro, que lo dice la Ley. Espero que no vaya usted en su discurso contra lo propio que dice la Ley, contra la textualidad de la Ley y contra su espíritu.

Punto dos. "La conservación, inventario, custodia y préstamos de la colección... -"de la", en singular: de la colección- ... del arte contemporáneo de Castilla y León estará sujeta a las normas que a tal respecto se dicten por la Consejería responsable... -luego le voy a preguntar si ha sido usted responsable, o sus antecesores, en el sentido de haber desarrollado este párrafo, el número dos del Artículo 12- ... atendiendo a los criterios que se establecen en la presente Ley".

Y el punto tres dice: "También se integrarán en la colección de arte contemporáneo de Castilla y León obra... obras propiedad de otras instituciones o personas, cuando así se establezca mediante acuerdos o convenios

con la Administración Autonómica". Esto sí que le da a usted una salida, pero una salida en favor de lo que usted pretende.

Y usted está incumpliendo la Ley, porque en el Artículo 13 se crea el Musac: "Centro para el arte contemporáneo. La Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León creará un centro -creará un centro; luego no me pluralice, por favor- dedicado a la documentación -documentación-, difusión -difusión-, exhibición -exhibición- y fomento -fomento- del arte contemporáneo en Castilla y León, que coordinará, así mismo, las iniciativas museísticas relacionadas con este campo en el ámbito de la Comunidad Autónoma". Usted lo ha hecho todo al revés; es decir, al revés. Ha tardado mucho en construir el Musac, que es desde el que habría que haber enfocado todas estas actividades y haber diversificado todas estas actividades. Y ha hecho lo contrario.

Y hoy va a presumir aquí -porque seguro que va a presumir- de que, al cabo de siete años, ya lo ha adjudicado... bueno, situémoslo también en el tiempo en otro parámetro: en la presentación, en el Ayuntamiento de León, que tanto nos gustó a todos los Grupos como proyecto, hace un año y pico. Y situémoslo también en el horizonte de su construcción, que siempre se verá vulnerado por la realidad de las obras, y usted lo sabe. Y situémoslo en el horizonte en el año dos mil cuatro. Para entonces, usted ya tiene sus museos, aquellos por los que usted apuesta.

Y a mí me parece que su apuesta política es correcta, porque son más votos los de esta Comunidad que los de León; pero yo quiero llevarles a León lo que los propios leoneses dicen, que usted apuesta por Valladolid y por el Patio Herreriano en contra del Musac de León. Eso está claro. Si es que lo ha dicho usted. Si es que ya ha firmado hasta convenios con el Pompidou para el Patio Herreriano. Si ya el Patio Herreriano acoge el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de esta Comunidad. Si es que no es nada nuevo.

Y yo es el mensaje que quiero transmitirle a los leoneses. Aunque, mire, no hace falta. Le voy a leer alguna perla de lo que se dice por León de usted. No lo dice la UPL, ¿eh? La UPL no. Lo dice incluso en algún medio que tiene mucho que ver con la empresa adjudicataria del Musac. Fíjese usted, un titular dice: "León hace acopio de cemento -se refiere a lo que usted ha adjudicado-. Valladolid prefiere acoger el arte". El señor Villanueva le da el arte a Valladolid y el cemento a León. "El Ayuntamiento de León persiguió, sin éxito, la colección de arte, que irá a Valladolid", que ya está en Valladolid. Sigo; oiga, esto no es nuestro, esto es titulares de periódico, donde la UPL no ha tenido ninguna intervención. Es más, los dominan ustedes. "Salamanca también tendrá un Centro de Arte Moderno,

presupuestado en 1.250 millones de pesetas". "La Junta sigue sin definir el modelo de gestión del Centro de Arte Moderno"; espero que nos lo defina.

Pero tiene usted frases que convierten en titulares, porque deben serlo. "Tener arte moderno en un solo punto autonómico sería pobre". Oiga, mayor ataque y más directo a la propia Ley no cabe. O sea, que usted, en vez de singularizar, como hace la Ley, pluraliza. Y no solo plura... pluraliza -ya no me sale-, sino que afirma usted que tener arte moderno en un solo punto autonómico sería pobre. Luego lo justifica con razones peregrinas, que le aseguro que en León nadie comparte. Eso sí, políticamente a usted le puede resultar muy rentable.

Y va usted a presumir dentro de un ratito de que ha adjudicado las obras del Musac por 25.000.000 de euros. No me... no me repita usted mucho lo de las obras que igual digo cosas que no quiero decir hoy aquí, ¿eh? Por favor, no insista usted mucho en lo de las obras, porque igual digo lo que no debo decir en cuanto a cómo y por qué.

Pero dice la prensa de León, no la UPL: "La proliferación de centros similares y con presupuesto público en nuestro mismo ámbito comunitario -y lo señala-, el Patio Herreriano de Valladolid -definido como Museo de Arte Contemporáneo español, español; ya no de Castilla y León, español, para disimular, y dotado con una excelente colección, el que se promueve en Burgos en colaboración con una entidad financiera, y otras iniciativas en Salamanca, puede conducirnos a una empobrecedora rivalidad". No lo digo yo, señor Consejero; lo dice, seguramente, algún plumífero desinformado. Yo no digo eso; digo que estaba muy informado cuando lo decía, ¿eh?

"No parece lógico que los siempre escasos fondos públicos se disgreguen en proyectos similares y próximos entre sí -vaya-, y menos aún que estas inversiones dimanantes de nuestros tributos sirvan para alentar la competencia entre las capitales de la Comunidad".

Yo no quisiera tampoco pensar, porque sería muy triste, que es usted más amigo del Alcalde de Valladolid que del Alcalde de León, y que... por estas cosas tan peregrinas... No quiero pensar eso, señor Villanueva. No quiero pensar que León es objeto de esa pequeña lucha -pequeña, porque siempre será pequeña lucha- entre ustedes, entre Consejeros y Alcaldes, y que no es León la víctima ni de filias, ni de fobias. (No está el Presidente del Partido Popular de León, no se preocupe, pero ya se lo transmitiré yo a Mario).

No quisiera pensar nada de eso, don Tomás. Usted tiene la obligación de cumplir la Ley; y tiene la obligación de hacer un Museo de Arte Contemporáneo y de

dotarle de la colección de arte moderno y contemporáneo que se contempla en la Ley. Hacer cualquier otra cosa, diversificar lo que la propia Ley dice, diversificar la exposición, diversificar todas las actividades relacionadas en la Ley y relacionadas con el arte moderno y contemporáneo, diversificarlas en todas la Comunidad va a llevar a cabo y le va a llevar a usted a un disgusto, y es el enfrentamiento entre provincias. Y, desde luego, en León le puedo asegurar que no le genera ninguna simpatía.

Pero es que hay otro recorte donde a usted le dedican un titular en francés, con ocasión del acuerdo con el Pompidou. Se titula -espero decirlo bien, porque estudié francés... entonces se estudiaba francés en el Bachillerato, cuando usted y yo lo hicimos-: *Merci pour rien*, -*Gracias por nada*. Desde León, la prensa a usted le da gracias por nada, con relación al Museo de Arte Moderno y Contemporáneo.

Luego le haré entrega de lo que dice, porque no tiene desperdicio (a no ser que me obligue a decirle en qué periódico se publica y quién es el dueño de ese periódico, que coincide con el adjudicatario de las obras, nada menos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar la Interpelación, tiene la palabra el Consejero de Educación y Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, comparezco para debatir en esta Interpelación, promovida por la Unión del Pueblo Leonés, sobre la promoción y divulgación del arte moderno en Castilla y León y medios físicos destinados a tal fin.

Y, una vez más, vemos recortado lo que debía ser la presentación de toda la materia relacionado con la promoción y divulgación del arte moderno de Castilla y León y medios físicos; la vemos reducida a un aspecto importante, el que ha... al que ha hecho referencia Su Señoría, pero muy parcial.

Comenzó, Señoría, yo creo que muy bien su intervención, en un tono muy jesuístico. Pero he visto que, según iba evolucionando su intervención, cambiaba ese enfoque inicial de cumplimiento, de exigencia de cumplimiento de la normativa -que le anuncio ya que, evidentemente, la cumplimos, y con mucho gusto-, y derivó, pues, hacia otras cosas que, mire, sinceramente, no me preocupan. Si yo hiciera caso de los recortes que se encuentra uno en los medios de comunicación y de los improperios que... que desde muchos medios de León a veces me dedican... que le digo con toda objetividad que yo creo que son absolutamente injustos, pero

que, bueno, en esto va el asunto y, por lo tanto, uno sabe ya convivir con ello.

Pero he de decirle, Señoría, que no tenga usted ninguna duda: la Ley no la cumplimos por obligación el Gobierno; la cumplimos a satisfacción, porque mucha de esa normativa la hemos promovido, somos los autores materiales de esa normativa. Por lo tanto, lo hacemos con mucho gusto.

Y, fíjese, la objetividad que puede derivar de todo lo que yo le diga aquí hoy está en que -como usted me decía- alguna de las empresas... o la empresa adjudicataria es titular -dice- de un medio de comunicación, que yo no... lo desconozco. Y me dedica estas cosas. Imagínese la objetividad que puede haber en mi intervención y en mi trabajo... primero, yo no la he adjudicado, se lo adelanto, ¿eh?, ni voy a hablar de la adjudicación. Yo sí, en la responsabilidad que tengo en este Gobierno, voy a llevar adelante ese Proyecto, no le quepa a usted ninguna duda; y va a ser un gran Proyecto. Así se lo dije hace tiempo y así, así, lo voy a materializar, a pesar de que a algunos no les guste.

Y, simplemente, le voy a dar dos pinceladas; dos pinceladas antes ya de referirme más textualmente. En los dos únicos convenios que he suscrito como Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, uno, el relacionado con la fundación Telefónica, probablemente la entidad privada más importante de este país en inversión y sobre todo en trabajo que viene haciendo del arte moderno y contemporáneo en los últimos cincuenta años en este país; y el otro, el Centro Pompidou, el Centro Nacional de Arte y Cultura Georges Pompidou, del único centro del que tienen referencia nominativa en el texto es del Musac, del Centro de Arte Contemporáneo de León. Por lo tanto, quien le diga lo contrario o quien escriba lo contrario le tengo que anunciar con toda claridad que miente, no dice la verdad o no se ha molestado ni un minuto en tomar conocimiento profundo y serio de este tema.

Y yo le venía a hablar aquí, Señoría, de, dado la importancia que entendemos dentro de la gran riqueza cultural que tiene nuestra Región, la base de nuestra política en materia de artes plásticas, en las líneas en las que estamos trabajando. Y trabajamos en la promoción y en la difusión de la obra de los artistas de la Comunidad. Para ello, utilizamos unos medios importantes como son las exposiciones individuales y colectivas; que, además, actuamos sobre la demanda cultural, creando hábitos de consumo a través de una labor educativa; que, además, tenemos una política de apoyo a las artes plásticas y apoyo a las galerías de arte, para que los artistas de Castilla y León estén presentes en los acontecimientos de arte contemporáneos más importantes a nivel nacional e internacional; y que, además, garantizamos el acceso a la cultura ampliando infraes-

estructuras mediante la creación de centros... de un Centro de Arte Contemporáneo y la coordinación de la red de centros que se está generando en Castilla y León.

En el Programa Constelación Arte, que es el programa de difusión, se agrupan todas las exposiciones que están organizadas, bien directamente por la Junta de Castilla y León, tanto las de producción propia como aquellas que programamos en colaboración con otras instituciones, y los intercambios expositivos con otros países o con otras Comunidades Autónomas. Para este año tenemos programado ochenta y ocho exposiciones, correspondientes a veintisiete artistas, que van a itinerar por las distintas salas de nuestras provincias.

Tengo que decirles, Señorías, que, como exposiciones singulares, hace poco inauguramos en Roma *Paisajes intergeneracionales*, una exposición que agrupa a dieciocho artistas de Castilla y León, y que se encuentra en estos momentos abierta al público en la ciudad de Roma, en un espacio único, que le invito a que visite porque merece, sin ninguna duda, la pena.

Y que también vamos a organizar con el Instituto Cervantes, de Roma, otra gran exposición, *Roma en España. España en Roma*, que se va a... que se exhibió... esta se ha exhibido ya en... durante un mes, en el que participamos con otras Comunidades Autónomas, y que se presentará en el mes de octubre en el Monasterio de Nuestra Señora de Prado, de Valladolid.

Así mismo, vamos a presentar otra gran exposición, *Odisea en el espacio*, en Oporto. Y, como ya conocen Sus Señorías, vamos a presentar en el mes de diciembre de este año otra gran exposición de arte contemporáneo en la ciudad cultural por excelencia, en Nueva York; y, para ello, ya tenemos contratada la ACE Galería, una de las mejores galerías de Nueva York.

Y estamos en estos momentos presentando otra magnífica exposición en Monasterio de Prado, en colaboración con otra Comunidad Autónoma, con la de Murcia, que se denomina *Otras naturalezas*. Y vamos a hacer otra exposición con la Comunidad Balear, *Pintura sin pintura*, también para que participen artistas castellanos y leoneses, como Concha Prada, Verbis, Isidro Rodríguez Tascón, José Antonio Juárez o Jesús Ramón Palomero.

Bien, Señoría, dado su interés en hablar de una parte de lo que yo tenía pensado aquí manifestar, me voy a centrar más en esa parte, con el fin de evitar que luego diga Su Señoría que no... o que omitimos el debate que usted, interesadamente, solamente trae aquí, a esta... a esta tribuna.

Por lo que se refiere al Centro de Arte Contemporáneo, que va a ser el punto de referencia de la actividad

artística contemporánea en nuestra Comunidad, estableciendo una firme relación con los artistas de Castilla y León y con sus creaciones, será un espacio activo en el que van a estar presentes todas las manifestaciones del arte contemporáneo -la pintura, la escultura, la fotografía, la música y las artes escénicas-, con un enfoque definido por las nuevas tecnologías. El proyecto consta de un auditorio y centro de artes escénicas y un edificio destinado al Museo de Arte Contemporáneo.

El auditorio y centro de artes escénicas -como conocen Sus Señorías- está prácticamente finalizado, y se ha realizado en... en virtud de un convenio de colaboración firmado entre la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Ayuntamiento de León. La inversión total son 3.254 millones; de los cuales, ha aportado la Junta de Castilla y León 1.832, y el Ayuntamiento de León 1.421.

El quince de junio se firmó un nuevo convenio con el Ayuntamiento para la creación del Museo de Arte Contemporáneo. En virtud de este acuerdo, el Ayuntamiento se comprometió a cedernos los terrenos para la construcción del centro, y la Junta se comprometió a la contratación del proyecto, que ya ha sido redactado, por un importe de 74.000.000. La ejecución del proyecto -que, como ya ha anunciado Su Señoría, está en fase ya de... de ejecución; ya se han adjudicado las obras por la sociedad Gesturca- está previsto en una inversión que supera los 4.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, Señorías, estamos hablando de inversiones, en el caso de la Junta de Castilla y León, que se aproximan a los 6.000 millones de pesetas, más... a los que hay que sumar los 1.421. Estamos hablando de un proyecto de 7.500 millones de pesetas, que consta de un edificio que responde a un programa de necesidades, que fue elaborado previamente y que va a contar con los siguientes espacios: áreas internas de almacenaje y conservación; área documental y de estudio; y una amplia zona dedicada a exposición, creatividad versátil y adaptable, que permitirá acoger muestras de arte con más de casi seis mil metros cuadrados.

Igualmente, el proyecto incluye un riguroso... un riguroso estudio sobre iluminación de las obras de arte en las salas de exposición, integrando soluciones novedosas y eficaces.

Desde el punto de vista arquitectónico, está configurado como un espacio de encuentro, invitación a la participación del ciudadano a la exposición artística, con un amplio recinto que, a modo de plaza, sirve de preámbulo al Museo.

La Ley a la que ha hecho usted referencia, Señoría, habla, efectivamente, de la creación de un centro dedicado a la documentación, difusión, exhibición y fomento

del arte contemporáneo. Y también habla, Señoría... a la coordinación de todas las iniciativas museísticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma; también habla, Señoría, de esto.

El Musac va a dar respuesta, sin ninguna duda, a este mandato legal, y su contenido se basará en las siguientes premisas:

Crearemos el museo del siglo XXI a través de una política de compra de obra de arte, apoyada por un Consejo Asesor que apueste por las tendencias de las vanguardias en el arte contemporáneo, a nivel regional y nacional e internacional, para presentar... para presentar el contrapunto entre los trabajos que realizan dentro y fuera de nuestras fronteras regionales. Así, el Musac va a ser un centro de adquisición, difusión y conservación de la obra de los artistas de Castilla y León representativas de las distintas fases y corrientes artísticas, dando lugar a una colección que recoja las grandes aportaciones de la Región al arte de nuestra época, para lo que el Gobierno va a completar los vacíos de autores o periodos no representados en la colección hoy existente.

Termino, Señoría, en esta... Presidente, en esta primera intervención, diciendo que, de otro lado, el Museo ha de ofrecer a la sociedad la posibilidad de participar tanto en los procesos creativos como en el disfrute del arte contemporáneo, sin limitaciones derivadas de la procedencia geográfica, por lo que la política de adquisiciones también va a mirar al panorama internacional.

Insisto, Señoría, en que en los dos compromisos en firme ya suscritos, con el centro de vanguardia europeo por excelencia -y me atrevo a decirlo en este hemisferio-, el centro Georges Pompidou, que firmé... tuve la oportunidad de firmar después de una larga reunión que mantuvimos, de más de tres horas, con la alta dirección de ese centro, el Presidente de su Patronato, suscribimos un acuerdo, en donde se habla del Musac. Y va a haber una colaboración muy estrecha, hasta el punto que le digo que el centro Pompidou, en este país, en España, tendrá como referencia a Castilla y León y al Musac para todas sus producciones y todas sus presentaciones.

Pero de igual manera puedo hablar de la fundación Telefónica, que tiene un compromiso en firme para hacer en el desarrollo y la creatividad del arte tecnológico del centro Musac de Castilla y León, que se ubica -como bien sabe Su Señoría- en León, uno de los centros más avanzados en el arte tecnológico.

En próximas intervenciones, Señoría, le daré más detalle de estos acuerdos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rodríguez de Francisco, para su turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Usted también empezó muy bien, señor Villanueva, pero cuando empezó a leer lo jorobó todo. Y menos mal que yo dice usted que toqué aspectos importantes pero parciales, porque no... o no traía usted bien medido el tiempo o, al final, nos ha endosado... ni siquiera le ha dado tiempo a endosarnos qué es lo que va a ser el Musac.

Porque... porque es que, realmente, no se lo cree usted lo del Musac de León, porque no apuesta políticamente por el Musac de León, y porque está usted apostando por el Patio Herreriano de Valladolid y otros eventos o inventos del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

Dice usted que no le preocupan en absoluto ni la prensa ni los improperios. Yo no sé... usted, entonces, está diciendo que cuando un periódico recoge y da fe de la vida diaria, con independencia de que nos guste a los políticos más o menos el contenido de lo que dicen... un periódico miente cuando el titular es este: "La Junta se asocia con el Pompidou para exponer en el Patio Herreriano". Y usted me lo endosa aquí como un acuerdo que tiene lugar para el Musac, que se terminará de construir en dos mil cuatro. ¡Hombre!, es que se le está viendo el plumero, señor Villanueva. Esto no es normal. Yo apelo a ese espíritu jesuítico que debe tener usted todavía impreso, a pesar de que me parece que la política le ha debido afectar algo; pero, en el fondo, usted tiene que... apelo a su espíritu jesuítico para que diga usted la verdad.

La Junta se asocia con el Pompidou para exponer en el Patio Herreriano, y con Telefónica para exponer en el Patio Herreriano. Esa moto no se la van a tragar los leoneses, que todavía no tienen Musac; está adjudicado, pero hasta el dos mil cuatro no tienen el Musac.

Si yo lo que le pido a usted es una apuesta política por el Museo, que ya veo que la están haciendo porque están adjudicadas las obras. También es cierto que se parece usted a Cascos; no sé quién ha... quién va a inaugurar antes, si Cascos la León-Benavente -pone no sé cuántas piedras y monta la carpa cada vez que pone una piedra; a nosotros lo que nos interesa es la última-, o usted, que ha presentado la maqueta por doquier. No sé quién más.

Pero habla usted también de la red de centros. Pero ¿qué centros? Usted lo que tiene que apostar es por el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, en León. Y lo mezcla usted con el auditorio. Oiga, gracias por lo del auditorio. Es un convenio con el Ayuntamiento de León. Gracias por hacer algo en León; gracias por pagar una parte; gracias por hacer lo que hacen en cualquier lado; y gracias por habernos endosado la

gestión a cambio de separar las artes escénicas del resto de las artes. Y no me lo mezcle con el Musac, que se ha convertido en su única responsabilidad, y que esperamos que cumpla al menos en los plazos en que usted se ha comprometido y en los plazos que, en definitiva, ni siquiera usted marcar, porque vienen en la oferta que hizo la empresa a Gesturcal.

Pero yo a usted le interpelo para que me aclare si el Musac es lo que dice el señor Herrera "el foco de la cultura del noroeste de España" -que ya lo dijo el anterior... la anterior Consejera; fíjese usted el tiempo que ha pasado desde entonces-, o va a ser lo que usted dice que va a ser y lo que usted está realmente planificando para el Musac, y es la diversificación, el programa... me parece que ha dicho constelacional -que, por cierto, me lo tendrá que dar copia o me tendrá que informar, porque no lo conozco-, con ochenta y ocho exposiciones, setenta y siete artistas, y ha hablado usted del museo... perdón, del Monasterio del Prado, del Patio Herreriano y de la Comunidad Balear.

Mire, yo le interpelo simplemente para que el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, en singular, acoja la colección de arte moderno y contemporáneo de esta Comunidad, en singular. Todo lo demás que usted haga nos da absolutamente igual.

Pero, mire usted, nos intenta incluso describir lo que va a ser. ¡Si ya hemos visto la maqueta! Si quiere, vemos hasta el proyecto. Haga usted lo que tenga que hacer, pero haga el Musac de León. Termine el Musac de León de una vez, y meta allí la colección de arte moderno y contemporáneo.

Dice usted: "El museo del siglo XXI". Pues muy bien. Queda usted como Dios. "El museo del siglo XXI". Vale. Si usted lo dice. Igual ya para entonces ni está, y el del siglo XXI se convierta en el del XIX o en el del XXII. Yo qué sé.

Mire, yo lo que sí tengo base para decirle a usted, señor Villanueva, es que si el Musac -como tantas otras cosas, como casi todo- se hubiera construido en Valladolid, o el designio político hubiera dicho que se construya en Valladolid, ya estaría construido. Es mi opinión. Creo vivir en un Estado donde la libre expresión lo preside todo, sobre todo en el ámbito parlamentario. ¿Si usted cree de verdad que si fuera en Valladolid no estaría ya hecho? ¿Usted cree que le tocarían a León... León tendría su Patio Herreriano en este momento, mientras se hacía en Valladolid... si en Valladolid no estuviera hecho? No tendríamos ni Patio Herreriano, ni patio de nada, ni el Patio de San Marcos tendría una puñetera escultura, ni pintura, ni nada. Eso es lo que se percibe de su talante y de su actitud política con León.

Por eso al final lo más importante de mi Interpelación... al final va a resultar entre esta broma en que se convierte todo lo relativo con usted y el museo... y el arte contemporáneo y moderno, lo más importante va a resultar las filias y las fobias a que yo le hacía referencia: si usted es más amigo de un Alcalde o de otro. Ése es el problema grave. A lo mejor es que es más amigo usted del Alcalde de Valladolid, señor León de la Riva, que de don Mario Amilivia. Y eso es lo triste, que las cosas estas que usted maneja se muevan por esos criterios. Y es mi gran preocupación.

Y para terminar, para que... volver a mi espíritu jesuítico, muchas gracias, señor Consejero, por haber adjudicado el proyecto del Musac, que se va a construir en una parcela regalada por el Ayuntamiento de León a la Junta para que construya allí el Musac del Artículo 13 de la Ley de Museos. Muchas gracias por ubicarlo allí, muchas gracias por construirlo y a ver si Dios le da a usted salud para inaugurarlo algún día, y para que allí se ubique la colección de arte moderno y contemporáneo. Yo le pido esa apuesta. No sé si la hará. Mucho me temo que usted odia demasiado a León, y a algunos de sus personajes, como para que todo esto sea una realidad palpable y vivida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, es su turno de dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo sé el debate que usted quiere llevar y no lo voy a llevar.

Mire usted, el único que odia aquí algo a alguien es usted, yo creo que al resto de la Comunidad Autónoma. Y dudo si no odia a León o utiliza a León, o está utilizando en su propio interés -político y personal- a la ciudad de León.

Lo que yo le puedo decir con toda seguridad, con toda sinceridad es que ni mi talante, ni mi disposición es la que usted dice. Y no voy a perder un minuto, porque yo ante usted no tengo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. No interrumpen.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... yo no tengo que demostrar absolutamente nada de mi disposición hacia la provincia de León y hacia la ciudad de León y del resto de las ciudades y provincias de esta Comunidad Autónoma. Ni mi disposición personal se la tengo que justificar, ni mi

actitud política, ni personal, que creo que está suficientemente contrastada en... no solamente por el Musac -que es lo de menos-, sino en el resto de actuaciones en la vida pública que ha llevado uno en estos últimos años.

Y no es una cuestión ni de amistad de Alcaldes, que tengo una fenomenal amistad y relación con el Alcalde de León y con el de Valladolid. Mire usted, no es esto; ni es el arte contemporáneo. Tenemos que estar contentos y orgullosos de que en Segovia tengamos un excelente centro de arte contemporáneo, que en Salamanca vaya a haber otro centro excelente, que en Valladolid, y que en León haya, esté, se ubique y se desarrolle el proyecto regional que está pilotando, dirigiendo, la Junta de Castilla y León.

Y por supuesto que va a recoger la colección de arte de Castilla y León, y va a recoger muchas cosas más, muchas cosas más. No se preocupe usted que en el periodo de seis... dieciséis meses, en el periodo, en el plazo de dieciséis meses, que es el plazo que ha adquirido el compromiso la empresa adjudicataria, tendremos el centro de arte contemporáneo, y -yo no sé si a pesar de usted- vamos a poder demostrar... llevar a la realidad lo que aquí yo hoy le estoy diciendo y lo que tantas veces le hemos dicho.

Mire usted, yo no voy a entrar aquí a decir ni a demostrar quién dice la verdad. Yo lo que digo es verdad. Como queda escrito en el Diario de Sesiones, veremos con el tiempo quién mentía o no. Pero usted no puede opinar de los convenios del Centro Pompidou, ni del de la Fundación Telefónica por lo que acaba de decir aquí mismo, porque ni se los ha leído. Y creo yo que quien se los ha leído o los ha interpretado de meras informaciones aparecidas en los medios de comunicación, pues ha actuado, si es que ha recogido esa información a la que usted alude, ha actuado bastante de oídas.

Por lo tanto, Señoría, el tiempo colocará cada cosa en su sitio y veremos quién dice la verdad.

Pero yo me voy a molestar en ir a León, me voy a... como yo sé que usted algunas cosas que ha dicho aquí, de las barbaridades que ha dicho usted -con todo el respeto se lo digo: barbaridades-, Señoría, no se las cree nadie en este Hemiciclo. Yo dudo que se las crea alguien en León. Espero que próximamente, a poco más de un año, podamos demostrar todos, los Grupos Políticos, que usted no está defendiendo a León, que usted no dice... no tiene una opinión que diga la verdad sobre estos temas. Y no lo sé, yo sé que esto me llevará a que usted diga barbaridades de mí, que sepa que me importan un pimiento las que diga usted, Señoría. Se lo digo con la mayor sinceridad: un pimiento, ¿eh?, en el tono ese jesuítico al que usted hace referencia; porque, como

está usted diciendo cosas que no son verdad, pues no voy a entrar más... en más detalle.

El Auditorio y el Centro de Artes Escénicas forma parte del gran proyecto; el auditorio y el centro de artes escénicas forma parte del gran proyecto; porque -como yo le decía antes- no solamente se van a exponer cuadros y pintura -artes plásticas-, sino también la música, la fotografía y muchas más cosas.

Por lo tanto, ese Centro de Artes Escénicas, que no nos hemos desvinculado de él, a pesar de que usted lo deseara, no nos hemos desvinculado porque estamos comprometidos con las actividades de ese centro, y allí la Orquesta Sinfónica, entre otras, tendrá su programación de temporada; y allí vamos a hacer muchas cosas gestionándolo con el propio Ayuntamiento de León.

Pero sí que hemos asumido... -para que vea usted el interés que tenemos- hemos asumido directamente la gestión del Centro de Arte Contemporáneo, directamente. Por ello, allí vamos a hacer yo creo que grandes cosas, entre otras tenemos ya compromisos con el Centro Pompidou para presentar grandes exposiciones, jamás vistas en nuestro país, en España, y también vamos a hacer cosas antes... proyectos antes de que se inaugure.

Por ello, Señoría, junto a la colección estable, que está constituida no solamente por los fondos propios de la Administración, sino -como dice usted- de otras instituciones, vamos a... vamos a tratar de realizar intercambios de obra con otras instituciones, probablemente, Señoría, con la obra que tiene el Patio Herreriano. ¿Por qué no vamos a hacer colaboraciones con la obra? Mire usted, la Junta de Castilla y León no ha puesto todavía ni una sola peseta en el centro de Valladolid, en el centro Patio Herreriano. Y hemos sido invitados a participar, a estar en su Patronato, y hemos... yo creo que participado, hace escasos dos meses que nos hemos integrado en él.

Pero, Señoría, no lleve al debate demagógico, al debate demagógico la importancia y lo que usted titulaba en la Interpelación. Aquí lo importante, Señoría, es que recojamos y desarrollemos proyectos coproducidos con las mejores firmas, con los mejores centros europeos y los mejores centros del mundo, y eso... y los nacionales -voy a terminar, señor Presidente-. Y eso yo creo que empieza ya a ser una realidad a dieciséis meses de que se pueda inaugurar el centro de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones. ¿Por el Grupo Socialista? Don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Si no fuera hoy el Día Mundial del Teatro,

difícilmente se podría entender que ustedes se tiren de los pelos cuando están unidos en tantas tareas políticas, como el Ayuntamiento de León, como el Ayuntamiento de La Bañeza, y otros del ámbito provincial de León.

Pero vamos aquí a hablar de la política general en materia de promoción y divulgación del arte moderno en Castilla y León, el cual, señor Consejero, deja mucho que desear la política que ustedes están haciendo.

La Ley 10/94 -aquí mencionada anteriormente- contempla y regula la creación de un centro para el arte contemporáneo, que se desarrollará reglamentariamente. No nos consta, señor Consejero, ese reglamento que regule el desarrollo de ese centro de arte, si no es en las palabras que se dejan entrever en... tanto en la Ley como en el Reglamento que se hizo posterior.

Tienen que pasar tres años -desde el año noventa y cuatro- para la suscripción del primer convenio que la Junta de Castilla y León suscribe con el Ayuntamiento de León, donde se regula la construcción -así reza el convenio, el treinta de julio del noventa y siete- del centro de arte moderno y contemporáneo de Castilla y León, que, posteriormente... que en ese momento se sacraliza que su sede será en León. Se define como un conjunto formado por dos construcciones independientes que se efectúan... que se efectuarán en dos fases: la primera fase denominada "sala de artes escénicas", con un foro aproximado de mil doscientas butacas, y denominada primera fase, tiene una vigencia para el año noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve. Es decir, tenía que haber estado construido ese auditorio a finales del año noventa y nueve, y vemos que todavía no se ha inaugurado; es decir, llevamos ya casi cuatro años de retraso. Pero en ese primer convenio, señor Consejero -usted no estaba entonces como Consejero-, se establece ya la segunda fase, que es lo que hoy ya se denomina pomposamente Musac o Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León propiamente dicho. Pues se fija durante los años... su construcción durante los años noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil; es decir, el año dos mil tenía que haber estado ya finalizado.

¿La realidad cuál es? Este mes de marzo acaban de adjudicarse las obras, con un plazo de ejecución de dieciséis meses. Como siga la trayectoria y la estela de la primera fase, veremos si no se multiplica por dos, que es lo que suelen hacer ustedes. Es decir, vamos, en el mejor de los casos, a disponer del Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla y León, en el mejor de los casos, con diez años de retraso, con diez años de tiempo desde que se regula su creación en la Ley de Museos del año noventa y cuatro. Desde luego, señor Consejero, aquí se demuestra la manifiesta falta de voluntad política que ustedes han tenido a lo largo de estos años.

Porque, vamos a ver, podemos hacer un repaso, no en el sentido que lo hacía la UPL, sino en el sentido positivo de las cosas, de qué es lo que ha pasado en esta Comunidad Autónoma en relación con el arte moderno y contemporáneo. Tenemos que... tenemos un Museo denominado Esteban Vicente, en Segovia, que, desde luego, no es promovido por ustedes, sino que es promovido por la Diputación Provincial, y que hoy, a pesar de ustedes, a pesar de las rácanas ayudas que ustedes... que ustedes distribuyen a este museo, funciona perfectamente gracias a la voluntad de una provincia y de unos ciudadanos que se han volcado con su museo; pero desde luego que no fue promovido por ustedes. Tenemos el Centro Díaz Caneja de Palencia, que funciona perfectamente, igualmente, promovido por el Ayuntamiento. Se va a inaugurar ya, en este mes de abril, el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Salamanca -el veinte de abril está prevista la inauguración-, cuyo promotor ha sido el Estado, como en el marco de la Capitalidad Cultural del año dos mil dos, que en este momento se está celebrando. Promotor que paga todos los gastos de este... de este Museo de Arte Moderno y Contemporáneo. (Ya voy a acabar, señor... señor Presidente).

Tenemos el Museo del Patio Herreriano de Valladolid, promovido por el Ayuntamiento de Valladolid, y que próximamente va a ser una realidad. La realidad de Castilla y León desde el ámbito de la política cultural que desarrolla la Junta de Castilla y León ¿cuál es? Es cero, porque la única promoción que a ustedes les compete desde el marco de la Ley 10/94, que era la del Centro Moderno de Arte Contemporáneo de Castilla y León, promovido por la Junta de Castilla y León, todavía, todavía está en ciernes, adjudicado recientemente; y, por lo tanto, diez años de retraso en su puesta en marcha.

Señor Consejero, yo creo que el testimonio es muy importante; y el testimonio de la voluntad política de ustedes es manifiestamente negativo de todo lo que ustedes se proponen hacer se demora en el tiempo, desde luego; y, desde luego -lo que es más importante-, se demora para una menor política cultural, que es lo que necesita esta Comunidad Autónoma, en gran medida, y no la propaganda que usted hace aquí, con ochenta y ocho exposiciones, que no sabemos ni dónde están.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por empezar por el final, por empezar por el final de la intervención que hemos escuchado aquí ahora mismo, como sea esa la validez de... la base de todas las afirmaciones tengan la misma validez de la última expresión que ha hecho usted: que la Junta de Castilla y

León no participa en el Museo de Arte Contemporáneo de Salamanca y que solo está pagado por el Estado, bien vamos... o muy mal vamos. Usted no tiene ni idea, ni idea; porque el Museo de Arte Contemporáneo de Salamanca está financiado por la Junta de Castilla y León, por el Ministerio de Educación y Cultura y por el Ayuntamiento de Salamanca. Usted no tiene ni idea en sus expresiones, no tiene usted... Y el promotor es el Ayuntamiento de Salamanca, que es quien ha contratado las obras. No tienen ustedes ni idea. Si esa es la validez y la base de todas sus afirmaciones, mal empezamos, desde luego. No tienen ustedes ni idea. Pero bueno.

Desde luego, lo que está claro... y esta mañana, al final, todas las afirmaciones... incluso yo creí que incluso el Grupo Socialista iba a hacer alguna referencia a lo que es promoción, promoción del arte contemporáneo y moderno; ni siquiera se han escuchado esta mañana. Nos hemos ido directamente a lo que es el Musac.

Y, aparte, aparte de las referencias que añade, sin ninguna duda, este Grupo, y este Grupo ha de apoyar las acciones que por parte de la Junta de Castilla y León se están realizando en esta materia, tanto en promoción y divulgación. Porque la Ley, la Ley -que está cumpliendo perfectamente este Gobierno- no solo dice que hay que crear un Musac; no señor, no estemos equivocados; no digamos cosas que no vienen en ningún sitio. La razón por la que se crea esa Ley es, precisamente, para eso: para promover y difundir que los artistas castellano-leoneses, que los ciudadanos de Castilla y León tengan acceso, acceso a ese arte contemporáneo y a este arte moderno, no solo es la construcción del Musac.

El Musac en sí no es ni siquiera un medio, es un fin para constatar... para que se quede allí lo que es la colección de arte de Castilla y León, que -como bien ha dicho esta mañana el Consejero-, sin ninguna duda, estará allí.

Y, claro, aquí nos saltamos si se celebran exposiciones, si... la presencia y la ayuda que da la Junta de Castilla y León a las galerías y a los artistas para que estén en las ferias internacionales y en las ferias nacionales, el que la red de exposiciones se vaya a completar con una nueva red de centros, entre los que están incluidos el Patio Herreriano, el Museo de Arte de Salamanca -de próxima inauguración-. Eso es independiente, eso da lo mismo, y se tacha que la política de promoción del arte contemporáneo y moderno de la Junta de Castilla y León no existe.

Pero, desde luego, y centrándonos en lo que ha sido el debate de esta mañana, la Junta ha trabajado -y nosotros creemos que ha trabajado bien- en dos líneas: una, en la parte arquitectónica y, después, en el contenido del Museo. Y se está trabajando en un proyecto, en

un proyecto que lo que se va a hacer es mejorar, mejorarlo, hacer más accesible el Museo a los ciudadanos, que son los realmente importantes; que a mí, al fin y al cabo, y sin entrar en las descalificaciones que hemos oído esta mañana; porque cuando se viene aquí a leer titulares de prensa, es, o que se asume lo que se dice en ellos o que no se tiene otra cosa, o no se sabe otra cosa que decir -ese es el problema de algunos de los que hemos escuchado aquí esta mañana-.

Lo que importa es, precisamente, que este centro sea ese centro de vanguardia que recoja todas las manifestaciones del arte, pero no solo de Castilla y León, sino de todo el Estado, e internacional. Y por ahí, por ahí es por donde está actuando la Junta de Castilla y León, y nosotros creemos que de forma correcta, de forma muy correcta, celebrando y... cerrando la otra parte que yo le decía. Se ha actuado en la parte arquitectónica del Museo y vamos a lo que es el contenido del mismo, qué contenido va a tener.

Y yo he de decirle... es decir, la posición que se escuchó aquí esta mañana de la permanente obsesión por que el centro tenga una colección única... No señores, eso es una visión trasnochada. Cualquier experto en museos, cualquier experto en promoción del arte les dirá que es una exposición... que es una visión pacata de lo que tiene que ser un museo de vanguardia, un museo de arte contemporáneo. La tendencia de los centros de arte -y cualquier persona que entienda se lo podrá decir- es basar el interés divulgativo y, fundamentalmente, turístico; que vamos a ver, también, lo que le interesa a León. Porque aquí es, al final, lo que estaba diciendo el Consejero. No está defendiéndose para nada a León, se están defendiendo opciones o se está intentando dañar a la Junta de Castilla y León a través de un buen proyecto, a través de un proyecto que va a conseguir los objetivos que estaban marcados en la Ley. Pues ese interés divulgativo e interés turístico se basa, precisamente, en lo que es el intercambio de obra y en la realización y en la consecución de exposiciones temporales. Bueno, pues por esa línea, por esa línea es por lo que está trabajando la Junta de Castilla y León.

¿Y cuál es la intención de este Grupo?, ¿cuál es la posición de este Grupo que deba ser el Museo, el Musac? Pues el centro de referencia del siglo... museo de referencia del siglo XXI, que está incluida toda la vanguardia artística de Castilla y León y de fuera de nuestra Comunidad, pero toda; es decir, no solo... Es decir aquí estas visiones poco técnicas, un poco trasnochadas y provincianas de lo que debe ser el arte contemporáneo nos lleva a pensar solo en... en la... en los tradicionales medios de difusión del arte, como... Y, precisamente -lo acaba de decir el Consejero-, todo es un conjunto en el que está incluido tanto las expresiones musicales de vanguardia, las informáticas, las de telecomunicación... Todos esos nuevos campos de la

vanguardia del arte contemporáneo son los que deben ir incluidos dentro de este Museo.

Por eso, frente a expresiones como las que hemos escuchado (termino ya, señor Presidente), nosotros creemos que llegar a acuerdos con el Centro Georges Pompidou, llegar a acuerdos con el MOMA, llegar a acuerdos con la Fundación Telefónica, llegar a acuerdos con las instituciones más prestigiosas de arte en España, para conseguir que sea ese centro de referencia de nivel internacional, que va a hacer a nuestra Comunidad Autónoma puntera, es por donde... por donde se ha de seguir trabajando.

Y yo creo -y para terminar-, Señorías, no hay mayor compromiso, no hay mayor compromiso con una provincia, con una Comunidad Autónoma que, precisamente, el poner fondos, el adjudicar obras y el disponer de fondos para construir cosas. Ese es el compromiso, y no las vanas palabras que hemos escuchado aquí esta mañana. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Rodríguez de Francisco, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. La visión patata es la que ha tenido esta Señoría con la intervención de esa otra Señoría que se va a sentar. Porque decir que el Musac es para dotar a la ciudad de León de interés turístico es una barbaridad. ¡Ah!, también. ¡Haberlo dicho, coño!

Bueno, a usted no le contesto, porque la verdad es que cumple su misión y punto, como casi todos hacemos aquí. A usted, nada.

Al PSOE, al señor Losa, decirle que tiene usted razón en toda la cronología de hechos que ha hecho que el Musac tenía que haber estado inaugurado en el noventa y ocho, como la señora Arufe anunció en su día y nos fue allí a cantar la palinodia, y se hizo fotos; como todos estos que van allí y se hacen fotos, y todas esas cosas. Bueno, pues tiene usted razón. Pero tenía usted que soltar la patada -no lo puede evitar, también lo lleva en los genes-: habla usted de que nos entendemos mucho con ellos. Es cierto, es cierto por dos razones: porque la matemática democrática, efectivamente, a usted no les agració en las últimas elecciones municipales y autonómicas. ¿Y qué quiere que hagamos? Si nuestra gran desgracia política es que usted no sube. Es una gran desgracia para nosotros. Mire, yo con tres y Morano era llave; con seis y el PP, saco mayoría absoluta, porque ustedes cayeron cuatro y yo subí tres. Pues mire, una desgracia. Y, segundo, porque, a veces, políticamente, son impresentables -lo tienen que reconocer-. A veces, he dicho a veces. Políticamente... (*Murmulló*). Oiga, acabo de contestar una demanda contra el honor y sé lo

que estoy diciendo: a veces, políticamente, son impresentables. Es una apreciación personal. Sobre todo, me la inspira un señor Parlamentario que el otro día le halagué, y dijo que mis halagos a él le molestaban. Por lo tanto, nada menos se merece ese señor Parlamentario. A mí no me halaga nada pactar con ustedes, ni me apetece.

Ahora voy con el señor Consejero. Oiga, yo no le he hecho a usted alusión personal alguna. Pero decirme usted a mí, a mí, a José María Rodríguez de Francisco, Procurador Autonómico, que detenta el mandato representativo con el voto de los leoneses, que utilizo León o que odio yo a León. ¿Pero qué dice usted? Yo hablaba del odio de la Junta a la que usted pertenece, y de la que es Consejero y nada menos que Vicepresidente, y, por desgracia, Consejero de Cultura. ¿Qué quiere que le diga? Pero yo le hablo a usted políticamente, ¿eh? No mezcle usted churras con merinas y, desde luego, no intente desacreditarme, porque voy a tener que empezar a hablar de las mafias de las adjudicaciones. No me enfade. No me enfade, que allí hay muchos carteles, en Eras de Renueva con la misma... con el mismo nombre. La misma cantinela. Y tampoco quiero preguntarme por qué adjudica Gesturcal y por qué no adjudican ustedes. Si tenemos que empezar a contar todas las verdades y olvidarnos del Musac, que no ha descrito muy bien esa Señoría anterior que me ha precedido en el uso de la palabra. Y no quiero con ello crispar el debate, no quiero crispar el debate, Señoría. Solo le he pedido que usted aquí ratifique lo que tenía que haber estado hecho en el año... como decía el señor Losa, en el año noventa y ocho. Y no es capaz, porque usted está llevando a cabo políticas diversificadoras del arte moderno y contemporáneo, y para cuando esté construido el nuestro, ya tendrá usted todo ubicado y habrá conseguido su verdadero designio, por la razón que sea -ya no hablo de filias, ni de fobias, ni de odios-, por la razón que sea, de que el Musac no sea ese centro de referencia a que se refería esa Señoría que me ha precedido en el uso de la palabra.

Yo no le pido a usted -¡Dios me libre!- que se desvincule usted de ningún convenio. No le puedo pedir a usted que se desvincule de ningún convenio. Pero ese convenio, yo le dije que usted lo ha hecho para el Patio Herreriano, que es lo que usted dijo en su comparecencia ante los medios. No es que los medios lo hayan recogido mal. Usted ese convenio lo hizo -como el de Telefónica- para el Patio Herreriano. Yo dudo mucho de que todas estas diligencias que ha tenido hasta ahora con el arte moderno y contemporáneo las utilice cuando esté construido el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de León en Eras de Renueva.

Y aunque... como no les gusta y dicen que es el recurso de quien... Yo no había preparado -le reconozco-, por vagancia parlamentaria y porque no me gusta este

foro -se lo reconozco-, yo no había preparado la Interpelación; pero no recurro a la prensa porque no la hubiera preparado; sé lo que tengo que decir. Porque, a veces, en política el corazón, y los sentimientos, y lo vivido también es importante.

Tengo que leerle -porque no lo puedo evitar- lo que dijo un periodista, con mucho tino -por lo menos lo comparto yo-. Digo que tiene tino: "Al Consejero de Cultura, don Tomás Villanueva, vuelve a traicionarle, una vez más, el subconsciente; o, lo que es lo mismo, olvida que además de Castilla también existe León, aunque vaya pegado a la Autonomía con una "y", una conjunción que, más que afirmar, deja en el aire a esta provincia.

Ayer Villanueva cerraba una negociación que ha durado más de un año -bien, evidentemente- con el Centro George Pompidou de París, para recibir las exposiciones de uno de los mejores museos de arte contemporáneo del mundo y que se exhiben... "¿adivinan dónde?", se pregunta la periodista. Efectivamente, en Valladolid, en... -¿cómo no?- en el gran museo... no en el gran museo de Castilla y León, de León, que no existe, sino en el de Valladolid, en el Museo de Arte Contemporáneo que el señor Villanueva no duda en tachar como Museo de Arte Contemporáneo Español, para que supere al de Castilla y León, que se va a ubicar en León.

Y sigue haciendo apreciaciones que no le voy a... que no le voy a seguir haciendo.

Mire, no utilice su última intervención -y no es ninguna advertencia, yo no soy nadie para advertirle a usted de nada-, no utilice su última intervención para insultarme una vez más. Yo no utilizo León, utilizo el mandato representativo que me han dado los leoneses. No me obligue a hacer una rueda de prensa diciendo cosas que no quiero decir; no me obligue a que esa "perfecta sintonía" de la que hablan desde otro Grupo se rompa; y no olvide nunca que, si no fuera por el grupo de Concejales de cuyo... del cual es Portavoz éste que ahora le habla, los Concejales del Partido Popular de León a lo mejor estaban pidiendo en la puerta de San Marcelo, políticamente hablando, ¿eh?

Quiero decir que estamos colaborando -es cierto- a cogobernar por responsabilidad. Porque tenemos concepto de la estabilidad y de la responsabilidad políticas y porque sabemos asumir el mandato representativo, estamos cogobernando con ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... en sitios tan importantes y que tanto le preocupan (Ya termino, señor Presidente). ... como el Ayuntamiento de

León, donde se va a ubicar el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo.

Por lo tanto, mucha prudencia, señor Villanueva, porque hay cosas que no quiero contar, ni siquiera aunque usted me obligue. Pero no me obligue demasiado, que tengo una paciencia a veces limitada, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, qué difícil es llevar un debate con cierta seriedad sobre un tema tan importante y, además, donde estoy absolutamente convencido de que Castilla y León en pocos años va a tener autoridad propia para hablar del arte contemporáneo.

No me cabe ninguna duda que si hemos recibido un legado muy importante del patrimonio histórico, artístico y cultural en esta Región, se está construyendo también, por las nuevas generaciones, lo que va a ser el patrimonio que podemos legar a esas futuras generaciones, y que estoy convencido que, además, con la colaboración de todos, va a ser de un valor cultural y artístico, en España, sin ninguna duda, muy muy muy importante.

Señoría, mire... Señor Losa, yo la verdad es que... uno a veces se ríe por no llorar. Claro, que venga usted aquí a presumir del testimonio histórico de lo que hacemos los demás, cuando usted... sinceramente, yo me metería debajo del escaño, ¿eh?...

Mire, porque le voy a decir: mire usted, en esta Región, en esta Región -y se lo hemos reiterado ya desde muchas veces en esta Tribuna-, no solamente en infraestructuras, en proyectos culturales, ¿por qué hoy se están haciendo estos proyectos culturales? Estamos hablando, fíjese usted... que, además, está mal informado, está mal informado; lo de Salamanca, no tiene usted -como le ha dicho el Procurador- ni idea, ni idea. Yo le disculpo, pero no tiene ni idea; y no todos sabemos... no podemos saber de todo, ¿no? Pero es verdad, no tiene usted ni idea.

Pero, mire usted: Salamanca, León, el proyecto de Valladolid, estos proyectos salen porque hay una Administración, hay un Gobierno en España que apoya estas cosas. Ustedes, su Gobierno, por fortuna, en el noventa y seis... no se ría usted, porque, si es usted ciudadano de esta Región, por mucho respeto que tenga a su organización, debe poner antes el interés de su tierra que el de la propia organización política, creo yo; por lo menos, yo así lo veo.

Y, mire usted, le digo con toda sinceridad: el testimonio histórico, lo que está relatado, lo que hemos vivido todos es de vergüenza. ¿Por qué... por qué Valladolid tiene un Patio Herreriano? ¿Quién ha traído la colección? ¿Pero qué apoyo ha habido del Estado español cuando gobernaban ustedes? ¿Quiere que le recuerde mi experiencia, que se lo dije hablando del sector minero, que me sentía avergonzado cada vez que hablaba con el Ministro? ¿Quiere usted que mencione aquí... personalmente se lo puedo decir, son vivencias que vive uno, desgraciadamente? Pues, mire usted, porque ha habido un Ministerio -el de Cultura- que ha tenido una intervención significa... Hombre, es que antes el señor González y su Gobierno sólo gobernaba para otras Regiones, sólo gobernaba para otras Regiones. Si es verdad, si a ustedes les toca vivir en ese papel. Por favor, asuman lo que su propia organización quiso hacer, asúmanlo.

Por lo tanto, ustedes son rehenes del testimonio histórico. Y aquí, en su etapa, gobernando en Madrid, en España, no pudimos desarrollar porque no recibimos...

Mire, le recuerdo, el proyecto Salamanca... (*Murmillos*). ¿me dejan... me dejan intervenir, o estamos aquí hasta las cuatro?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): El proyecto de Salamanca, promovido por el Ayuntamiento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya ha consumido su turno...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... por cierto, no gobernado por el Partido Socialista, ¿eh?, apoyado por el Estado español, por el Gobierno de España, por varios Ministerios y por la Junta de Castilla y León -si quiere le doy los datos-, se está financiando ese centro.

El Centro de Arte Contemporáneo, el Patio Herreriano tiene una colección gracias a que un Ministro y un Secretario de Estado pusieron interés en que esa colección estuviera en Castilla y León. Gracias. No solamente consiste todo en poner dinero; consiste en poner trabajo.

Vamos a analizar, en mil... en el año dos mil dos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... vamos a analizar los proyectos culturales del Partido Socialista donde gobiernan: Burgos ciudad, ¿hablamos? ¡Hombre!, Burgos, su Alcalde... perdone, lleva dos años y medio...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¡Pero son ustedes parlamentarios de Burgos, Señoría!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Hagan el favor de no interrumpir a quien está en el uso de la palabra, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Llevan dos años y medio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha consumido su turno, señor Losa. Haga el favor de guardar silencio. (*Voces*).

Señorías, guarden silencio, por favor, y no interrumpen a quien está en el uso de la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Lleva dos años y medio sacándose fotografías con un proyecto que sabía desde el principio que iba a ser incapaz de sacar adelante, y lo único... el único compromiso...

No, mire usted, Señoría, yo leo muchos periódicos de esta Región y me encuentro todos los días...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señor Presidente, no sé si me está llamando la atención a mí o a... o a los bancos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, se la estoy llamando a...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bueno, yo creo que, Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio. Se lo ruego por tercera vez.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... la democracia y el Parlamento, la democracia y el Parlamento está para que uno exprese la opinión que cree. Si no les parece bien, cuando tengan su turno suben y lo dicen. No hay más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Señoría! Por última vez, le ruego que no entable un diálogo con el orador. Ya han consumido su turno. Guarden silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Estoy hablando, Señorías, de proyectos culturales importantes de esta Región. El único compromiso adquirido es entregarnos un proyecto, y me dice el arquitecto que no redacta el proyecto de ejecución si no le paga el Ayuntamiento.

Mire usted, Señoría, sean ustedes serios. Usted no tiene ni proyecto cultural ni tienen nada; y no lo han tenido nunca. Y por eso a mí... siento vergüenza ajena, y le decía a usted que tenía que meterse debajo del escaño después de decir lo que hemos... ¿Está retrasado esto? Pues puede estar retrasado, ¿y qué problema hay, Señoría, si es una realidad ya, si es una realidad ya? No sé de qué... ¿de qué se sonroja, si es una realidad ya, Señoría?

Por lo tanto, no solamente el Centro de León, que he hablado de cifras que superan los 7.000 millones de pesetas, 7.000 millones de pesetas. No... no sé si seguirá siendo usted Portavoz, pero lo que sí que le puedo decir es que va a tener la oportunidad de que este Gobierno le invite a la inauguración; no le quepa a usted ninguna duda.

Pero si no nos remontamos, Señorías, a la etapa de que quien pretende liderar... nos podemos dedicar a la etapa en que quien pretende liderar la Comunidad Autónoma fue Delegado de Cultura en la provincia de León, que se le ocurrió... estos proyectos se le ocurrieron a él. Si quiere, hablamos también de esto.

Ustedes tienen a buena gala hacer intervenciones para, injustamente, sancionar al Gobierno; injustamente, sin objetividad. Y eso les lleva a que... hombre, los demás también tenemos boca y opinión, y se encuentran con lo que no... con lo que no pretenden, que es que les digamos que, mientras en España hubo un Gobierno Socialista, en esta Región fue imposible desarrollar no solamente proyectos de infraestructuras, que son ustedes incapaces de acudir cuando les invitan al comienzo de

esas obras, son ustedes incapaces de acudir, sólo van a los actos culturales y a los actos que organizan en los pocos Ayuntamientos que gobiernan, que van todos en... en compañía, y sin embargo... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y, sin embargo, cuando estamos describiendo y comentando, e informando de grandes proyectos culturales, resulta que ustedes son... vienen aquí a decir que en el año noventa y ocho no sé qué hicimos. Mire, yo así...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Yo, para concluir, Señorías... y, señor Portavoz del Grupo Unión del Pueblo Leonés, yo le invito a seguir trabajando conjuntamente. Éste es un proyecto para Castilla y León, para su ciudad de León, para su provincia; creo que es un gran proyecto.

Yo, sinceramente, pues me he visto ciertamente acompañado en este período. Mientras hemos estado preparando este proyecto, yo les invité a que nos dieran sugerencias sobre el mismo. Hoy va a ser el inicio de sus... de las obras una realidad ya, en pocos días. Yo creo que debemos disfrutar de esto. Y yo estoy dispuesto, en un debate más sosegado, a informarles con todo detalle de cómo tenemos proyectados la actividad y los contenidos de ese gran centro cultural, que va a ser...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... el centro regional que coordinará otros centros que son muy importantes y que tienen un gran futuro en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

(*Se suspende la sesión a las quince horas diez minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procurado-

res. Se reanuda la sesión con el cuarto punto del Orden del Día, que la Letrada dará lectura.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 105, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a criterios y política general ferroviaria"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues la realidad es que es un asunto importante el que teníamos hoy y tenemos encima de la mesa. Creo que todos, de hecho, lo vinculamos en un porcentaje muy alto al desarrollo de cualquier territorio, concretamente, en este caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sí decir que, efectivamente, el conocer cuál es la situación general ferroviaria de la Junta de Castilla y León o la política que tiene la Junta en esta materia puede entrañar algún tipo de paradoja desde el punto de vista de la carencia de competencias en materia específica. No obstante, entendemos que el compromiso es ineludible, y, por tanto, el Gobierno Autónomo ha de tener -tiene, pienso- una opinión, un criterio, y nosotros queremos que ése se nos comunique. Se nos comunique no sólo a Izquierda Unida, a estas Cortes, que representan a la sociedad, sino que en estos momentos hemos podido acceder a la información del último Pleno celebrado en el mes presente del Consejo Económico y Social, y también aducía la necesidad de conocer o de hacer algún tipo de aclaración respecto de algunas cuestiones en esta materia. Decía: en el desarrollo de la red de alta velocidad no debe servir de excusa para desinvertir en la red existente o para no plantear mejoras en el servicio de las relaciones ferroviarias entre las ciudades de la Región, introducción de cercanías y, sobre todo, el fomento del transporte de mercancías. Y en el mismo informe hacía referencia a que se deberían de concretar las actuaciones a corto y a medio plazo, las cuales deberán acompañarse de la necesaria dotación presupuestaria.

Esto indica, a nuestro juicio, que se está solapando con las múltiples inauguraciones y con la política en relación con la alta velocidad el resto de las obligaciones que, a nuestro juicio, tiene cualquier Gobierno que se precie en esta función de las comunicaciones, y que, por otra parte, tampoco es conocido en profundidad cuáles son los planes, los proyectos, los presupuestos o... de cada uno de estos planes y proyectos por parte del Consejo Económico y Social.

Lógicamente, nosotros sí pedimos que haya una comunicación por parte del Gobierno Autónomo que puedan concretarse, puesto que en cada uno de esos aspectos vamos a entrar brevemente a continuación.

Decimos... un hecho absolutamente evidente es que el Gobierno tiene información de esos planes y proyectos, pero nos gustaría en materia de alta velocidad la relación o las expectativas reales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuáles son las prioridades en cuanto a las líneas, si hay previsión de líneas transfronterizas que, lógicamente, deban de tenerse en consideración o que deban de ser divulgadas o defendidas por el Gobierno Autónomo en relación con lo que en estos momentos aparece en el Viaria... en el Plan Viaria dos mil; cuáles son la solución de los grandes problemas de comunicación en esta materia. Y nos parece que sería interesante también que nos diese una respuesta de cuál va a ser la situación que se produzca en localidades concretas, como es el caso de Medina del Campo, que pasa de tener un núcleo ferroviario de gran importancia a que ni en la línea que va de Madrid a Valladolid, ni en la línea que se deriva de Madrid hacia Galicia va a, prácticamente, tocar a Medina del Campo; con lo cual, ahí se va a crear una situación específica.

Nos gustaría saber, en esta misma actuación en relación con la alta velocidad, qué va a pasar con las integraciones en las ciudades. Y, concretamente, hay un contencioso -por llamarlo de alguna manera- en cuanto a la aproximación a algunas ciudades -léase el caso de León, léase el caso de Palencia, y esto mismo ocurre en Valladolid-, podremos observar si hay algún tipo de derivación en Valladolid o va a quedar exclusivamente como única comunicación en la alta velocidad en un punto de la ciudad de Valladolid.

¿Podemos plantearnos la gran aproximación que se pretende por parte de la ciudadanía palentina, expresada recientemente, a Palencia ciudad, o, por el contrario, se va a derivar por cotas de unos desniveles importantes, de más de ciento cincuenta metros y a más de, aproximadamente, quince kilómetros de Palencia ciudad?

¿Podemos contar en este caso que existen presupuestaciones tanto para el soterramiento en Valladolid, el soterramiento en Palencia o el soterramiento en León o, por el contrario, tenemos que quedarnos con la incógnita?

¿Podemos saber de una vez por todas si va a haber algún tipo de planteamiento en relación con la comunicación Lisboa-España-Francia a través del corredor del Duero o, por el contrario, tenemos ya que supeditarnos a lo que hemos tenido conocimiento?

Yo pasaría a otro capítulo, que es el capítulo de la red convencional, donde existen vías únicas, en algunos

casos electrificadas, en otros no, donde hay tránsitos lentificados por la prudencia. No me atrevo a querer alarmar aquí con la inseguridad. Hay retiradas de servicios que son reclamados por la ciudadanía a través de distintas plataformas reivindicativas, como ha sido el caso de Zamora, o el caso de Aranda de Duero, o el caso de Ávila. Y esto a pesar de que en el dos mil uno se ha observado, primero, que hay una disminución evidente del 1% de usuarios en las líneas ferroviarias a su paso por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero han sido estas líneas de la red convencional, y no de los largos recorridos, las que han aumentado, aproximadamente, en treinta y nueve mil nuevos viajeros, mientras que en el otro caso de las de largo recorrido se produce una disminución de setenta y seis mil viajes -viajeros para entendernos-.

Nos gustaría saber, lógicamente, qué va a ocurrir con la política de cercanías. Hemos podido observar los planes que Viaria dos mil plantea, y observamos que la mayor parte de las grandes ciudades de España o las que tienen una proximidad que hacen, posiblemente, rentable la existencia de un tratamiento de cercanías, van a gozar de un apoyo por parte de la Administración Central.

Y nos gustaría saber si la Administración Autonómica va a hacer alguna apuesta de esta naturaleza, puesto que no se contempla, en absoluto, para nada la Comunidad Autónoma de Castilla y León en esta materia. Hablo de las cercanías. Nosotros creemos que hay algunos tramos, algunas líneas que están en condiciones de poder contemplarse con ese criterio, puesto que me refería anteriormente esos tránsitos que quedan dentro de la Comunidad y, concretamente, algunas líneas, como son León-Palencia-Valladolid o Valladolid-Palencia-Vitoria, son de un gran alcance, de un gran tránsito en su conexión interna y en su relación con Madrid.

Y en el asunto siguiente de integración en ciudades, ya he mencionado algunos casos. Sí sería interesante que hubiese algún tipo de comunicación por parte de la Administración Autonómica, porque entenderíamos que se acepta, o se acepta parcialmente, o no se acepta, los criterios que marca el Ministerio, y, por tanto, habría que pensar o plantearse algunas alternativas. Desde luego, nosotros sí tenemos algunas alternativas importantes y será interesante poderlas comunicar.

Quiero hacer también mención expresa en lo que hace referencia al FEVE, que hoy se está trabajando, y se está trabajando más bien vinculada a los planes Miner que a lo que es la actividad específica del Ministerio de Fomento. Y esto, pues, lógicamente, es una forma de absorber presupuesto que debería de llevar

otra cuestión. Nos gustaría conocer si en estos momentos hay algún tipo de análisis, estudio por parte de la Administración Autonómica.

¿Y por qué decimos esto? Decimos esto porque está a punto de plantearse la gasificación de algunos de las centrales térmicas, en este caso concreto de Velilla, con lo que es posible que una de las alternativas de transporte de mercancías decaiga. Y, lógicamente, si no se compensa mediante algunos otros sistemas o algunos elementos complementarios, lo que hemos ganado -un 180%- en el último tiempo de... perdón, un 118% de incremento de viajeros durante este periodo de tiempo, lo podemos perder definitivamente; con lo cual, sí será interesante que nos planteemos alguna alternativa.

Y, por último, no quiero dejar pasar la ocasión para plantear exclusivamente si se han llegado a tomar en consideración algunos de los planteamientos de seguridad que en su día se plantearon, y que hacen referencia a los pasos a nivel. No queremos olvidar que había, aproximadamente, en la última Interpelación que este Procurador hizo en esta materia más de trescientos pasos a nivel en nuestra Comunidad Autónoma sin tratamiento alguno, con grave riesgo y, lógicamente, con dificultades de tránsito. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestar el Interpelante, en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Gracias, Señoría. Empezaré diciendo mis disculpas por esos minutos -hemos sido muy puntuales- y gracias al Interpelante por haberme aguardado.

En cualquier caso, coincido con Su Señoría -y de una forma muy sincera- en la trascendencia que tiene la Interpelación y el planteamiento de la política ferroviaria en esta Comunidad Autónoma, a pesar de lo ajustado de la hora, y de que, en ese sentido -por empezar por el principio-, dejando conceptos muy claros, la Junta de Castilla y León en esta materia, en materia de... ferroviaria, está haciendo una actuación -yo creo- en la que su protagonismo es creciente y, por otra parte, en el que hay una progresiva y necesaria implicación.

Dos cuestiones que se producen a pesar de que, dejando las cosas en su sitio, de la red de ferrocarril que tiene nuestra Comunidad -dos mil trescientos kilómetros-, sólo la Junta de Castilla y León es titular de cincuenta kilómetros; es decir, somos titulares de más de once mil trescientos kilómetros de carretera, pero sólo de cincuenta kilómetros de ferrocarril.

Sin perjuicio de ello, le diré que, por enmarcar el tenor de esta comparecencia, que como a lo largo de su debate tendrá ocasión de contestar a muchas de las cuestiones que ha planteado Su Señoría, le diré lo que me parece más importante. Nosotros estamos implicados en la política ferroviaria de esta Comunidad y del cuadrante noroccidental de España, porque en Castilla y León nos parece necesario hacer del ferrocarril lo que ahora no es: una auténtica alternativa al transporte de viajeros y de mercancías. No lo es, Señoría. Y no lo es -le diré- ni muy de lejos.

Por eso estamos diseñando en cooperación con el propio Ministerio de Fomento, tanto Renfe como FEVE en todas sus acepciones, un escenario ciertamente muy esperanzador para lo que puede ser ese transporte de ferrocarril en viajeros y mercancías en el nuevo siglo, en el siglo XXI. Y es verdad que el objetivo... para enmarcarle también cuál puede ser respecto, sobre todo, a los transportes de viajeros, fíjese, se trata de cambiar modalmente el 5% que ahora supone el ferrocarril en el transporte de viajeros y alcanzar algo parecido a un 30%. Es decir, un objetivo que transforma absolutamente lo que hasta aquí se viene hablando de ferrocarril en Castilla y León.

¿Y cómo lograrlo? Desde luego -lo ha dicho Su Señoría, pero yo creo que es necesario y justo empezar por el principio-, con la alta velocidad que llega a Castilla y León dentro del cuadrante noroeste, con sus dos ramales, sobre todo el norte-noroeste, pero también el ramal que afecta a Soria, y con el billón largo de pesetas, con los 6.000 millones de euros que vamos a invertir en estas finalidades.

Nosotros durante el territorio... durante todo este tiempo en el territorio de esta Comunidad vamos a intentar -y yo creo que estamos logrando- el que todas las capitales de provincia, todas... -fíjese que este discurso no podía hacerse hace tan sólo un año- todas estén conectadas a la red de alta velocidad europea. Estoy diciendo que hace un año no podría decir esto de Ávila o de Salamanca. Ahora sí, todas las capitales, en definitiva, todos los territorios conectados con la alta velocidad.

El siglo XXI, por tanto, en definitiva, el ferrocarril nuevo del siglo XXI, cuyo diseño estamos haciendo en cooperación con el Ministerio de Fomento y el Gobierno Regional, pues fue, en definitiva, el que se presentó en la jornada Viaria dos mil uno-dos mil diez y el que, junto a las aportaciones que supone ahora conectar Ávila y conectar Salamanca -que no estaban en las jornadas Viarias-, va a hacer por esta Comunidad lo que yo creo que es más importante: mejorar su calidad de vida, hacer que sea más competitivo el derecho de movilidad de las personas en ferrocarril y buscar

claramente una senda de convergencia con toda Europa en los próximos años. Éste es el planteamiento más importante.

El segundo. Pues, desde luego, no quiero -porque Su Señoría lo ha dicho y estoy de acuerdo con usted- el que se olvide que junto a esto, en segundo lugar, hay que -yo creo- intentar recapacitar de que la red convencional va a seguir existiendo, porque debe seguir existiendo. Estoy diciendo que no debemos olvidar que la red convencional será -yo creo- la principal destinataria del transporte de mercancías, porque si -como luego vamos a poder ver- estudiamos el mapa de la alta velocidad, está prácticamente encima de casi todas las líneas actualmente convencionales de transporte regional de viajeros, y en aquellas donde no coincide verá usted cómo es donde hemos centrado nuestras actuaciones.

Por tanto, yo creo que ahí la primera cuestión que debe quedar clara, Señoría, es que nosotros sí queremos seguir apostando, a la vez que aceptamos, desde luego, como muy importante para la vertebración de Castilla y León la alta velocidad, apostar por la red convencional; y sobre todo en cuanto a transporte de mercancías y en cercanías -Su Señoría se ha referido- seguir las pautas del libro blanco del transporte que la Unión Europea nos está en este momento presentando y debatiéndose dentro de la Presidencia española.

Es necesaria, pues, la coexistencia de dos redes para dar solución al creciente tráfico de mercancías y de viajeros que prevé en el futuro la Junta de Castilla y León en el escenario del ferrocarril.

Yo decirle que -por simplificar-, en este sentido, la Junta ha procurado en la última década mediante continuas inversiones -que conoce Su Señoría- mantener a medio plazo las infraestructuras que podrían haberse perdido. Son 15.000.000 -luego le diré en qué- los esfuerzos inversores de la Junta de Castilla y León para que, sobre todo, aquellas decisiones tan injustas que se tomaron en su día no llegaran a evitar que este elemento cohesionador o vertebrador del territorio llegara a perderse para siempre a través del acuerdo de, no sólo cerrar determinadas líneas, sino levantar las infraestructuras que hubieran sido irreversibles.

¿Cuáles son las actuaciones -por resumirle-, entonces, que hemos llevado a cabo? Por una parte, mantenimiento de servicios deficitarios a pesar de todo. Una política que la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo. Actuaciones de mejora de infraestructuras allá donde nosotros creíamos que teníamos que actuar con inversiones importantes. Y, por último, actuaciones de colaboración con el Ministerio de Fomento en aquello que el Plan de Infraestructuras del Estado dos mil-dos mil siete nos requería.

Brevemente, en cuanto a mantenimiento de servicios deficitarios, decir lo que, sin duda, no es más que la verdad, pero que hay que recordarlo, y es que desde los acuerdos del Consejo de Ministros del treinta de septiembre del ochenta y cuatro, ratificado luego para peor en el año noventa y cinco, el veinte de octubre, levantando las vías que habían quedado cerradas, la Junta se propuso después de estos dos acuerdos tan injustos para esta Comunidad paliar parte lo que suponía el déficit de estos servicios. Paliarlo a través de evitar económicamente, esforzándonos económicamente, la desaparición de una serie de servicios que por su baja rentabilidad económica se encontraban destinados definitivamente a desaparecer. Y en este punto se idearon claramente estrategias a través de dos importantes acuerdos con Renfe y con FEVE.

Con Renfe el celebrado el veintidós de marzo del noventa y cinco, una vez conocido la intención del Ministerio, coincidiendo, de suprimir servicios y levantar vías, y mediante el cual a partir de los tres tramos que hemos hecho -noventa y cinco, novación en noventa y siete- Renfe se comprometía a realizar las inversiones necesarias para la conservación de las líneas Madrid-Soria, único tren que se mantiene hoy gracias a este esfuerzo, si no, no existiría ningún tren hoy regional convencional con Soria, gracias a este esfuerzo; y también la línea Valladolid-Zamora-Puebla de Sanabria, manteniéndola en las condiciones adecuadas de circulación y seguridad y garantizando el mantenimiento de los servicios ferroviarios de Castilla y León. Y en este esfuerzo se invirtieron cerca de dos mil quinientos noventa y tantos millones de pesetas, aproximadamente durante los años de vigencia 361.000.000 millones, de forma que, junto a paliar lo que suponía el que no desaparecieran estos servicios -es decir, pagar los déficit-, se incorporó la red exprés de Castilla y León, se hizo algo tan importante como incorporar el nuevo material móvil del llamado tren... el tren que incorporamos fue el regional diesel ligero, que es algo que se construye aquí, en los talleres de Renfe de Valladolid, por lo tanto, crea mano de obra, y que se está exportando ahora a otras Comunidades Autónomas; y también -¿por qué no?- el acondicionamiento de la línea Madrid-Soria, mejorando la competitividad y haciendo de éste el único tren que hoy pueden presentar los sorianos dentro de lo que fue un esfuerzo tremendo: entre Torralba y Soria 120.000.000 de pesetas de aquel entonces.

Yo creo que ahora -para que sepa Su Señoría- nosotros planteamos mantener este acuerdo. Estamos negociándole con efecto desde uno de enero. Y vamos a incorporar a este acuerdo -que está muy avanzado-, pues, mantener lo que hasta ahora había e incorporar un bono mensual a precio reducido destinado a la población estudiantil de Ávila, que ha sido reclamado

intensamente por las asociaciones, y yo creo que también por las instituciones abulenses.

Del mismo modo, FEVE -que citaba Su Señoría- fue objeto también de un importante convenio, que conoce. El convenio es el que supone desde hace tiempo el que tengamos en marcha -y con mucho éxito- el tramo León-Guardo. Fue cerrado al tráfico de viajeros por Resolución de veintitrés de diciembre del noventa y uno, y en este momento el esfuerzo de nuestro acuerdo del año noventa y tres está suponiendo el que podamos con gran, de verdad, esfuerzo mantener la línea con una aportación económica de 1.382 millones de pesetas. Esto es el esfuerzo respecto a los déficit que paliamos para que no desaparecieran aquellas injustamente, injustamente, machacadas líneas por acuerdos de año ochenta y cuatro y noventa y cinco.

Pero, además, estamos trabajando en las infraestructuras. Por resumir, y luego le diré cuál es el planteamiento global -por falta de tiempo-, en la mejora de infraestructuras el esfuerzo ha sido aún mayor. Se trataba de que no desaparecieran las infraestructuras, que en el futuro serán separadas de los servicios, y que de donde no haya nunca más podrá haber. En ese sentido, nosotros en la línea Cubillos del Sil-Villablino -que es la única nuestra, los cincuenta kilómetros- hemos hecho un esfuerzo de modernización de 5.500 millones de pesetas, es decir, 33,16 millones de euros, donde lo más importante es incluir a la cantidad, que ya he expresado, la adquisición de material móvil: vagones para carbón, para las cargadoras y un largo etcétera -que usted conoce sin duda-, por la importancia que tuvo para el sector, para el sector de la minería. No pudo pagarse con Miner; a pesar de lo que usted dijo, no pudo pagarse con dinero Miner ese material móvil de vagones -como sabe-, y lo pagó la Junta con fondos autónomos, en un esfuerzo extraordinario, por otra parte.

Pero, en cualquier caso, lo que sí le digo es: el acuerdo de infraestructuras más importantes ha sido el que ha suscrito el Gobierno para el mantenimiento de las líneas Ávila-Salamanca, una línea que se iba a cerrar, que iba a desaparecer en el año noventa y ocho, que circulaba a una velocidad media de cuarenta kilómetros por hora, y que en este momento está perfectamente integrada con una modernización de todos sus efectivos, con trenes TRD, y que a partir de las fechas en las que se firmara el convenio, de siete de febrero del noventa y nueve, yo creo que permite reducir el tiempo de viaje en, aproximadamente, cuarenta/cincuenta minutos entre Salamanca y Ávila.

Y junto a éste -y acabo ya, señor Presidente-, en actuaciones puntuales de la red convencional -luego hablaré de la alta velocidad-, la línea Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro y la línea Ávila-Medina

del Campo, que son dos actuaciones que yo creo que tienen también una extraordinaria trascendencia, porque estamos haciendo exactamente lo que Su Señoría pedía y lo que el libro blanco del transporte, canalizando nuestra inversión para modernizar una red que servirá para el transporte complementada con la alta velocidad de personas, que va directamente desde Medina del Campo -que sí está conectada- hacia la frontera con Portugal. Gran parte de las mercancías que se salgan de Portugal saldrán por ahí, y los dineros que ahí hemos invertido -15.000 millones de pesetas- son dineros que yo creo que se pueden ya desde ahora prever, a la vista del libro blanco, como un tremendo acierto de inversión en una línea que entonces nadie sabía cuál iba a ser futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, permítame que le diga que yo espero que en la siguiente intervención dé contestación a alguna de las cuestiones que se han planteado, porque hay una... un montón de cuestiones que, lógicamente, usted ha pasado por encima, y no creo que sea por desconocimiento de la realidad o por irresponsabilidad.

Yo no voy a decir que no se está haciendo en estos momentos nada desde la Administración Autonómica; no me consta que se haga mucho, sino, posiblemente, supeditarse a los planteamientos que nos han venido haciendo desde el Ministerio de Fomento. Ministerio de Fomento que en los últimos tiempos en algunas de las cuestiones hemos de decir que ha empezado a poner algunas cosas en marcha.

Pero, Señoría, si yo me he permitido antes -y le ayudo a que haga la contestación-, si yo me he permitido antes decirle que tiene que haber algún tipo de respuesta en relación con la alta velocidad, es que todavía no tenemos una noción clara respecto de estas cuestiones, y no porque no lo hayamos leído, yo cito incluso el informe del Ministerio de Fomento, hecho por el propio Ministro Álvarez Cascos, en el que algunas de las cuestiones las resuelve de la siguiente manera, dice: "Para el periodo dos mil-dos mil seis dispondremos de cerca de 10 billones de pesetas para acciones estructurales; de ellos, unos 5,4 billones irán destinados a infraestructuras, aproximadamente, la mitad de esta cifra irá destinada a cofinanciar actuaciones del grupo Fomento, con esta distribución previsible.

Claro, todo esto es hablar en una indefinición importante, que, lógicamente, un Gobierno o estas Cortes no deben de mantener por más tiempo. Y era una de las

cuestiones que le reclamaba, precisamente, este Procurador, y que reclamaba, precisamente, el Consejo Económico y Social.

Dice: "ello supone que del total de inversiones previstas para el sexenio dos mil-dos mil seis -10.000.000 de pesetas, aproximadamente-, 2,7 procederán de los fondos europeos"; bueno, pues aproximadamente.

"El Plan de Infraestructuras permite asegurar la cancelación del déficit de infraestructuras". Me parece muy pretencioso, sin que haya ningún tipo de planteamiento con claridad; y yo no quiero invertir más tiempo aquí, porque sí que me parece que debería hacerlo.

Y debería decirnos Su Señoría si este Gobierno Autónomo apuesta por algo que en su momento se planteó, y fue la conexión Portugal-España-Francia a través del Corredor del Duero, entre otras razones porque lo que estamos padeciendo en las vías de comunicación de carreteras por este tránsito infernal, pues, es algo que no debe de estar soportándose estoicamente, cuando hay posibilidades de resolverlo, y debemos de resolverlo.

Decía a Su Señoría que se está tomando protagonismo creciente por parte de la Junta; bueno, pues, en alguno de los apartados, lo que nos dicen.

Segundo, en cuanto a la red convencional, a Sus Señorías les gusta, además, muchísimo. En cuanto ven una aplicación que se pueda estar materializando, enseguida la utilizan, y me parece lógico.

Quince mil millones de pesetas para la línea Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro. Y entonces nos planteamos: ¿qué valor se le da a esa línea, cuando Portugal ha hecho hasta Fuentes de Oñoro una electrificación y nosotros vamos a hacer, simplemente, unas correcciones de trazado, que permitan una rectificación y, posiblemente, ganar algunos minutos, pero nada más? Con lo cual, al llegar a Portugal nos vamos a encontrar con que ellos están en mejores condiciones para así hacer ese tránsito de una línea convencional?

Línea convencional que, por otra parte, me sorprende y me llama la atención que usted la supedite exclusivamente a lo que son tránsito de mercancías, por una razón absolutamente objetiva -daba yo antes números: son, aproximadamente, 7.500.000 los billetes -para entendernos-; de esos 7.500.000 de billetes del año dos mil uno, 5.500.000 son de trenes de cercanías, de trenes regionales, y el resto son, precisamente, de largo recorrido. Con lo cual, donde está la gran rentabilidad y el gran servicio para la Comunidad no es en esos largos recorridos, a no ser que -como ya se está planteando en alguna otra Comunidad- se pretenda que, una vez que tengamos las altas velocidades establecidas en todas las

capitales de provincia -y veremos a ver cómo se produce ese proceso de integración del que usted no ha querido decir absolutamente nada-, hagamos cercanías de alta velocidad, como ya se están planteando en Cataluña y en otros lugares.

No ha querido, por supuesto, decirme nada, si va a haber algún tipo de trabajo o compromiso que se pueda realizar por parte del Gobierno Autónomo, en relación con esa política de cercanías; ni ha querido tampoco plantearme nada en relación con la seguridad viaria y los pasos a nivel.

Decirle que, lógicamente, todas esas cuestiones están pendientes; que debe de tener una repuesta; que debemos de plantearnos, incluso, una alternativa, y esa alternativa me alegra que en este caso coincida en un alto índice de números en las recomendaciones generales que hace el Consejo Económico y Social, con la Moción que en su día planteó Izquierda Unida, nueve de febrero del dos mil. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Señor Consejero de Fomento, para el turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Seremos rápidos, pero... entenderá Su Señoría que un planteamiento como la política ferroviaria de la Junta no podemos de dejar ni de hablar de lo que se ha hecho hasta aquí, ni, desde luego, no se preocupe que le voy a explicar lo que vamos a hacer a partir de ahora, intentando responder a esas cuestiones. Brevemente.

Ha planteado muchas cosas y de ellas yo no quiero olvidar ninguna. Desde el esfuerzo de la Junta de Castilla y León, la línea León-Guardo se ha venido realizando, estamos en condiciones de garantizarle la línea León-Guardo, Guardo-Bilbao; es decir, absolutamente toda la línea, de acuerdo con el convenio con FEVE. FEVE queda todavía por ultimar su parte, nosotros hemos puesto toda nuestra parte.

Es un acierto, a juicio de todas las zonas afectadas, mineras, es una realización del esfuerzo autonómico y es uno de los trenes -créame- que mayor éxito nos está dando, desde la óptica de ese pasaje del norte de esas provincias.

En segundo lugar, el Acuerdo Marco. Decirle brevemente: no voy yo a decirle lo que los Estados tendrán que decir; sí le voy a decir que la Junta de Castilla y León, con 15.000 millones, en un Acuerdo Marco del uno de junio del noventa y nueve, lo que ha hecho es, desde luego, acertar. Porque con estas actuaciones previstas en el convenio están encaminadas a aumentar

la velocidad a doscientos veinte kilómetros por hora; están encaminadas a suprimir noventa y ocho pasos a nivel; a implantar e implementar -yo creo- todas las medidas más modernas de seguridad; y yo creo que a conectar -si no lo he dicho antes lo digo ahora-, a través de fibra óptica, a Portugal-España-Francia. Ése es el acuerdo.

Pero no me he referido equivocadamente a las mercancías. Es que después de esto -y le he dicho al principio- también va a haber, paralelamente, entre Medina del Campo y Salamanca, alta velocidad, doble ancho europeo, con dos líneas más, para los... para los pasajeros. Por eso esta línea, extraordinariamente importante y moderna, servirá, fundamentalmente, para mercancías; no es un lapsus.

Pero fíjense el interés que tienen los portugueses, créame... la región centro de Portugal está encantada, está encantada; así nos lo ha hecho saber. Por lo tanto, ésas son nuestras actuaciones.

En pasos a nivel, por referirme brevísimamente, es que son cuarenta y siete... no llegan a cuarenta y siete, cuarenta y tres los pasos a nivel que están en carreteras titularidad de la Junta. Y yo le digo: es un objetivo prioritario, estamos haciendo eliminar de una forma rápida, mediante los convenios suscritos -y vamos a suscribir otro ahora-, uno a uno.

Pero los pasos a nivel que nos quedan -créame, Señorías- cuesta cada uno una media ya de entre 300 y 500.000.000 de pesetas. Eso sí, hay que hablar de ellos de uno en uno.

Ahora bien, la red de alta velocidad -que luego veremos su trazado- no tiene pasos a nivel. Es decir, se va a producir un movimiento del ferrocarril, una transformación de modernidad, que, entre las consecuencias que nos va a traer es que yo creo que vamos a tener muchísimos menos problemas con los pasos a nivel.

En cualquier caso, el objetivo es: en carreteras titularidad de la Junta de Castilla y León, once mil trescientos kilómetros, cerca... son, aproximadamente, cuarenta -no llega-. Estamos diciendo: vamos a ese objetivo de uno en uno; y, fundamentalmente, el que le preocupaba a Su Señoría, los que afectan a la zona de La Robla.

Y ahora sí, le diré -porque es lo que yo creo que más me interesa en este momento trasladarle- cuál es el aspecto fundamental de la colaboración en la alta velocidad respecto al Ministerio y respecto al Plan Viario. Señorías, ahí no podemos andarnos más que con un esquema elemental. Yo le hablo desde la tranquilidad de haber sabido que ayer salía... -lo digo porque es Palencia-, ayer, Boletín Oficial, la declaración salió ayer

–mírelo– del tramo Alar del Rey–Santander, alta velocidad, declaración de impacto ambiental.

Dice usted que estamos divagando. Hombre, estamos hablando de la cosa más cierta, que tiene unos presupuestos más claros, cuyos tramos entre... –pero los tramos concretos– desde Madrid para acá están ya, o licitados o adjudicados, cuyas traviesas se están poniendo, cuyas cuantías se las relato y se las doy por escrito, es decir, si quiere que no de una realidad innegable en la que –le diré más– no todos creían hace tiempo. La alta velocidad ha entrado aquí de la mano de unos sí, de la mano de otros acaso, y otros en contra. Ahora es una realidad innegable, una realidad presupuestada; una realidad que, si yo no soy capaz de explicarle en los cinco minutos que tengo, es porque soy incapaz de hacerlo. Pero eso no quiere decir que no tenga usted todos los datos a su disposición, todos: cada tramo, cada presupuesto, cada evaluación de impacto ambiental, por dónde va, adónde llega, cómo discurre y, desde luego, cómo llega a las ciudades. Que ahí sí le voy a decir: la alta velocidad llega a las ciudades. El Ministerio se ha comprometido a hacer llegar la alta velocidad a Valladolid, la alta velocidad a todas las capitales, como le decía antes.

¿Y cómo se produce la integración? Pues, en todas las capitales, de la misma forma; es decir, el Ministerio pone a disposición de la operación exactamente lo que supongan las plusvalías de los terrenos que se liberan en la misma. Esa cantidad, en unos sitios más, en otros sitios menos, a disposición de la operación.

Esa cantidad, en algunas ciudades como Valladolid, es muy alta; en otras, como Coruña –nos llamaba el Alcalde–, es más baja; en Palencia lo están estudiando; en León, ya casi se sabe.

La Junta, al igual que ha hecho en Burgos, aporta una cantidad que viene a ser –porque no quiero cerrarla– en torno a los dos mil y pico millones de pesetas, y lo mantiene en todas partes –dos mil y pico son 2400/2600–.

Pero, en cualquier caso, ese planteamiento obliga a las ciudades a determinar, dentro de su modelo de ciudad, cómo quieren que sea la integración de la alta velocidad; y tienen que acertar en ese estudio. Y no podrán echar la culpa a un tercero.

Si me pregunta –porque estábamos en una Interpelación y me queda otra ocasión–, le diré por qué apostamos nosotros. Mire, nosotros tenemos necesariamente que decir, en esta Interpelación, que la mejor forma –a nuestro juicio– de lograr lo que Europa nos está indicando, dentro del libro blanco, buscando la intermodalidad, es apurar al máximo, en la medida de lo posible

(Gracias, Presidente). ... el mantenimiento de la centralidad de las estaciones. Es un objetivo que cada uno puede estudiar. Pero el tren es hoy alternativa de transporte porque tarda menos que los tráficos por carretera, porque va del centro al centro. Por eso hemos conseguido que los déficit extraordinarios que había se vayan reduciendo.

¿La centralidad es una regla que no se puede vulnerar? No. Sólo digo que Europa nos indica que, en lo posible, deberíamos defender la centralidad de esas estaciones, como se está haciendo en muchos lugares, como se está buscando en Valladolid, como se está buscando en otros puntos de la geografía; y donde yo creo que todas las ciudades deben saber que la Junta está en la Comisión Mixta para seguir negociando el modelo de integración en esas ciudades.

Y dejo para el final –porque me quedan cosas y me da tiempo– la última parte, que es cómo veo... cómo ve la Junta el nuevo modelo del sistema ferroviario, que yo creo que es interesante para responder a alguna de las cuestiones que todavía, efectivamente, no he podido responder. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar la posición del Grupo Socialista, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Antes de empezar mi intervención, yo quiero, en nombre del Grupo Socialista, dedicar un recuerdo al Concejal de Orio, Socialista, asesinado esta mañana por la banda terrorista ETA.

Bien. Yo creo que esta Interpelación llega en un momento bastante oportuno, a hablar del tema del ferrocarril en Castilla y León, sobre todo porque hace poco tiempo se ha cumplido el año de la presentación del programa de inversiones llamado Viaria.

Y un año después de esto, la verdad es que se sabe muy poco más de lo que entonces se sabía: se sabe noticias inconexas de medios de comunicación, que en algunos casos añaden confusión.

Viaria eran obras en ferrocarril, millones en ferrocarril y propaganda en ferrocarril. Y un plazo concreto, dos mil siete, escenario presupuestario dos mil diez; corrigieron después, cuando se dieron cuenta de que realmente era imposible que todas las obras anunciadas pudieran estar, no ya digamos acabadas, en el año dos mil siete.

Pero Viaria era, fundamentalmente –y lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida–, un documento muy vago y un documento muy impreciso. Y para aclararlo, la otra

vez que se puso en marcha un proceso, unas negociaciones, unas conversaciones entre todos los Grupos aquí representados con la Junta de Castilla y León, para intentar llegar a acuerdos generales y precisiones sobre este tipo de política. Y... y nos reunimos en dos ocasiones -todos lo recordaremos-, fuimos a dos reuniones; algunos llevamos incluso propuestas por escrito de por dónde debería ir el acuerdo, sobre qué cosas debíamos acordar. Y después, aquellas reuniones se suspendieron, nadie supo nunca muy bien por qué, y de aquello nunca más se supo.

Pero en aquellas reuniones quedaron bastantes cosas claras, que la Junta, en realidad, sabía con muy poca precisión qué es lo que era Viaria. Que no existía ningún documento -y nosotros creemos que todavía sigue sin existir- sobre qué líneas serán de ancho europeo y cuáles serán en ancho ibérico. Eso es un documento que nadie puede enseñar, porque nosotros creemos que todavía no existe. Cuáles con triple raíl, esa línea experimental que se está haciendo ahora entre Olmedo y Medina del Campo; en dónde líneas paralelas. Nos acabamos de enterar de que habrá líneas paralelas entre Medina del Campo y Salamanca, asunto del que tampoco se había hablado. Pero no sabemos si va a haber también una línea paralela entre Valladolid y Burgos, entre Burgos y Miranda, entre Miranda y la frontera... y la frontera francesa, o ahí habrá triple carril, o ahí irá todo en ancho ibérico, o ahí los trenes cambiarán los ejes al salir de Venta de Baños. En fin, son muchísimas cosas que son bastante importantes, y sobre las que todavía no se sabe nada.

Como no se sabe qué líneas serán solo de pasajeros, qué líneas serán solo de mercancías. Ahora se nos dice que de Medina del Campo a Salamanca irá... solo será de mercancías la línea convencional, y que paralela irá de alta velocidad; pero parece que de Salamanca hacia la frontera francesa será compartida, porque no se... no se ha dicho lo contrario en este caso; o cuáles podrán ser mixtas, puesto que las infraestructuras suelen ser muy diferentes en cuanto a la propia infraestructura, los radios de giro, los tendidos eléctricos.

No se sabe la verdad... bueno, no se sabía; yo me he enterado ahora que va a haber un alta velocidad Medina del Campo-Salamanca, cuando en otras ocasiones se había hablado de Medina del Campo-Ávila; lo cual, a su vez, había adquirido cierto significado, cuando Ávila, a su vez, se la va a comunicar con Segovia. Que no existe ninguna previsión clara y definida sobre la conexión Francia-Portugal por Castilla y León.

Que no hay soluciones concretas sobre el paso del ferrocarril en las ciudades; que, sobre eso, los debates siguen siendo permanentes. No se sabe si habrá soterramientos o integraciones; si los soterramientos serán

largos o cortos, porque todavía nadie sabe cómo serán. Nos enteramos de que ya se ha definido la financiación, y que el Estado, simplemente, aportará las plusvalías de la operación urbanística, en contraposición con lo que el Estado español ha hecho en muchísimas otras ciudades de nuestro país. ¿Por qué aquí solo con las plusvalías y en otros sitios invirtiendo directamente el Estado?

Como no se sabe por dónde irán las variantes. Y pienso ahora en la variante ferroviaria de Valladolid, en la que se supone que... o se somete a la información pública, o se filtra un documento contradictorio con el que dicen las Directrices de Ordenación del Territorio, que -según el Consejero de Fomento- son perfectamente asumidas por el Ayuntamiento de Valladolid. O las estaciones, en cuáles para, en cuáles no para. Tener en cuenta que las altas velocidades y las cercanías, en muchos casos, pueden ser incompatibles. Que serán incompatibles las estaciones. En fin...

Y, sobre todo, yo creo que lo más confuso de Viaria eran los plazos. Podemos pensar que de Segovia a Valladolid se acabará la obra en el dos mil cinco; creo que es la fecha sobre la que se trabaja. Que Madrid-Segovia se acabará en el dos mil siete. Pero ahí se acaba Viaria.

¿Cuándo va a empezar Medina del Campo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo. Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: (Sí, acabo ya, señor Presidente). O Valladolid-Burgos-Miranda, ¿cuándo va a empezar? O Palencia-Santander, quitando ese tramo que dice que ha salido a Información de Impacto Ambiental. O Palencia-León, o León-Asturias, o León-Ponferrada, si sigue o no sigue hacia Galicia; o Soria-Calatayud, o Ávila-Segovia, o Salamanca -ahora- Medina del Campo, o la conexión con Portugal.

¿Todas estas se van a empezar antes de dos mil siete, todas estas obras, señor Consejero? ¿Todas estas obras se van a acabar antes del dos mil diez, señor Consejero? Yo creo que eso es lo que tendríamos que aclarar en debates de este tipo. Porque, si no, lo que estamos es que, al final, será la alta velocidad Madrid-Valladolid durante el plazo dos mil siete-dos mil diez, y acabe usted de contarnos cosas que sean diferentes a estas.

En fin, yo creo que en aclarar estas cosas supongo que es en lo que irá la proposición que Izquierda Unida, la iniciativa que Izquierda Unida hará como consecuencia de este debate, y yo creo que sería lo más importante que pudieran hacer... que podíamos hacer nosotros, que podría hacer este Parlamento: precisar de una vez

cuándo se va a empezar cada una de estas obras y cuándo se va a terminar cada una de estas obras. Porque, si no, mientras tanto, Viaria será solo un gran ejercicio de propaganda política. Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Ha expuesto, como consecuencia de la iniciativa de Izquierda Unida, el Consejero de Fomento cuáles son... cuál es la política en materia ferroviaria de esta Comunidad Autónoma. Y ha expuesto -como digo- la política ferroviaria de Castilla y León. Y yo creo que lo ha expuesto con una claridad meridiana, en tres puntos fundamentales: el mantenimiento de los servicios deficitarios; mejora de las infraestructuras existentes para conseguir que la velocidad, y la comodidad, y la seguridad en los tramos actualmente existentes lleguen al máximo antes de convertirse en líneas de alta velocidad; y la coordinación con el Ministerio de Fomento para dar respuesta a algo que desde la Junta de Castilla y León y desde el Grupo Popular se considera imprescindible en esta materia: que todas las ciudades, que todas las capitales de provincia de esta Comunidad Autónoma tengan acceso a la red de alta velocidad. Lo que quiere decir que toda la Comunidad Autónoma se encuentre vertebrada no solamente por la red de carreteras, por las autovías y autopistas previstas en Viaria, sino también por la red de ferrocarriles.

Estos son... estas son tres metas muy claras para el Partido Popular. Esto es en lo que la Junta de Castilla y León viene trabajando. Y viene trabajando en ello yo creo que con éxito bastante aceptable. En los últimos días y en los últimos años, en el último año especialmente, tanto por la Junta de Castilla y León como por destacados miembros del Ministro... de los Gobiernos de la Nación, se han venido haciendo visitas para poner de manifiesto obras... el comienzo de obras importantísimas. En el tramo Segovia-Valladolid, en materia de ferrocarriles, se han inaugurado obras muy... proyectos muy importantes. En el comienzo y el final del túnel de Guadarrama se ha dado comienzo a obras muy importantes. En la ciudad de Burgos -que forma parte de este tren de alta velocidad- se ha dado comienzo al traslado de la estación de mercancías, se ha dado comienzo de forma trascendente a cuál va a ser los trabajos en el desvío del ferrocarril.

Todo esto demuestra algo: que nuestra meta dentro de política ferroviaria está muy clara; y que esta meta, a pesar de no tener -como pide el Partido Socialista- fijado día a día, momento a momento, estación a esta-

ción, kilómetro a kilómetro, qué es lo que va a pasar, si tenemos muy claro cuál es la política general. Y los proyectos iniciales de esta política general está muy claro que están en marcha; y están en marcha y no lo estuvieron en otro tiempo. Y parece que a algunos no les gusta que esto que el Partido Popular está llevando a cabo sea una realidad, una realidad palpable, una realidad que se va a ver muy pronto coronada por éxitos importantes.

Se nos quiere... se nos dice que por qué en esta política, en la línea política general, no se nos dice, por ejemplo, qué líneas quedan paralelas, qué líneas solo hay de alta velocidad; qué pasa con el convenio para que Medina del Campo-Salamanca sea algo importante dentro de la red ferroviaria de Castilla y León; por qué no se nos dice si en Palencia o en Valladolid va a haber soterramiento, va a haber desvío, por dónde va a ir el desvío, por dónde va a ir el soterramiento; o en León, qué solución se va a dar, porque en Burgos ya está dada la solución. Se nos dice que digamos eso. Y eso forma parte de algo muy complejo, y es que, teniendo la intención clarísima de invertir unos presupuestos con los que ya se cuenta, y teniendo la intención clarísima de dar respuesta a los problemas que el paso del ferrocarril por las ciudades tiene planteados, se piensa dar respuesta. Y no se piensa dar respuesta de manera autoritaria y única y exclusivamente por imposición de la Junta de Castilla y León, por imposición del Partido Popular; se piensa dar respuesta como se ha dado respuesta allí donde esto está más avanzado, como es Burgos, es decir, contando con la ciudadanía y contando, muchas veces, con los partidos de la Oposición, que han venido a decir o han venido a veces a imponer cambios que el Partido, inicialmente... que al Partido Popular, inicialmente, no le parecía la solución más adecuada. Esta es la solución.

Ustedes preguntan por la política ferroviaria, y el Grupo Popular les dice: la política ferroviaria es muy clara; a través de ella hay que vertebrar Castilla y León de la forma como se está haciendo, y a través de ella hay que conexionar esta Comunidad Autónoma con el resto de las Comunidades Autónomas y con Europa. Es allí donde tenemos nuestras conexiones, es allí donde tenemos nuestros negocios, es allí donde tenemos nuestros clientes y es allí donde hay que llegar de la forma más rápida. Es en nuestras Comunidades Autónomas, en nuestras ciudades donde tenemos que llegar lo más rápidamente posible, y eso es lo que la política que el Consejero ha expuesto lleva a cabo. Y esta política es la que está claro que se está llevando a cabo, porque no es simple anuncio de lo que se va a hacer; es que ya se está haciendo en una gran medida.

Y repito otra vez: Segovia-Valladolid alta velocidad, Burgos mercancías... estación de mercancías, Burgos

desvío, son una clara muestra de que el Partido Popular, de que el Gobierno de Castilla y León, de que el Gobierno de la Nación tienen una clara intención de llevar a cabo aquello que hace un año... dos años -en febrero del dos mil- se venía hablando, y desde muchos Grupos se nos decía: "Eso no va a ser posible". Nosotros queremos que eso se ponga en marcha. Ya se ha puesto en marcha. Parece ser que ahora desde los Grupos de la Oposición no es suficiente con que esto se ponga en marcha, sino que lo que es necesario es que digamos exactamente en qué kilómetro entre Medina del Campo y Palencia va a estar ubicada la estación del tren de Valladolid. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Por el Grupo interpelante, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, unirnos a la repulsa por el crimen y a la solidaridad con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Partido Socialista de Euskadi.

En segundo lugar, yo sí quería plantear dos cuestiones. Una es -y no lo interprete bien, intérpretele mal- desde esta Tribuna quiero conminar al señor Consejero a que nos convoque...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdón, Señoría. Perdón. Ruego a Sus Señorías ocupen sus asientos y mantengan silencio mientras hay una intervención en esta Cámara. Gracias. Puede seguir.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... a que nos convoque el señor Consejero, como lo había hecho anteriormente, que todavía no tenemos noticias de por qué se suspendieron aquellas reuniones. Es el momento preciso, porque, por más que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular quiera, irónicamente, decir que exigimos mucho, yo, en estos momentos, da toda la impresión que están bastante verdes la mayor parte de los proyectos.

Y el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular se recordará que este emplazamiento era para el dos mil tres. En el año dos mil tres, supuestamente, estaban terminados la mayor parte de las cuestiones que en estos momentos estamos poniendo encima de la mesa. Sabemos que era prácticamente imposible. Se han ido avanzando y se han ido planteando nuevas fechas. Pero yo creo que, en la actualidad, más que por dar satisfacción a la ciudadanía o por dar satisfacción a estas Cortes, porque hay unos contenciosos planteados con el resto de las Comunidades Autónomas y todo el mundo está en la actitud clásica y tradicional de defender sus

propios intereses -lo cual es absolutamente legítimo-, nosotros también tenemos que tener el suficiente conocimiento de esos proyectos, de esos planes, de esos compromisos y de esos emplazamientos en el tiempo; de lo contrario, es muy probable que nosotros no podamos secundar una política que interesa extraordinariamente a la Comunidad Autónoma.

Señoría, yo le decía: ¿hay alguna posibilidad de reclamar, de reivindicar que la comunicación con la Europa del Sur... no solo con la Europea Norte y Centro, sino con la Europa del Sur, con Portugal, a través de la alta velocidad, como ya se puso de manifiesto, considerándolo como tal el Arco Atlántico? Yo creo que es una línea que hay que exigir, porque es la que nos va a resolver a nosotros un gran cúmulo de problemas que en estos momentos hay de comunicación con Portugal, al margen de esa otra de la red convencional, a la que Su Señoría hacía referencia (que, por cierto, no sé por qué están tan contentos los portugueses, cuando ellos han cumplido en la línea que llevan hasta Fuentes de Oñoro y nosotros vamos a hacer una gran chapuza, a pesar de los 15.000 millones de pesetas que se están invirtiendo en ese planteamiento).

Señoría, yo quiero saber si esos procesos de integración van a ser tal como usted los ha citado. Yo soy partidario, efectivamente, de que sean las propias ciudades las que puedan dar la alternativa urbanística. Pero, ¡ojo!, lo que ya se está condicionando aquí es que la alternativa urbanística en algunos casos estará condenada de antemano, en caso de que los terrenos que se liberen, las plusvalías que se devenguen de esa liberalización de terrenos sean exigüos, como puede ser el caso, por ejemplo, de Palencia. Porque ya estamos poniendo una limitación por parte de la Administración Central, pero también por la Autonómica: 2.400 millones de pesetas. ¿Y con eso qué hacemos? Con eso, el resto de las Administraciones se van a ver absolutamente condicionadas a no poder resolver ese problema y, posiblemente, a que -como dicen ustedes- se articule lo mismo que decía el ex Presidente señor Lucas, de todas las capitales de provincia comunicadas por autovía. Ya, bueno, pero haciendo los recorridos que sean precisos para llegar a la comunicación; pero no la comunicación que entendemos que puede facilitar esa conexión a todos los efectos.

Señoría, yo creo que el problema de la centralidad de la estación debe de, al mismo tiempo, llevar parejo un estudio financiero que comprometa a la Junta y que nos comprometa a todos para poder exigir la materialización. De lo contrario, será prácticamente imposible que eso se pueda realizar.

Y solo le pongo un ejemplo para concluir: siéntase satisfecho de lo que se está haciendo bien, pero que en

estos momentos, cuando se está trabajando, en FEVE, concretamente, haya muchos tramos que tienen que ser recorridos a unas velocidades de veinte kilómetros por hora, hagan el favor de hacer una revisión; de lo contrario, estaremos tirando dinero a un pozo sin fondo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para concluir el debate, tiene la palabra, por parte del Gobierno Regional, el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Yo también quiero empezar esta mi última intervención a la Interpelación mostrando mi solidaridad con el pueblo vasco y con el Partido Socialista de Euskadi. Lo hago en nombre del Gobierno y en nombre del Partido Popular, el Grupo Popular, que está aquí.

E intento acabar ordenando un poco el debate, porque, efectivamente, el debate es muy amplio, pero sin que por ello vayamos a confundir las cosas.

La respuesta debía ser doble. Ya he dicho más cosas al Interpelante que al propio Grupo Socialista, pero por empezar por el principio. Se trata de que haya en Castilla y León una nueva alternativa modal al transporte de viajeros; es decir, vamos a hacer realidad lo que nunca fue realidad. El ferrocarril es una alternativa real de transporte; pasando de lo que ahora son, aproximadamente, un millón y pico de viajeros a lo que tiene que ser en torno al 25 ó 30%, es decir, unos cinco o seis millones de viajeros por ferrocarril. Ese es el objetivo y a eso vamos.

Vamos a que la caída en déficit del 50% de pasajeros en los últimos veinte años, debido a la falta de inversión absoluta de los gobiernos responsables aquí, que ha supuesto caer -fíjese bien- el 50% los viajeros en ferrocarril, y que suponía que del déficit de ferrocarril de España, de todo el déficit, el 70% estaba en Castilla y León, vamos a hacer que eso se acabe.

¿Y cómo vamos a hacerlo? Pues vamos a hacerlo atendiendo a lo que -se quiera o no se quiera- es una realidad plasmada en cifras en el marco de Viaria o, si lo prefiere, en el marco de infraestructuras del Estado, que va hasta el año dos mil siete -siempre fue así, con una plasmación presupuestaria hasta el dos mil diez, que siempre fue así. Yo firmé ese documento; allí estábamos todos, era dos mil-dos mil siete, con tres años para los gastos presupuestarios, hasta el dos mil diez. Nunca ha variado nada, eso siempre ha sido así.

Vamos a hacerlo con el cumplimiento cierto que hasta ahora se está constatando. Mire, yo ahí -y lo digo

con mucho respeto- la confusión que algunos han mostrado en esta Tribuna -fundamentalmente don Antonio por parte del Grupo Socialista-, su confusión no nos confunde en absoluto; lo tenemos muy claro. Ustedes sí que confundían cuando no hacían. Aquí se está cumpliendo. Y si usted no quiere verlo, si el Grupo Socialista no quiere ir al túnel de Guadarrama cuando se empieza, y así puede venir aquí a decir que qué lío es este de que qué se está haciendo; ustedes no van, pero allí empieza el túnel de Guadarrama, allí empieza una infraestructura que va a costar mucho dinero. Y usted no puede venir a esta Tribuna a decir: "Como no lo he visto, ¿eh?, no lo creo". ¡Oiga, oiga!, allí se inició un extraordinario expediente, que -para que usted vea- no es que esté en un documento que usted dice que es, no, no. Está adjudicado en todos sus tramos. Está en el Boletín Oficial del Estado. ¿Cómo no lo ve? Bueno.

Están todos los tramos, todos los tramos de este magnífico, que sí que dice cuál es la red de alta velocidad -lo dice-. Todos los tramos que están aquí, todos, que afectan a Castilla y León están, o adjudicados -la mayor parte de los tramos en Madrid y Valladolid-, o licitados -la mayor parte-, o licitados, o -que es lo que Su Señoría no sabe- en el trámite de información pública, que es por donde se empieza. ¿Y cómo están licitados, adjudicados o en trámite de información pública? En ancho europeo, no en ancho ibérico. Manteniendo su error y confusión, porque los planes socialistas hablaban de ancho ibérico; ahora digo ancho europeo. No hay ninguna duda, no hay ninguna duda: ancho europeo.

Y lo que no estaba en Viaria era Ávila y Salamanca -si lo ha entendido muy bien-, Ávila y Salamanca. En Ávila se está haciendo un estudio para este ramal que, si usted lo compara con el documento Viaria, es nuevo, es un *bypass*. Se está estudiando si es viable desde un punto determinado de la línea en Segovia; no hay paralelo, es una línea nueva. Y en el caso de Salamanca -lo he dicho-, es nuevo de toda novedad y paralelo; pero en ese caso lo he dicho, nuevo y paralelo, en ese, en ese; nueva línea paralela a la que ya existe, que está siendo tecnificada, electrificada, modernizada, con CTC, con 15.000 millones de pesetas. Porque nosotros sí queremos acercarnos a Portugal por ahí, pero esa es una decisión de los Estados. Y no lo ha hecho, no lo ha hecho la Región Centro de Portugal, que bien que dimitió su Primer Ministro porque no le aceptaban la alta velocidad. Esa no es una decisión nuestra. La nuestra es, pues, decirles que se ha conseguido hasta Salamanca, paralelo, sí, ahí sí, una nueva vía, doble vía ancho europeo hasta Salamanca para viajeros; y no se ha conseguido hasta la frontera porque ahí no hay una decisión de los Estados -que yo no niego que pueda haberla-. Como usted ve claramente, es por Lisboa por donde viene la alta velocidad.

Conclusión, Señoría: estamos cumpliendo los plazos. Las inversiones del año dos mil uno -y acabo- eran 308.000 millones de pesetas en obras públicas en Castilla y León. Las de dos mil dos son 515.000 millones de pesetas. Eso quiere decir un incremento del 62%, que ahora sí se está cumpliendo; que, además, sí sabemos de qué forma. No lo sabrán ustedes; se lo tenemos que explicar.

Y acabo. Sí es verdad que en este momento es creíble el proyecto que va a transformar toda la infraestructura de esta Comunidad. Que es creíble, Señorías. Que ha llegado la hora de Castilla y León. Que hay un pronóstico claro de cancelar el déficit histórico que otros -acuerdos del ochenta y cuatro, acuerdos del noventa y cinco-, cerrando vías de tren, propiciaron. Y que en este momento sí les acepto que debemos seguir reuniéndonos -si ustedes quieren información- para constatar todo esto en torno al Plan de Infraestructuras, que -créame- no se ha cerrado; el acuerdo sigue ahí; hubo una circunstancia personal -y yo se la traslado-: hubo un accidente; pero yo quiero que sigan esos encuentros, si ustedes así lo desean, tanto al Grupo Socialista como al Grupo Mixto. Deben continuar -y acepto eso-, y créame que en la fecha prevista había una circunstancia personal que motivó el que no nos reuniéramos. Si luego quieren, fuera de esta Tribuna les digo cuál era; afectaba a un Grupo determinado que... cuyos responsables no podían comparecer.

Pero, en cualquier caso, este es el momento en que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... para creer que Castilla y León hace del ferrocarril una alternativa de transporte real para el cuadrante noroeste de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Concluido el debate de esta Interpelación, ruego al señor Secretario tenga a bien dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción número 93, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de autorización y distribución de trasplantes de órganos en los hospitales de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor... señor Secretario. Para presentar la Moción, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Señorías. De la Interpelación de cuyo objeto surge esta Moción, debatida en el último Pleno, sobre la política general de la Junta en materia de trasplantes y especial relación con los trasplantes en el hospital de León, yo creo que, para no reiterar, se pudieron extraer dos conclusiones: primero, que no hay una política de la Junta de Castilla y León en relación con los trasplantes; y que, como consecuencia de ello, la distribución y el reparto de los trasplantes entre los distintos hospitales de León no se realiza con ningún criterio ni de coordinación, ni de justicia distributiva, ni de ningún tipo. De tal manera que hay una ciudad, los hospitales de Valladolid, que llevan la práctica totalidad de los trasplantes; algunos trasplantes también se han asignado al hospital de Salamanca; alguno concreto al hospital de Burgos, y ninguno al hospital de León.

Esto quiere decir, evidentemente, que también en esta materia se observa un importante centralismo por parte de la Junta de Castilla y León, y que de los cuatro hospitales con capacidad para trasplantar cualquier tipo de órgano, solamente uno no tiene ningún... ningún trasplante. Esas son -digamos- las conclusiones, a modo de resumen, que se pueden extraer de la Interpelación del pasado Pleno.

Y precisamente por eso hemos presentado una Moción donde hemos querido ser respetuosos con quienes tienen que decir algo en esta materia: no es solamente la Junta de Castilla y León -como quedó claro en la Interpelación-; hay una Comisión de Trasplantes que también algo que decir; y, evidentemente, los propios hospitales, que son los que tienen que solicitarlo, tienen mucho que decir, puesto que, por mucho que haga la Junta de Castilla y León, si no hay solicitud previa por parte de los hospitales, nada se puede hacer para concederles un trasplante. Pero también es verdad que, a sensu contrario, los hospitales... o por lo menos el hospital de León no solicita si no cuenta al menos con el apoyo o con el respaldo de la Junta de Castilla y León.

Por eso, a la hora de redactar la petición de diferentes trasplantes de órganos para el hospital de León, hemos sido muy cautelosos y hemos sido muy respetuosos con lo que tienen que decir y opinar las demás Administraciones o los demás organismos implicados.

Y, en este sentido, es común a la Propuesta de Resolución en todos sus puntos las siguientes frases: Primero: "Prevía solicitud por parte del hospital de León". Es decir, ya sabemos que si no hay solicitud no

hay nada que hacer; y segundo: "Previo cumplimiento de los requisitos establecidos legal y reglamentariamente para la autorización de trasplantes".

Por tanto, lo que pedimos en cada punto de la Moción ya está condicionado a que haya previa solicitud y a que reúna todos los requisitos. Si no, entenderíamos la denegación. Pero como lo que queremos es un compromiso político, no un compromiso legal, que eso ya hay unos trámites, sino un compromiso político por parte de la Junta de Castilla y León, más o menos lo que venimos a decir en la Moción es: mire usted, hospital de León, si usted lo pide y cumple todos los trámites, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad le parece bien, es decir, no se va a oponer a que ustedes puedan realizar determinados tipos de trasplante.

Por tanto, insisto, hemos sido muy cautelosos a la hora de redactar las diferentes Propuestas de Resolución, para que no se nos pueda decir: "No, mire usted, es que eso no depende de la Junta de Castilla y León". Insisto, pedimos el compromiso político, el pronunciamiento político de la Junta de Castilla y León, condicionándolo a que se den todos los demás trámites, a que se inicie la solicitud por parte del hospital y se den los trámites reglamentarios y legales, entre ellos la... o el visto bueno de la Comisión de Trasplantes.

Bueno, con estos parámetros, solicitamos determinados trasplantes que nos parece que el hospital de León, por las razones que ya explicamos en la Interpelación y que no vamos a reproducir aquí, entre otras cosas porque no hay tiempo, solicitamos que, previa solicitud y cumpliendo los requisitos, la Junta dé el visto bueno a la realización del trasplante renal, a la realización del trasplante hepático, al de médula, al de páncreas, al de intestino delgado, al de trasplante cardiaco -aquí con un requisito más, y es que previamente se dote el hospital de León de la cirugía cardiaca, imprescindible para poder realizar el trasplante cardiaco-, el trasplante de pulmón, añadiendo también el requisito de la cirugía torácica para el hospital de León.

Y un octavo punto en el que pedimos que la Junta sí establezca una postura clara a la hora de hacer una distribución de trasplantes. Que acabemos con el paradigma de que el que primero pide, ése es el que lo tiene, o el que se mueva más deprisa, o el que vaya más rápido, o el que se presente antes en la ventanilla con todos los papeles. Ésas no son formas. Aquí tiene que haber una política distributiva y de coordinación. Y eso no lo hay. Y por eso pedimos que la Junta realice los trámites necesarios, a través de la modificación de la normativa, para que no se prime la prioridad en la presentación de la solicitud, sino los criterios de justicia distributiva y descentralización entre los cuatro hospita-

les de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con capacidad para realizar cualquier tipo de trasplantes.

En resumen, insisto, hemos sido muy cautelosos a la hora de redactar la Propuesta de Resolución; muy respetuosos con quienes, además de la Junta de Castilla y León, tienen algo que decir.

Y termino insistiendo en lo más importante: lo que pedimos de estas Cortes es un compromiso político, un apoyo a que, reuniéndose todos los trámites, no haya oposición por parte de la Consejería ni de la Junta para autorizar esos trasplantes en el hospital de León. Nada más por el momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se han presentado a esta Moción dos Enmiendas. Una por parte del Grupo Popular, que para su defensa tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías -como bien ha dicho el señor Otero-, en el último Pleno celebrado en esta Cámara el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en contestación a la Interpelación que planteó su Grupo, dejó perfectamente clara que la política general de la Junta en materia de trasplantes se basa en el exacto cumplimiento de la normativa legal existente.

Es decir, no puedo aceptarle su argumentación de que no existe una política de trasplantes en la Junta de Castilla y León, que no existen unos criterios de distribución, porque una de dos: usted no se ha estudiado toda la normativa legal que hay al respecto, o la desconoce, o, si no, me parece a mí usted que está cometiendo un error.

Mire usted, no se trata -como bien él dijo- de un criterio político; es un criterio eminentemente técnico a la hora de hacer esa distribución de trasplantes. Por eso hemos presentado una Enmienda a su Moción, que voy a tratar de justificarla.

Decirle, en primer lugar, que la autorización de las unidades de trasplantes -como ya quedó muy claro en la anterior intervención- está vinculada a las necesidades reales de nuestros ciudadanos; lo que conlleva -como es lógico- a una coordinación y a una planificación en los programas de trasplante. Planificación que tiene que ser una planificación gradual y racional; es decir, tenemos que, lentamente, pero sin pausa, conseguir... conseguir todos los trasplantes, todas las unidades de las diferentes trasplantes que hoy se pueden hacer en nuestra Comunidad para evitar que nuestros ciudadanos tengan que salir fuera. Pero hay que hacerlo de una forma racional, sobre todo consiguiendo una mayor rentabilidad a los recursos

públicos que -como es lógico- siempre son escasos, y siguiendo criterios de objetividad, y, sobre todo, un rigor de eficacia, de eficiencia, con un rigor escrupuloso a la hora de hacer esa selección.

Y no es cierto que todo esté centralizado en Valladolid, ni en Salamanca, ni en otras ciudades. El tema es que hospitales enormemente cualificados, siguiendo la normativa actual, la normativa que está en vigor, solicitaron esos... esas unidades. Y es cierto, es cierto que la Junta no puede esperar a que todos, más habiendo recibido las transferencias, esperar a que todas las... diríamos, todos los hospitales tengan a punto esas unidades, porque se trata de una materia compleja.

Por tanto, insistir en que no ha existido en ningún momento una distribución -diríamos- arbitraria de esos recursos. Son hospitales que llevan mucho tiempo algunos de ellos haciendo esos trasplantes, que llevan otro tipo de trasplantes, y que, desde luego, han conseguido a lo largo de estos años... han conseguido una madurez que es lo que les ha permitido plantear esa... en primera instancia esa solicitud para realizarlo. Pero eso no quiere decir, ni mucho menos, que eso esté cerrado.

Usted sabe que existe... no es nada arbitrario -como usted trata de plantear-, existe una legislación al respecto muy importante, donde se contempla esa Comisión Técnica, esa Comisión Regional de Trasplantes, que tiene unas funciones perfectamente definidas, y que son esos expertos, precisamente, los que van a decidir si se autoriza o no esa unidad una vez recibida la solicitud por parte del hospital.

Yo entiendo que usted, para curarse en salud, ha pedido ocho centros, ocho unidades de trasplante... perdón, siete. Y dos de ellas, además, el trasplante cardiaco y el trasplante hepático, que -como usted sabe- queda condicionado a la creación de esos servicios de cirugía, tanto torácica como cardíaca. Señoría, es que es condición fundamental. ¿Cómo se puede pedir una unidad de trasplantes en esas dos especialidades si todavía no existe -diríamos- el primer argumento que exige la ley, y es tener servicios de cirugía perfectamente acreditados y con una gran experiencia? León tiene una unidad hemodinámica, y lo primero que tiene que conseguir es tener una unidad de cardiología, de cirugía cardiaca correcta, con experiencia, con un gran porcentaje de cirugía extracorpórea para poder solicitar ese trasplante.

Usted se cura en salud pidiendo prácticamente todo tipo de trasplantes, sin darse cuenta de que tenemos que buscar, hay que buscar una determinada especialidad.

Y lo que más me llama la atención es su última propuesta. Su última propuesta lo que trata es de cambiar

toda la normativa que existe ya, tanto a nivel regional como a nivel nacional. Eso es inviable.

Yo le ofrezco esa Propuesta de Resolución en mi Enmienda donde, verdaderamente, es positiva -luego se la explicaré, porque no tengo tiempo-, le explicaré cuáles son los detalles, pero creo que usted debe aceptarla, porque ahí sí que cabe la posibilidad de que León tenga centros, unidades de trasplantes, porque está perfectamente abierta en su segundo punto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Hay otra Enmienda presentada por parte del Grupo Socialista. Y para su defensa, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenas tardes. El Grupo Parlamentario Socialista considera que un planteamiento de trasplantes -de qué trasplantes debemos tener, en qué sitio, en qué lugar, en qué hospital-, realmente, debe ser algo serio. Y el debate al que estamos asistiendo últimamente, desde luego, carece de rigor en muchos de sus aspectos. Así que nosotros hoy lo que queremos plantear aquí... y esperamos que el Proponente de la Unión del Pueblo Leonés considere hasta qué punto lo que planteamos es serio y podamos llegar algún nivel de entendimiento, lo que creemos, fundamentalmente, es que la Junta tiene capacidad para organizar los servicios sanitarios, tiene la responsabilidad de hacerlo y tiene la capacidad de planificar qué es lo que necesitamos y qué es lo que queremos. Forma parte de la acción de gobernar el determinar cuáles son las necesidades de los ciudadanos y cómo deben ser atendidas.

En sanidad no se puede hablar tanto de justicia distributiva o de descentralización como de dar solución a los problemas de los ciudadanos. Y hay que dar solución a los problemas de los ciudadanos no poniendo unidades en todas partes, sino garantizando que las unidades que se ponen tienen la cobertura suficiente, son aceptables desde el punto de vista técnico. Y para eso es necesario planificarlas.

Nosotros no entramos en este momento en esa pelea que se está manteniendo entre provincias. Creemos que en este momento Salamanca pide unos trasplantes, León pide otros, mañana los pedirá Burgos. Desde luego, después de lo que dijo el Consejero el otro día, puede que lo pidamos en los Ángeles de San Rafael. No es serio, señor Consejero. Es el momento de que la planificación diga claramente qué es lo que queremos hacer y dónde. Y ése es el sentido de la Moción... de la Enmienda que presentamos, que dice:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Presentar en estas Cortes antes de tres meses un estudio sobre las necesidades de unidades de trasplantes para atender a los ciudadanos de Castilla y León, con un estudio económico que valore el coste de las unidades propuestas, las posibles ubicaciones, manteniendo el criterio de equidad y accesibilidad a todos los castellanos y leoneses.

En segundo lugar, iniciar, inmediatamente después de finalizar dicho estudio, un periodo de tres meses para que los hospitales y los servicios que quieran incluir dichos trasplantes en su cartera de servicios puedan aportar la documentación previa para que sea estudiada su concesión por el equipo técnico designado por la organización nacional de trasplantes.

Y, en tercer lugar, que en el futuro, en el caso de ser incluidas nuevas opciones de trasplantes, o bien una nueva valoración de necesidades, el proceso sea el descrito entre los... en los apartados uno y dos".

Nos parece que éste es un mecanismo por el cual se puede conseguir la planificación y se puede atender los intereses y las necesidades de cada territorio y de cada hospital. Ningún sentido tiene que pidamos desde esta Cámara todo tipo de trasplantes para todas las provincias, porque, posiblemente, ni haya personal capacitado, ni haya personal interesado. Y, desde luego, con la población que tenemos, técnicamente, no tendrá ningún interés para los ciudadanos.

Lo que hay que hacer es resolver -vuelvo a decir- los problemas de los ciudadanos, y cualquiera sabe que una cirugía del tipo que requieren los trasplantes, las unidades que conllevan, la especialización que requiere no puede ser atendida en todas partes, tiene que ser atendida allí donde el número de intervenciones va a ser suficiente para que los criterios de calidad se mantengan. Y eso requiere, señor Consejero, una planificación, una planificación estricta de la que usted es responsable y de la que en este momento carecemos. No se puede ir a todos los hospitales -como ha ocurrido recientemente en Salamanca-, después de denegarles un tipo determinado de trasplantes, diciéndoles que sí se les va a dar, para luego venir a esta Cámara a hacer un circunloquio y plantear que hay que volver a estudiar el tema. Hoy podríamos aceptar, si siguiéramos ese mismo criterio, lo mismo que propone la Unión del Pueblo Leonés, se podría volver a estudiar todo. Pero no son las competencias que tiene esta Comunidad, no son las responsabilidades que tiene la Consejería, y, desde luego, no es la manera en la que se deben hacer las cosas.

Desde nuestro punto de vista, esta Enmienda mantiene el interés del planteamiento que hace la Unión del Pueblo Leonés, pero también mantiene el interés de otras provincias y de otros hospitales de la Comunidad Autónoma. Rogamos que lo tengan en cuenta. Y, desde luego, creemos que, realmente, es una mejora con respecto a lo propuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para pronunciarse en torno a las Enmiendas, tiene la palabra el Proponente de la Moción.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Miren, Señorías, señor Santamaría y señora Rojo, como cuestión previa y antes de entrar al fondo del asunto, nunca hemos admitido ni admitiremos una Enmienda de Sustitución; nos parece que, aunque es una posibilidad reglamentaria, también es una descortesía hacia el Grupo Proponente. Realmente, una Enmienda de Sustitución no es una Enmienda de Sustitución; la naturaleza de eso es un texto alternativo, es decir, una Moción alternativa. Y si ustedes quieren presentar Mociones, lo hacen a través de las Interpelaciones previas. Pero no pretendan que yo acepte que al final, después de haber presentado una Moción propia como consecuencia de una Interpelación presentada por la UPL, vayamos a votar aquí las Mociones que ustedes quieran.

De tal manera que es una cuestión de principios que hemos mantenido siempre: las Enmiendas de Sustitución nunca las admitimos, porque, realmente, lo que ustedes pretenden es que se vote otra cosa a lo que ha presentado el Grupo Proponente. Eso, vaya por delante. O sea, que ya es una cuestión reglamentaria la explicación por la cual no aceptamos Enmiendas de Sustitución.

Mire, ésta es una... ésta es una Moción muy concreta. Ésta es una Moción que tiene referencia... ni siquiera en una provincia, en un Hospital concreto, porque en la provincia de León también está el Hospital de El Bierzo, del que podremos hablar y pedir trasplantes en su momento y cuando lo estimemos oportuno. Es una Moción muy concreta con un determinado hospital. Y ustedes, a través de sus Enmiendas de Sustitución, han pretendido generalizar, desvirtuar y hablar de una cuestión de política general para todas las provincias de la Comunidad Autónoma, cuando yo aquí lo que pido es un pronunciamiento sobre los trasplantes en un hospital, en un hospital.

De tal manera que ustedes presentan unas iniciativas donde se desvirtúa todo lo que nosotros pedimos, y en las cuales ni siquiera se pronuncia para nada la palabra "hospital de León", ni si... (*Murmullos*). Señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ni siquiera se pronuncia...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Por favor, silencio... espere un momento. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ni siquiera se pronuncia la palabra "hospital de León".

De tal manera que, dicho esto, yo, al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular le diría lo siguiente. Yo estoy en condiciones de aceptar su enmienda, sólo tiene que cambiar una palabra: usted quita la palabra "sustitución" y pone "adición". Porque lo que usted dice, pese a que me parecen generalidades y obviedades, todo lo que dice la Moción es obvio. ¿Cómo no vamos a apoyar eso que usted dice en la Moción, no?, ¿cómo no lo vamos a apoyar? Pese a que es algo genérico, a que es obvio, a que -permítaseme la expresión- son perogrulladas, porque es tan... tan de sentido común lo que dice, que no hace falta que las Cortes nos posicionemos en esa materia; por supuesto que yo creo que cualquier ciudadano está de acuerdo en lo que usted dice en su Enmienda. Pero es como no decir nada; es, insisto, son perogrulladas -permítaseme esa expresión-.

No tengo ningún inconveniente, ni el más mínimo inconveniente en aceptar la Moción íntegramente, tal y como usted la propone, pero como Enmienda de Adición: adicionada a nuestro texto. Si usted lo acepta así, nosotros, desde luego, aceptamos su Enmienda.

Del mismo modo... sí, si es evidente; me parece que es algo razonable, ¿no? Usted dice cosas que son de sentido común, pero que no podemos negar; y, como no las podemos rechazar, las aceptamos, pero no renunciando a lo nuestro, que no tiene nada que ver con lo que usted dice, no renunciando a lo concreto. Apoyamos lo general, pero no renunciemos a lo concreto.

Y con respecto a la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, le digo exactamente lo mismo: no me parece mal su planteamiento, no me parece mal que haya unos criterios y unos estudios previos antes de seguir repartiendo o sorteando, o tirando a suertes los trasplantes. No me parece mal su planteamiento ni su enmienda; pero no como de sustitución.

Yo le acepto su Enmienda, usted me acepta la mía, y la colocamos como una Enmienda de Adición al

texto que ya tenemos; le incorporamos los puntos que establece en su Enmienda.

No tengo nada en contra, entre otras cosas, porque lo que usted dice "estableciendo plazos" es lo que dice el punto octavo de nuestra Moción; es decir, que se cambien los criterios y que antes de llegar y darle trasplante al que primero llega corriendo, con el papeleo hecho ya a la taquilla, y tal, dice: "Ya tenemos aquí todo; ya está, pues para usted, porque fue el primero en llegar". Bueno, pues, vamos a cambiarlo y vamos a hacer primero estudios previos sobre cómo los hospitales de la Comunidad con capacidad pueden ser adjudicatarios de distintos trasplantes, de manera que no haya duplicidad cuando no hay necesidad; o que, si hay necesidad, pueda haber un mismo trasplante, como el renal, hasta en tres hospitales, y no pasa absolutamente nada, porque hay pacientes y trasplantes suficientes para que haya tres Servicios en esta Comunidad. Pero con un planteamiento previo, con una coordinación previa y con una coordinación mínima.

De tal manera que, insisto -termino ya, señor Presidente-, sus enmiendas genéricas, un tanto vagas, obvias y... en fin, como decía antes, de perogrullo, no tengo inconveniente en aceptarlas, pero no como de sustitución, sino como de adición. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo, don Joaquín, que usted no ha leído detalladamente la Enmienda de Sustitución que yo le planteo. Creo que es un tema muy importante, cara al futuro de nuestra Comunidad, lo que yo le argumento. Y es en un tema que no es baladí, es decir, al hablar tiene dos partes nuestra Enmienda: la primera parte, le estoy hablando de que somos la Comunidad, en este momento, de toda España -y, por supuesto, en relación a Europa- que más posibilidades tenemos en política de trasplantes. Por tanto, lo que tratamos es de consolidar, precisamente, que esas donaciones vayan incremento, para aumentar el número de trasplantes. Porque lo decía el otro día, Señoría: toda esa política está basada en conseguir los medios para tener cada vez más donantes. Y, en ese sentido, todo lo que yo le estoy pidiendo en mi Enmienda es mejorar todo el tema de las negativas de las familias, el hacer publicidad a nivel de colegios, etcétera, para conseguir más trasplantes.

Pero en el segundo punto, yo creo que en el segundo punto que yo le ofrezco se contempla perfectamente su petición; lo que ocurre es que yo no hablo genéricamen-

te de León, específicamente de León, sino que estoy hablando de toda la Comunidad. Porque le estoy diciendo: "autorizar los programas de trasplantes basándose en las solicitudes". Si es que lo tiene que plantear es el hospital de León...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor... Perdóname... Guarden silencio, por favor. Y procuren ocupar cada uno su asiento...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Es decir, lo que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... pueden salir al pasillo, no hay ningún problema.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por favor, si lo que yo le estoy ofreciendo en el segundo punto tiene perfectamente León la posibilidad de solicitarlo; si es que no le va... esto no es un problema político, Señoría, no es un problema de compromiso, si el compromiso lo tienen todos los hospitales de la Comunidad que estén preparados y cualificados para hacerlo.

Otro problema será al hacer la planificación, porque hay un condicionamiento que es vital, que es fundamental: y es que el número de trasplantes tiene que superar una determinada cifra, porque, si no, el fracaso va a ser evidente. Pero ningún hospital se le puede rechazar si reúne los requisitos. Y yo le estoy ofreciendo eso: autorizar los programas de trasplantes a los hospitales que lo soliciten. Otro tema será si hacen falta tres centros, cuatro centros o cinco centros en un determinado trasplante.

Porque, Señoría, no me sirve que me diga usted que no tenemos, en ese sentido... que no es un problema de justicia distributiva. Si es que no es ése el problema; el problema es que ¿por qué no lo ha solicitado León? ¿Por qué Burgos no ha solicitado un centro de trasplante cardíaco? Porque no tenemos cirugía cardíaca. Pero si es que, lo primero, hay que tener cirugía cardíaca, lo primero hay que tener unidad de hemodinámica, que ustedes la tuvieron. Y lo que habrá que hacer es, si es necesario potenciar servicios de cirugía torácica o cirugía cardiovascular, habrá que hacerlo.

Pero lo primero, no se puede pedir un centro de trasplantes cardíacos si no tenemos la base, que es el servicio de cirugía cardíaca.

Por tanto, a mí me parece que es una petición... no es justicia distributiva pedir hoy siete trasplantes. Es decir, lo que habrá que ver es, en León, qué podemos hacer. Y

son los médicos, es el centro el que tiene en un cartera de servicios -como bien ha dicho el Grupo Socialista- ofrecer esa posibilidad en un determinado trasplante. Porque hacer siete trasplantes, mire usted, no hay ningún hospital del mundo que sea capaz de realizar ese número de técnicas, porque cada uno tiene una cierta especialidad.

Y nada más. Yo creo que no es justicia distributiva lo que usted pide, porque el mismo derecho tendrían los ciudadanos de León, los de Burgos y los de El Bierzo, cualquiera de las provincias.

Por tanto, yo creo que, acépteme la Enmienda. En la Enmienda lo que estamos es potenciando los trasplantes a todos los niveles. Y, eso sí, que los hospitales lo soliciten. Que tenemos una legislación enormemente importante, no solamente regional; hay una región... hay una legislación nacional, e incluso internacional, en este tema. Y no nos podemos saltar a la torera todo eso, no es un criterio de decir "vamos a dárselo a León aquí porque lo decidamos nosotros", sino que habrá que tener en cuenta esos criterios técnicos. Y con esto termino. Nada más, muchas gracias. Espero que acepten mi enmienda después de los argumentos que le he dado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Santamaría. Para su turno de réplica, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo. Y ruego a Sus Señorías guarden silencio, y a doña Elena Pérez, si es posible, que se siente en su asiento, que ocupe su asiento... No, doña Elena Pérez no, perdón, doña Begoña Núñez. Doña Begoña Núñez, que ocupe su asiento y deje de darle al pico tanto ya. Muchas gracias... muchas gracias. Espere usted un momento, doña María Teresa, espere un momento. (*Murmullos*).

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Que se callen un poquito.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdóneme usted, doña Elena; no era por usted, era por doña Begoña. Y ahora sí espero que guarden silencio, para oír a la interviniente en este momento. Y, si no, suspendo el Pleno hasta que sean ustedes capaces de guardar silencio.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ¿Ya?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Espere, espere. No tenga prisa; si hasta las once de la noche tenemos tiempo. Puede usted iniciar su parlamento.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Desde nuestro punto de vista, efectivamente,

hay cosas positivas que podrían... podríamos llegar a un acuerdo. Yo creo que no tenemos ningún inconveniente a que lo que hoy presentamos como Enmienda de Sustitución sea una Enmienda de Adición, y estaríamos dispuestos a llegar a un acuerdo con usted, y le voy a explicar en qué términos.

Para nosotros es fundamental que quede claro que la Junta tiene la obligación de planificar en este tema. No es sólo que tenga la posibilidad, que la tiene desde hace mucho tiempo, sino que tiene la obligación de planificar y determinar qué es lo que necesitamos y qué opciones son las que se plantean y, sobre todo, qué estructura económica le vamos a poner, porque lo de los trasplantes es algo que cuesta dinero; y, como cuesta dinero, tenemos que saber cuánto y dónde.

Y, desde luego, pues, evidentemente, creo que todos estamos de acuerdo en que los hospitales deben hacer, dentro de sus propias planificaciones, la opción de decirle a la Junta "nosotros queremos hacer esto", porque igual no todos los hospitales tienen interés.

Evidentemente, si el futuro, la ciencia se modifica y hay más trasplantes, el mecanismo debería ser el mismo. Creo que en eso estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo también en los puntos de la Moción en los que plantean los distintos... las distintas posibilidades de trasplante que hay en este momento, en que si en León tienen interés, igual que en el resto de los hospitales, eso sea de aplicación.

Lo que no nos parece bien es el punto ocho. Y le digo por qué, porque, si usted está de acuerdo, podría modificarlo, o bien podría retirarlo y de esa manera podríamos votar a favor.

Dice usted que no debe... tal como está redactado, habla de justicia redistributiva y de descentralización. A nosotros nos gustaría que aquí hablara que los criterios deben ser "de planificación territorial". Si se pone que de planificación territorial, nosotros podríamos llegar a un acuerdo en el sentido que hemos dicho.

El primer criterio que debe quedar claro es que nosotros creemos que la Junta de Castilla y León tiene la obligación de planificar, y lo debe hacer y, además, le damos un plazo: tres meses para que planifique y nos explique qué quiere hacer con los trasplantes en la Comunidad.

En segundo lugar, queremos que todos los hospitales tengan un plazo en el que, de manera homogénea, cualquier hospital que quiera acceder a los trasplantes que la Junta ha descrito en su planificación tenga la opción de pedirlo; y, además, tiene que saber -porque la

Junta ya lo habrá estudiado- cuánto le va a costar y qué posibilidades tiene.

Y luego, después, si el hospital de León quiere solicitar todo lo que se pide y que se estudie, pues, desde luego, no tenemos ningún inconveniente, igual que no tendríamos ningún inconveniente en aceptar que lo hiciera el hospital de Burgos o cualquier otro, porque, al final, es lo que nosotros planteábamos en nuestro segundo punto.

Y modificado el punto ocho en los términos en los que se plantea, podríamos votar a favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Moción, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos por partes. Con relación a la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, yo siento que el Portavoz haya utilizado su turno para defender por segunda vez su Enmienda, cuando yo ya le dije que sí, que yo se la acepto. Me ha explicado usted en la segunda intervención las bondades de su Enmienda. No hace falta. Yo le dije que se la acepto, pero sin retirar la nuestra, sin retirar nuestro texto. Yo se la acepto como Enmienda de Adición. Si me parece bien su Enmienda, si lo que dice en su Enmienda... Es más, hasta incluso lo que dice en su Enmienda se ha esforzado usted en decir que es compatible con lo que yo digo de una forma más concreta para el hospital de León.

Bueno, pues si quiere usted, ponemos primero el texto genérico de la Enmienda suya, los primeros puntos son los de su Enmienda, y luego dejamos los de... los de León. Incluso estaría dispuesto a renunciar al punto octavo, si eso le causa algún problema de incompatibilidad con la Enmienda, el punto octavo, sobre la justicia distributiva y demás. No tendría inconveniente. Pero si usted insiste en mantener su Enmienda como de Sustitución, y para que yo se lo acepte tenga que retirar mi texto, le digo que no; le digo que no puede ser. De tal manera que me gustaría saber cuál es la postura. ¿No acepta la Enmienda como Adición, sino sólo como Sustitución? Bien.

Pues, entonces, en ese sentido, mire, debo de decirle que yo lo lamento, porque, de verdad, su texto y el nuestro son absolutamente compatibles. Por eso podrían formar parte del mismo texto, primero comenzar por lo general, y luego un caso concreto, como es el hospital de León, que no excluye nada. Porque algo que sí ha entendido la señora Rojo, yo creo que usted también, pero aquí no lo ha explicado... (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdone, Señoría, perdone. Vamos a ver si somos capaces de guardar silencio mientras esté ahí una intervención en el atril.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Yo no pido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Espere, espere, señoría. Espere, hágame el favor. A ver si somos capaces de guardar silencio por respeto al que está interviniendo. Puede seguir.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien. Pero no paró el reloj, ¿eh?, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No se preocupe.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¡Ah! Decía, decía, señor Santamaría -no me acuerdo ya qué decía-, ¡ah!, decía que la señora Rojo sí ha entendido que nosotros no pedimos determinados trasplantes para el hospital de León, sino que, si se dan determinadas circunstancias imprescindibles, como la solicitud y toda la tramitación reglamentaria y legalmente establecida, si se da todo eso, que le den ustedes el visto bueno.

Para que me entienda y dicho de otra manera. Mire, con la experiencia que tenemos con la Junta de Castilla y León con respecto a León, ésta es una Moción para evitar la discriminación -por decirlo de alguna manera-; es decir, lo que queremos es saber que si León lo pide y reúne los requisitos, la Junta no le va a decir que no. Ni más ni menos. Por eso hemos sido tan cautelosos a la hora de establecer los requisitos. Claro que ustedes no les van a autorizar a León los trasplantes si no los pide. Y claro que no los van a autorizar si no cumple con los trámites.

Pero, claro, ahora tenemos ya un problema, ahora tenemos un problema. La falta de planificación que han tenido supone que... imagínese usted que León pide ahora mismo el trasplante renal; pero, claro, si ya lo está haciendo Valladolid, si ya lo está haciendo Salamanca, si lo está haciendo Burgos, me dirán: "Oiga, no, es que ya no hay casos para todos; ya no hay tantos órganos para todos". Bueno, pues ya vamos con retraso. Bueno, a lo mejor al hospital de León por eso no le interesa pedir determinados trasplantes, pero sí le interesa pedir otros como el de intestino, o el de páncreas, o trasplantes que no se están realizando en ningún hospital de la Comunidad. Hombre, pero si yo lo que digo es que si lo piden y tienen los trámites y cumplen los trámites, que ustedes no se opongan, porque creemos que ahora mismo el hospital está discriminado. (*Murmulló*).

Mire, el hospital de León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... el hospital de León, el hospital de León es el segundo de esta Comunidad en cuanto a número de camas, y de todos los trasplantes que se hacen, ahí se hacen cero, cero; en el segundo hospital de la Comunidad, cero trasplantes. ¿No le parece eso a usted extraño, cuando menos?

Bueno, pues para evitar discriminaciones que presumimos por la situación ahora mismo, presentamos esta Moción, así de cautelosa, así de prudente con todos los que tienen que decir algo. Es un pronunciamiento político, como ya le dije. Me dice: "No, si eso ya lo pone en mi Moción". Pero, mire, su Moción vale para Castilla y León, vale para España, y vale para la Unión Europea, y vale para el universo entero. Lo que usted dice en esa Moción vale para todos los sitios. Y yo estoy hablando del hospital de León. Claro, cuando yo quiera hablar, cuando yo quiera hablar de todos los sitios, ya haré mociones generales.

Entonces, yo le acepto la suya, universal, pero acépteme la mía, puntual y concreta; porque aquí también estamos para solucionar problemas concretos.

Pero, bueno, me ha dicho usted que no me la va a aceptar, pues lo lamentamos. ¡Qué le vamos a hacer! Lo sentimos.

Y con respecto -ya para fijar el texto, señor Presidente, para fijar el texto-, con respecto a la propuesta de la Procuradora, de la señora Rojo, me pedía una modificación en el punto octavo, y me pedía que sustituyésemos donde se dice "criterios de justicia distributiva y descentralización" que lo cambiásemos por "planificación territorial". Bueno, es compatible. Es que las planificaciones se hacen con criterios. Entonces, yo le digo: planifiquemos -sí, sí, planificación-, pero con criterios.

Ahora, si usted quiere decir sólo "planificación territorial", mire, yo tampoco estaría... "planificación territorial con criterios de justicia distributiva y descentralización". Criterios de planificación... Mire, me da lo mismo, en el fondo... en el fondo el resultado es el mismo. Y, desde luego, yo, pues como sí que me gusta que hubiera un cierto consenso en esta materia y un cierto acuerdo, y que hemos sido, además, muy prudentes, y que no exigimos pronunciamientos exactos para la Junta, sino algo genérico, yo, desde luego, estoy dispuesto a aceptársela con ese texto.

De tal manera, señor Presidente, que el texto quedaría -entendiendo, y me corrige la Portavoz del Grupo

Socialista si me equivoco-, quedaría... no tengo mayor interés en que sus puntos sean los primeros o los últimos, me da exactamente igual. (Bueno, son generales los primeros. Perfecto). Entonces, el punto uno de la Moción sería el punto uno del Grupo Socialista; el dos sería también el segundo del Grupo Socialista; el tres sería el tercero del Grupo Socialista; a continuación y correlativamente irían los siete siguientes de la Unión del Pueblo Leonés; y el punto octavo -que sería el último- quedaría tal cual está, sustituyendo "sino criterios de justicia distributiva y descentralización" por "con criterios de planificación territorial". Ése sería el texto definitivo que, por tanto, pedimos que se someta a votación. Nada más.

Y lamentar que no hayamos podido llegar a un acuerdo, que no consigo entender en esta ocasión, señor Santamaría. Lo lamento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación el texto que acaba de fijar el Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Veinticinco a favor y cuarenta y seis en contra. Queda rechazada.

El señor Letrado... le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Sexto punto del Orden del Día: **"Moción número 96, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa al proceso de mejora de la calidad de los servicios sanitarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo en la anterior sesión plenaria"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Doña Teresa Rojo, para presentar la Moción en nombre de su Grupo, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bien. El otro día hablábamos de calidad de los servicios sanitarios. Tema importante porque desde que tenemos las transferencias no nos queda más remedio que mejorar los servicios que nuestros ciudadanos reciben. Como ya decíamos el otro día, es el único sentido que tienen las transferencias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... el que la cercana haga que el servicio que prestamos a los ciudadanos

de Castilla y León sea mejor que el que prestábamos antes de recibir estas transferencias.

Cierto es que en el periodo de cogestión que llevamos no se ha notado ninguna mejora; cierto es que ni siquiera sabemos qué es lo que cogestionamos; y cierto es también que ni siquiera sabemos en estas fechas si no acabaremos pagando una factura de farmacia que no nos corresponde; cierto es también que algunos criterios de calidad están sufriendo en estos... en estos meses algún deterioro, posiblemente porque la cogestión no funciona como debería funcionar y, posiblemente, porque hay cierto grado de desmotivación a pesar de que el Consejero vaya haciendo propaganda de sitio en sitio y aumentando el presupuesto económico de sus promesas de visita en visita, por ejemplo, para el Plan Funcional de Salamanca 2.000 millones en menos de un mes, lo cual, desde luego, no nos dice nada de la seriedad con la que se están tratando los temas, sino mucho de la demagogia que se está utilizando en esta primera época de traspaso sanitario.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, hay muchas cosas que hacer. Y hoy presentamos la primera propuesta que -como corresponde a una Moción, y hablando de calidad- tiene ciertos elementos de generalidad, y que a lo largo de los próximos meses iremos transformando en Propositiones No de Ley más concretas, o incluso en algunos otros elementos de lo que esta Cámara permite, y que pueda hacer sentir a los ciudadanos lo que consideramos los socialistas que deben ser las mejoras para el futuro sanitario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Decía también el otro día que hay competencias que ya gestiona la Comunidad desde hace tiempo, como son, fundamentalmente, las de salud pública y la planificación.

Los problemas de salud pública han venido siendo durante años uno de los temas que ha hecho que en esta Cámara se discuta de sanidad. Pero, sin embargo, las cuestiones asistenciales siempre eran derivadas a que como no teníamos competencias, no podíamos mejorarlas y que la culpa, al final, era de Madrid. Muchas veces era de Madrid y, además, la culpa era de los socialistas y de la gestión socialista. En los últimos años hemos oído menos eso, porque, evidentemente, la culpa era del Partido Popular; pero el problema ha sido siempre el mismo. Ahora eso ha cambiado.

Y la Moción que hoy presentamos se dedica fundamentalmente... tiene un enfoque asistencial, no porque se nos olvide la salud pública, o no porque se nos olvide la planificación -como hemos visto justamente en la Moción anterior-, sino porque la novedad es, precisa-

mente, la sanidad asistencial. Y, dentro de este criterio, es evidente que el Insalud ya venía planificando cuestiones de calidad, y nosotros creemos que hay que mejorarla y hay que, además, hacer planteamientos modernos.

Por ello consideramos que en el plazo de tres meses la Junta de Castilla y León debe presentar ante esta Cámara un plan de mejora de la calidad global. Ese plan deberá contemplar medidas encaminadas a mejorar las infraestructuras hospitalarias y su calidad hotelera; medidas dedicadas a mejorar las infraestructuras tecnológicas de los hospitales y de los centros de salud de la Comunidad Autónoma; medidas dedicadas a mejorar la participación de los ciudadanos en el sistema sanitario de Castilla y León; medidas incentivadoras para los trabajadores del sistema sanitario, entre las cuales estarán incluidos los incrementos salariales; medidas encaminadas al aumento de las prestaciones del Sistema de Salud de Castilla y León; y medidas encaminadas a la evaluación constante de la calidad y mecanismos correctores en su caso.

Una vez aprobado este plan de mejora de la calidad, se iniciarán los planes de mejora en cada área de salud, que deberán estar concluidos en los tres meses posteriores.

Evidentemente, esto tiene que tener un soporte teórico. Estos tres meses son fundamentalmente para mejorar el soporte teórico y para hacer una planificación. Sin embargo, tiene que ir también dotado de medidas prácticas.

Cuando hablamos de las medidas que deben incluirse en el plan, deben ser medidas que vayan dotadas presupuestariamente, deben ser medidas que, desde luego, no sean sólo papel mojado, sino que tengan la posibilidad de, realmente, mejorar la salud de los ciudadanos de Castilla y León y, desde luego, nuestro sistema sanitario.

Y el nivel de descentralización al que se llegue, nosotros hablamos en esta Moción de los planes de mejora de cada área de salud. Pero es evidente que luego después, a partir de cada área de salud, habrá que iniciar círculos de calidad en cada servicio, en cada centro de salud y en cada unidad funcional, dentro de todo el sistema sanitario. Ésa es la única manera en la que podremos de verdad mejorar la calidad que reciben los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, señor Monsalve tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar quiero decirle que algunos de los planteamientos que hace usted en su Moción nos parece que no son los acertados; y, además, que vamos a tener ocasión de debatir.

Pero también decirle que es imposible no estar de acuerdo con lo que nosotros podríamos denominar lo que es el espíritu general de la Moción. Sin embargo, sí que me gustaría matizar los términos de ese "estar de acuerdo". Y, desde nuestro Grupo, no es que nosotros estemos de acuerdo con el espíritu de su Moción ya, sino, más bien, que responde mucho más a la realidad decir que el espíritu de su Moción está de acuerdo con lo que ha venido haciendo y, además, consiguiendo el Grupo Popular al frente del Gobierno nacional y al frente de la Junta de Castilla y León.

Mire, Señoría, ¿qué es lo que dicen ustedes o qué es lo que dice el Grupo Socialista en sus antecedentes? Dicen que la cercanía de los servicios sanitarios a los ciudadanos es una de las prioridades de los socialistas; y eso, Señoría, nos parece estupendo. Pero es que, además, no sería justo decir que somos nosotros los que coincidimos con ustedes en esa prioridad. Ustedes lo que han hecho es, simplemente, escribir en un folio esas palabras "cercanía de los servicios a los ciudadanos" y presentarlo en el Registro de las Cortes.

Sin embargo, Señoría, es el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Popular, el que ha conseguido acercar esos servicios a los ciudadanos, en primer lugar, con las transferencias a las diez Comunidades Autónomas a un tiempo, entre ellas, Castilla y León.

Pero es que, además, Señoría, no se puede poner o no podemos poner al mismo nivel conseguir dar un paso de gigante, que es como ha sido al descentralizar la sanidad en España, y escribir en unas líneas -como la he dicho con anterioridad- en un papel.

En definitiva, y pensamos desde el Grupo Popular que es mucho más justo decir que el espíritu de su Moción coincide con la política desarrollada por el Grupo Popular, que nosotros decir que coincidimos con el espíritu de su Moción.

En segundo lugar, Señoría, ¿qué es lo que sucede en materia de políticas de mejora de la calidad? Mire, ustedes dicen que les preocupa mucho la calidad de los servicios sanitarios; y eso yo, Señoría, se lo creo. Pero es que, además, hay que reconocer que los mayores logros o los mayores avances en esta materia se han logrado bajo el impulso del Gobierno Popular. Y podríamos ahora recordar ¿qué Gobierno es el que ha impulsado la creación de los coordinadores de calidad

en Atención Primaria? El Gobierno Popular. ¿Qué Gobierno es el que ha impulsado la creación de los coordinadores de calidad en los hospitales? El Gobierno Popular. ¿Quién es el que ha desarrollado plenamente los contratos de gestión? El Gobierno Popular. ¿Quién aprobó el Plan de Calidad Total del Insalud? El Gobierno Popular. ¿Quién es el que ha aprobado el Plan Marco de Mejora y Calidad de los Servicios? También el Gobierno Popular. ¿Y quién es el que está desarrollando los programas de mejora y calidad en la Consejería? El Grupo Popular.

Con lo expuesto hasta ahora, Señoría, pensamos nosotros que para el Grupo Popular es una satisfacción que ustedes, los Socialistas, desde el Grupo de la Oposición coincidan con nosotros en las grandes líneas de lo que es el modelo sanitario.

Nosotros, desde el Grupo Popular, estamos abiertos al diálogo para así conseguir el propósito que nos pretendemos -y yo creo que debería ser el propósito de todos-, como es mejorar los servicios, fundamental y prioritario, como es la asistencia sanitaria.

Y decirle ya, en tercer lugar, Señoría, que hay otros aspectos en su Moción en los que la Junta de Castilla y León está ya trabajando, y que, además, se van a cumplir en un plazo más exigente que al que ustedes dicen o proponen en su Moción.

Y se está trabajando en los siguientes: primero, la Junta de Castilla y León, Señoría, ha tomado ya importantes decisiones en el ámbito de las infraestructuras sanitarias de Castilla y León. En segundo lugar, la Junta de Castilla y León ha presentado ya su compromiso a través del Programa de Mejora y Calidad, que va a ser publicado en breve en el Boletín Oficial de Castilla y León, en un breve espacio de tiempo, y que incluye, además, ese Programa de Mejora y Calidad, no sólo el desarrollo y constitución de los órganos de participación de las áreas de salud, sino que también incluye la mejora del funcionamiento de los Consejos de Salud de Zona -lo que es la Atención Primaria- y, además, las Comisiones de Participación y de Bienestar Social en los centros hospitalarios.

Y además, Señoría, se ha otorgado un importante impulso a la evaluación constante de la calidad de nuestras prestaciones sanitarias, como son los planes anuales de gestión de la Gerencia Regional de Salud. Y estos planes, Señoría, van a suponer, en este mismo año, convertir la calidad y la satisfacción del ciudadano en el auténtico eje sobre el que se desarrolle el funcionamiento de nuestro sistema sanitario.

En definitiva, señor Presidente, Señorías -ya para terminar-, esta Moción que presentan ustedes ahora ante

esta Cámara no añade nada nuevo; en segundo lugar, los aspectos positivos de su Moción tampoco aportan nada nuevo de lo que ya está haciendo ahora mismo el Gobierno Regional; y nos parece, desde nuestro Grupo, que esta Moción no se mejora... con esta Moción, mejor dicho, no se mejora la calidad del sistema sanitario de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señora Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: El señor Procurador lleva demasiado tiempo dedicándose a la política y pasa poco por su centro de trabajo -como me pasa a mí últimamente-, porque, si no, sabría un poco más lo que ha pasado en los años de Gobierno Socialista.

Yo llevo veinte años trabajando y llevo oyendo de calidad ya muchos; y, desde luego, ni siquiera era yo afiliada al Partido Socialista cuando ya participé en el primer grupo de calidad de Atención Primaria. Es decir, no es un concepto que haya descubierto el Partido Popular. Desde luego, sabemos que inventan poco y, en este campo, menos aún.

Sin embargo, nuestro interés no es hacer críticas a lo que ha sido o a lo que podría haber sido; no es ése hoy nuestro interés, sino que nuestro interés es mejorar el futuro de los castellanos y leoneses.

Me dice que algunos de nuestros planteamientos no son acertados, pero no me ha especificado cuáles. Quizás sería interesante que nos dijera qué no le parece bien, si mejorar las prestaciones, o no le parece bien subir el sueldo a los trabajadores, o mejorar su motivación, o si no le parece bien cualquiera de las medidas... por ejemplo, las medidas encaminadas a la evaluación constante de la calidad y a establecer mecanismos correctores. No vale simplemente decir que no son acertados; discútame la cosa en concreto que no es acertada.

Está de acuerdo en el espíritu. Faltaría más que no estuviéramos de acuerdo en el espíritu; ya sí que estaríamos hablando de algo que sería absolutamente inaceptable.

Así que me dice qué es lo que se ha realizado ya en la gestión del PP, y eso le tengo que decir que no es cierto.

La aceptación de las transferencias no significa cercanía a los ciudadanos. Para que de verdad la cercanía mejore, hay que dar mejores servicios, hay que solucionar los problemas de transporte, hay que solucionar la accesibilidad a los centros de salud, la accesibilidad a

los hospitales, hay que dotarnos de mecanismos socio-sanitarios eficaces... Hay muchísimas cosas por hacer. Me parece imposible que pueda quedarse pensando que todo está bien.

Así que los avances no han sido impulsados por el Partido Popular, los avances venían iniciándose desde que se aprobó la Ley de Sanidad, allá hace ya muchos años, y, desde luego, con la oposición de algunos que estaban en Alianza... lo que era entonces Alianza Popular.

Así que me dice también que están trabajando en las infraestructuras. Pues la Junta de Castilla y León me ha contestado -en el último Pleno lo dije, porque acababa de recibirlo; pero, si quiere usted, se lo puedo pasar- una información en la que, tras preguntarle qué mejoras en las infraestructuras se iban a hacer después de las transferencias, la pregunta dice, clara y taxativamente, que lo que estaba previsto por el Insalud y lo que estaba previsto por la Junta. Es decir, no hay una modificación que signifique que las transferencias significan mejores infraestructuras.

Me dice que van a iniciar un programa de mejora de la calidad. Pues bien, en eso estamos de acuerdo. Eso es lo que debería llevarles a votarnos a favor esta Moción, que, desde luego, tiene cierto carácter general; y tiene ese carácter general inintencionadamente, precisamente para ver si podemos acordar una base a partir de la cual podamos mejorar de verdad los servicios.

Me dice que van a mejorar la organización y la participación. Y lo que me ha dicho es que en los hospitales van a crear estructuras burocráticas de participación como las que hay en este momento. Más me gustaría que desarrollaran los derechos de los ciudadanos que nuestra Ley de Ordenación Sanitaria prevé y que repetidamente han rechazado en estas Cortes desarrollar una petición de nuestro propio Grupo.

Me gustaría también que... me gustaría también que nos dijera que van a ampliar lo que la Ley de Ordenación Sanitaria dice con respecto a la participación y que lo van a legislar; porque una Ley tiene un carácter y, desde luego, una normativa de Decreto o de... planificación de la Junta, estrictamente, tiene otra.

Y, desde luego, en las prestaciones, pues, a ver cómo se puede confundir una prestación con un plan anual de gestión. Siempre se han hecho planes de gestión. Usted sabe perfectamente que, se llame de una manera o se llame de otra, el contrato de gestión venía ya teniendo estos... los mismos criterios que se utilizan ahora de descentralización, de gestión y de objetivos que se plantean en este momento. No han descubierto nada, porque, además, tampoco hay que descubrir nada. Yo

creo que los servicios sanitarios se gestionan de una manera, que tiene un carácter muy técnico; y el carácter muy técnico va sufriendo modificaciones positivas que deben ser aplicadas en cada momento.

Y, en este momento, los criterios de calidad, lo que dicen que hay que ir a los criterios de calidad global que se dan en las empresas de servicios -lo decía el otro día-, y ése es el criterio que desde nuestro punto de vista debe ser aplicado a los servicios sanitarios, enfocados en el cliente -es decir, enfocados en los ciudadanos-, cuidando las infraestructuras, cuidando el proceso asistencial y determinando de esa manera, secundariamente, la mayor satisfacción de los ciudadanos.

Y le tengo que decir que, cuando me habla de satisfacción de los ciudadanos -y me imagino que habla de las encuestas de satisfacción de los ciudadanos-, los ciudadanos ya vienen diciendo desde hace muchísimos años que están satisfechos con nuestro sistema sanitario. El problema es que luego después, cuando pasas de la encuesta a la valoración individual, la situación no es tan gratificante.

Me gustaría oírle qué medidas, por ejemplo, van a tomar para mejorar la calidad hotelera de nuestros hospitales, que es una queja conocida por todos. Nosotros ahí sí tenemos propuestas que hacer, y se va a ver, además, de una manera rápida y pronto, puesto que ya hay propuestas en este sentido que están registradas en esta Cámara.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, doña María Teresa Rodrigo. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, me dice ahora, en su contestación, que dice que no la he dicho los puntos en los cuales no estamos de acuerdo; y me dice, también, que sólo la he dicho en los que estamos de acuerdo.

Mire, los puntos en los que estamos de acuerdo los está elaborando ya la Junta. Luego, por eso la he dicho que la Moción no aporta nada nuevo.

Y mire, en los puntos en los cuales dice usted que no estamos de acuerdo, mire, no podemos, además, estar de acuerdo en varios puntos, en tres puntos en concreto: en primer lugar, lo que hacen ustedes es no valoran la importancia fundamental que tienen las infraestructuras de Atención Primaria en Castilla y León; en segundo lugar, no valoran la importancia que tiene también el ámbito de la negociación con los representantes de los trabajadores y profesionales de la sanidad; y, en tercer

lugar, tampoco valoran con su concepto "que para nuestro Grupo es equivocado" de lo que es un plan de mejora de la calidad.

En cuanto al primer punto, a ustedes "por lo que veo en la Moción" les interesan las mejoras en infraestructuras hospitalarias, pero no veo por ninguna parte, dentro del texto de su Moción, la importancia que el Grupo Socialista otorga a las infraestructuras de Atención Primaria en Castilla y León. Yo no sé si esto se debe a que la Atención Primaria a ustedes les parece que es bastante menos importante o que al Grupo Socialista le parece que no merece la pena que las infraestructuras en Atención Primaria formen parte de un plan que llaman de calidad global; y yo diría en interrogantes, ¿global sin Atención Primaria?

Para nosotros es importantísimo mejorar las infraestructuras en Atención Primaria. Por eso la Junta ya ha hecho público "y eso yo creo que usted debería saber y debería de conocer" su compromiso en materia de inversiones en la Atención Primaria de Castilla y León. Pero a ustedes parece que les es poco relevante, porque, además, textualmente dicen en su Moción "que aún no se han tomado decisiones importantes". Y yo, Señoría, la voy a poner ahora mismo algunos ejemplos.

¿No es importante que en Atención Primaria vayamos a efectuar un programa de... de inversiones en infraestructuras por un importe de más de 25.000 millones de pesetas entre los años dos mil uno y dos mil cinco, realizando inversiones en ochenta y cinco centros de salud y cinco centros de especialidades?

¿No es decisión importante, de igual forma... de igual manera, invertir en el año dos mil dos en sanidad... en la sanidad de Castilla y León un 50% más que el año pasado, más... mejor dicho, más que el que invirtió el Insalud en materia de sanidad, que fue en el año dos mil 12.000 millones de pesetas, y se conviertan ahora en 18.000 millones de pesetas en este año en que estamos, en el año dos mil dos?

¿Y no es igualmente decisión también importante poner en marcha un programa de inversiones por un importe de 200.000 millones de pesetas en el periodo del año dos mil dos a dos mil diez?

Yo pienso, Señoría, que es importantísimo a los tres puntos a lo que acabo de hacer mención. Pero, claro, si tenemos en cuenta que en los últimos cuatro años de Gobierno Socialista en sanidad en Castilla y León se invirtieron 9.000 millones, la respuesta yo creo que parece más que obvia, que no es importante para el Grupo Socialista la Atención Primaria.

En el segundo punto al que he hecho mención, resulta, además, muy sorprendente leer en la Moción que todo el ámbito de las relaciones laborales, incluidos los incrementos salariales, deban formar parte de un plan que se pretende que se lleve a estas Cortes de Castilla y León.

Pero, mire, Señoría, a nosotros nos parece que las Cortes debe ser el centro del debate político regional. Eso no va a caber duda a ninguno de los que estamos aquí. Pero no estamos de acuerdo en absoluto que estas Cortes sustituyan a los foros propios de la negociación con los representantes de los trabajadores. Esto, Señoría, nos parece a nuestro Grupo Parlamentario que es sacar las cosas de quicio.

Mire, el Grupo Popular piensa que la negociación laboral tiene que ser entre la Administración y los sindicatos representativos. No sé qué pensarán los sindicatos, Señoría, de su propuesta, de que las condiciones laborales se discutan a esta Cámara y no las mesas de negociación. Nosotros no estamos de acuerdo en esta teoría, no estamos de acuerdo en lo que usted propone, y nos... y no nos parece, además, correcto invadir terrenos que son propios de la negociación colectiva.

Y en el tercer punto, lo que ustedes plantean en esta Moción, en primer lugar, no sería un plan de medidas de la calidad global. Porque, mire, Señoría, suele utilizarse calidad total y no calidad global. Pero es que, además, lo que ustedes plantean es una serie de tótum revólutum en el que se mezclan, además, elementos de planificación estratégica, se mezclan elementos de negociación colectiva e, igualmente, se mezclan principios fundamentales del sistema de salud.

Para terminar, señor Presidente, es imposible que pueda contar con el apoyo del Grupo Popular para la aprobación de esta Moción, porque creemos y pensamos que no se va a mejorar la calidad del sistema sanitario en Castilla y León. Y es que "la vuelvo a insistir lo que la decía al principio de mi intervención" estamos abiertos al diálogo y a la colaboración en cuantas propuestas... pero propuestas que sean serias y concretas, y para que puedan mejorar "y mejorar de verdad" la calidad de nuestra sanidad regional. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte de los Grupos no intervinientes, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo, en primer lugar, voy a

manifestar mi posición favorable a la Propuesta de Resolución planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Primero, por una razón absolutamente objetiva: es prácticamente imposible, por más que alguien intente buscar tres pies al gato, salirse de lo que es un marco de generalidad como el que se plantea en estos momentos en la Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, porque yo creo que quedaba pendiente, Señoría, quedaba pendiente todo un diagnóstico, que, lógicamente, no tuvimos la oportunidad de poder materializar, o al menos conocer en su materialización exhaustiva, aquellas encuestas que se convinieron y se contrataron desde la Comisión Mixta de Transferencias para poder llegar a la conclusión de cuál es la realidad que en estos momentos ya, como tal competencia, ha sido transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Difícilmente, difícilmente, se pueden plantear desde ese punto de vista modificaciones sustanciales como el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular viene diciéndonos.

Y, posiblemente, tuviésemos que llegar a un acuerdo para exigir que aquella información pasase al dominio de esta Cámara, puesto que nosotros éramos y seguimos siendo parte de las Cortes de Castilla y León como Comisión Mixta de Transferencias.

Pero, además, creo que es el momento oportuno de ir planteándonos cuestiones de esta naturaleza por razones obvias. Hemos aceptado tradicional e históricamente la situación sanitaria tal como estaba convenida por parte de Insalud, y, prácticamente, era un tabú intocable, porque de inmediato cualquier tipo de alusión en esa materia era derivada o desviada para proyectar la responsabilidad sobre Insalud, sobre la Administración General del Estado, que era una forma de lavarse las manos.

Pero ¿a estas alturas alguien puede decir que no es necesario y conveniente hacer o tomar medidas para mejorar las infraestructuras hospitalarias? Que se den un paseo y me consta que el Consejero lo está haciendo, pero que analicen objetivamente la realidad. Y mantenernos en la realidad que en estos momentos tiene la sanidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es seguir abogando por una sanidad bastante deficitaria. Que no quiere decir que pongamos la responsabilidad en la Administración Autonómica, puesto que no la tenía en estos momentos; pero usted conoce perfectamente el grado de aglomeración, las circunstancias de cada uno de los supuestos de infraestructuras de cada uno de los centros hospitalarios de la Comunidad, e incluso algo, pues, que se ha venido haciendo tradicionalmente, y es la sustitución de las personas, de los familiares de los enfermos de las labores profesionales, pues porque ha

venido siendo tradicionalmente, cuando no debería de ser de ninguna de las maneras.

Entender que a estas alturas se puede uno jactar de que existen muchos instrumentos y mecanismos técnicos en nuestros hospitales, pero dependiendo de con quién lo comparemos, o si realmente sigue siendo necesario mantener los conciertos con entidades privadas, con particulares, incluso del sector de la construcción, pues que habilitan una... un complemento al déficit que tiene, instrumental, nuestra sanidad, y de esa manera se obtienen rentabilidades pecuniarias muy importantes.

¿Acaso es complejo en estos momentos que haya una mayor participación de la ciudadanía en el sistema sanitario? ¿Acaso tenemos que excluir...? Porque aquí da la impresión que hemos parcelado la sociedad: esto lo representa no sé quién, y ahí no se puede entrar, y...

Bueno, miren ustedes, Señorías, en las Cortes de Castilla y León no hay ninguna actividad social o política que pueda ser excluida del ámbito de reflexión o del ámbito de propuesta de alternativa. Otra cuestión es que después se materialice de la forma que ustedes entiendan y que las organizaciones sindicales puedan intervenir -que yo creo que se está planteando también en esa Propuesta-, pero, en todo caso, es perfectamente legítimo y lógico.

Por tanto, yo creo que esto tiene esos criterios genéricos, pero yo creo que es también el momento de empezar a abordarlo, puesto que es inicio de todo un tránsito en las competencias de materia sanitaria, y si... hay que empezar por ahí. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo. (Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor).

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, le veo que sigue establecido en la satisfacción, y eso no nos va a llevar a ninguna parte.

Sólo le voy a recordar que sobre calidad se han hecho aquí muchísimas cosas desde hace mucho tiempo: la misma Ley General de Sanidad, la organización en los centros de Atención Primaria y toda la reforma de la Atención Primaria, el Plan de Calidad Total, el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, los nuevos modelos de gestión hospitalaria buscando la eficiencia y la excelencia, las comisiones de participación; todo ello en la época socialista. Los Gobiernos del Partido Popular lo que han hecho es dejar morir las comisiones de participación, no crear nuevos proyectos, no dinamizar

nada, y, desde luego, los hospitales están como están en este momento; que creo que cualquiera que los conozca, conoce la desmotivación de los profesionales.

Me gustaría, además, hablarle de que la cultura de gestión, evidentemente, no es una cosa estrictamente política. Sus principios son bastante simples.

Todo el personal está implicado en la calidad. El objetivo debe ser el enfermo. Los objetivos de cada persona han de estar próximos al del hospital. Los individuos prestan servicio a la organización. Deben estar bien definidos y ejecutarse correctamente los procesos. La calidad en el proceso significa calidad en el producto final. La calidad hay que definirla y medirla. La calidad se construye. La opinión del enfermo, cliente o usuario, es básica. Además, hay clientes internos. Es necesario que la dirección de la organización esté implicada y desterrar la cultura del miedo al fracaso. Se requiere un cambio en la cultura de la organización, educación para la calidad, orientarla hacia la consecución del producto que requiere el enfermo. La calidad es simplemente hacerlo bien la primera vez. Por ello hay que planificar los procesos de atención. Hay que evaluar los resultados para confirmar si se han conseguido los objetivos. La no calidad es más cara que la calidad. La gestión de la calidad es un estado de mejora constante. La gestión de la calidad es un proceso de lenta implantación... (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdona un momento, María Teresa, perdona un momento. Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Miano, por favor, guarde silencio. Señor Miano, lleva usted hablando todo el debate de la Moción anterior y ésta. Ya está bien. (*Murmullos*). Ya está bien.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ¡Caramba lo que habla!

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Espere un momento, María Teresa. Hagan el favor de guardar silencio. Es que no se oye a la que está interviniendo. Y hasta que no guarden silencio no se reanuda el Pleno. Ya está bien. Es que ya está bien. Puede usted seguir, Señoría.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. La gestión de la calidad es un proceso de lenta implantación, porque es un cambio en la actitud de las personas. La calidad es conseguir el mejor uso de los recursos, los equipos, los materiales, la información, los medios económicos y humanos para reducir los errores y los costes, y así alcanzar una mayor productividad.

Se lo leo directamente porque procede de una conferencia realizada en la Universidad Menéndez Pelayo por

uno de los expertos españoles en calidad. Son principios generales; evidentemente, son principios generales que tienen su aplicación práctica.

Yo podría haber tomado la decisión de gobernar y traer aquí un plan de calidad global para el sistema sanitario de Castilla y León, pero no es mi responsabilidad porque no gobierno; si no, pueden estar ustedes seguros que, en el tiempo que ha transcurrido, ya estaría en esta Cámara la presentación de un plan de ese tipo, como han hecho otros servicios de salud.

Desde luego, como, además, les gusta copiar, les recomiendo que lean el Plan de Calidad Total de Osakidetza porque es de los planes que realmente parece que tienen interés en este momento; y, dentro de la labor esa de copia, por lo menos copien a alguien que lo haga bien. Porque, hasta ahora, lo único que hemos visto, lo que han llevado a la Mesa de Negociación con los sindicatos son líneas generales de trabajo, que no concretan nada, que eso sí que son obviedades y que, desde luego, no dicen nada de nada.

En concreto, en la Moción que se presenta hoy, es cierto que se nos ha olvidado la Atención... las infraestructuras en Atención Primaria. Evidentemente, es un pequeño lapsus, pero que es muy fácil poner medidas encaminadas a mejorar las infraestructuras de Atención Primaria y Hospitalarias. Ciertamente es que tan importante es el mejorar las estructuras de Atención Primaria y especialmente en nuestras zonas rurales - como las Hospitalarias. Sin embargo, esta Moción, si usted la lee detenidamente, se dará cuenta que lo primero que dice es que "en el plazo de tres meses, la Junta de Castilla y León presentará ante esta Cámara un Plan de Mejora de la Calidad Global que contemple...". Puede contemplar eso u otras muchas cosas más, además de estas. Ahí está la imaginación. Evidentemente, no era nuestra intención traer aquí un estudio exhaustivo de las necesidades de Castilla y León, porque no tendríamos ni siquiera tiempo de exponerlo en lo que en esta Cámara se permite; lo que pretendemos es dar unas ideas generales que puedan ser útiles como punto de partida para iniciar la mejora de la calidad de nuestro servicio sanitario.

Evidentemente, lo van a votar... lo van a votar en contra porque no tienen ningún interés en la mejora, porque -como ya oíamos a la señora Consejera de Economía el otro día- de lo que se trata es de que los ciudadanos no noten los cambios con el traspaso, de que todo siga igual. Nuestro interés es que las cosas mejoren, y por eso hemos presentado esa Moción, para iniciar un proceso en el que iremos discutiendo otras muchas alternativas que los socialistas presentamos para que la Sanidad regional mejore. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Moción presentada? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y dos. Queda, por lo tanto, rechazada la Moción debatida.

Ruego al señor Secretario tenga a bien dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Economía y Hacienda en materia de valoración de funciones y servicios transferidos a la Comunidad, y en especial al Instituto Nacional de la Salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Proponente, don José Francisco Martín (*Murmillos*). Señorías, hasta que no se guarde silencio, no se inicia el debate, como casi siempre.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Elena, calla. Ya se ha callado Elena, ya).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Puede usted iniciar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Espero que se vaya, que...). Gracias, señor Presidente. Vamos a seguir hablando, vamos a seguir hablando de Sanidad y vamos a seguir hablando de... de este... esta Sanidad, que -por lo que hemos oído antes- este servicio público que ha inventado el Partido Popular, que ha inventado la derecha en Castilla y León; lo que no sabemos es a qué se referían, si lo han inventado ahora, cuando han asumido las competencias, si lo han inventado en el año noventa y seis o si lo inventaron en el momento del Movimiento Nacional, con su compañero de partido Girón de Velasco. ¿En qué momento, en qué momento ustedes se atribuyen ese invento de servicio público de la Sanidad como servicio público en Castilla y León?

En todo caso, después... después de oír al Procurador que intervino por el Partido Popular en la anterior Moción, nos da la impresión de que en algunos casos ustedes, más que inventar la Sanidad, lo que han inventado es cierto tipo de enfermedad o... de enfermedad que les permite subir a esta Tribuna y decir las cosas que

hemos tenido que aguantar y que soportar en la Moción anterior, y que probablemente tengamos que aguantar también por parte del Partido Popular en esta Moción. Moción que no pretende más que colaborar -desde nuestro punto de vista de oposición absolutamente constructiva- a conseguir en Castilla y León que se cumplan bs compromisos que hemos ido oído... que hemos ido oyendo en momentos anteriores, por ejemplo, a la Consejera de Economía y Hacienda; que hemos leído -porque no le hemos oído hablar de Sanidad en esta Tribuna, de las nuevas competencias de Sanidad- al Consejero de la cosa, al Consejero de Sanidad; y, desde luego, los compromisos que también hemos leído, porque tampoco le hemos oído, en absoluto, hablar de Sanidad en esta Tribuna, al Presidente de la Junta de Castilla y León.

En todo caso, ofrecemos nuestra colaboración para que desde las Cortes de Castilla y León se ponga en marcha, en el ámbito de la Comisión de Economía y Hacienda, en colaboración con la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, una Ponencia que garantice la financiación de este servicio público que ustedes inventaron hace relativamente poco para Castilla y León, con el objeto único de garantizar la viabilidad del sistema. Estamos ofreciéndoles un acuerdo, un pacto que yo llamaría... me atrevería a llamar el "pacto de Fuensaldaña", que garantiza la viabilidad económica y financiera de la transferencia de Sanidad.

Y para eso hemos desglosado en nuestra Moción una serie de condiciones, de compromisos que hemos oído -en algún caso- solo a la Consejera de Economía y leído al... -por la prensa, por supuesto- al Consejero de Sanidad y al Presidente de la Comunidad Autónoma, y que hemos plasmado en esta Moción, en la seguridad absoluta de que ustedes votarán a favor, dado que son compromisos suyos, no nuestros, y que nosotros lo único que ofrecemos es la colaboración para garantizar la viabilidad económica y financiera.

Por ejemplo, el compromiso que oímos a la Consejera de aumentar la prestación de este servicio en Castilla y León, de aumentar la financiación de este servicio en Castilla y León; y para eso proponemos que el límite mínimo de gasto que establece el Artículo 7.3 de la Ley 21/2001, que por una Disposición Transitoria no se aplica en el año dos mil dos, bueno, apliquémoslo ya en el año... en el año dos mil dos, sobre todo teniendo en cuenta que ese límite mínimo sale también de los inventores de la Sanidad Pública, es decir, de los Senadores de la derecha en la tramitación de esta Ley.

Por lo mismo, ofrecemos la colaboración para la puesta en marcha y la mejor viabilidad del Programa de Ahorro e Incapacidad Temporal.

Por lo mismo, ofrecemos nuestra colaboración inmediata para definir con ustedes, en el ámbito de la Comisión, exactamente, exactamente, la puesta en marcha de las inversiones que comprometió el Presidente de la Junta de Castilla y León por un importe de 1.202 millones de euros hasta el año dos mil diez; no 1.200 ni 1.300, 1.202 millones de euros hasta el año dos mil diez, para que entre todos digamos dónde, cuándo y por cuánto. Pero exactamente por ese volumen y hasta el año dos mil diez.

Por lo mismo, ofrecemos un acuerdo para la puesta en marcha de las nuevas prestaciones que comprometió el Consejero ausente de Sanidad -no le importa el tema en absoluto, evidentemente-, pero que no sabemos todavía cuáles son ni a cuáles se refiere. En todo caso, les ofrecemos nuestra colaboración.

Lo mismo, lo mismo que se la ofrecemos para garantizar la cobertura del déficit de personal actual, valorado en mil quinientos trabajadores, que también el Consejero ausente de Sanidad se comprometió a cubrir en los primeros años de asunción de la competencia.

Lo mismo que les ofrecemos nuestra colaboración para garantizar la viabilidad económica y financiera de la homologación al alza de las retribuciones del personal sanitario, de acuerdo con el compromiso del Consejero de Sanidad, ausente, que también hemos podido leer en la prensa y que tampoco... (Voy acabando, Presidente)... y que tampoco se ha concretado en esta Tribuna.

Lo mismo que les ofrecemos el acuerdo para que no se aplique el recargo autonómico sobre el nuevo impuesto sobre la venta en tramo minorista de hidrocarburos en lo que queda de Legislatura y en la Legislatura que viene.

Lo mismo que les ofrecemos el compromiso para garantizar que esa cantidad que la Consejera, ausente, de Economía y Hacienda decía que era anual -y que luego se ha demostrado que no lo era-, procedente del Feder, por un importe de 30.000.000 de euros, lo sea con carácter anual, previa reclamación al Estado.

Y lo último -acabo, Presidente-, igual que les ofrecemos, desde luego, nuestro apoyo y nuestra exigencia, nuestra exigencia de que en ningún momento la Junta de Castilla y León pague ni un solo euro, ni un solo euro de la factura farmacéutica de esta Comunidad Autónoma correspondiente al mes de diciembre del año dos mil uno. Queremos oír -y es la cuarta vez que lo pido en esta Tribuna- ese compromiso; y no nos vale... no nos vale el pago y después reclamación ante tribunales. Oímos -y consta en el Diario de Sesiones- que en ningún momento se iba a pagar ni un solo euro. En eso

no les ofrecemos nuestra colaboración, les ofrecemos nuestra más absoluta exigencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, el señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Socialista, yo le agradezco mucho la intención de colaboración, de oposición constructiva, de que, efectivamente, ustedes, a través de esta Moción, hagan cambios trascendentes en el sistema de financiación autonómica y, por supuesto, en las transferencias de Sanidad. Pero, claro, se ha equivocado usted de camino, va usted por el carril que no le corresponde, se va usted a dar usted un tropezón impresionante. Y le voy a decir a usted por qué en todos y cada uno de los puntos -si el tiempo me lo permite-, lo que usted ha hecho no es más que un ejercicio de juegos florales: "yo ofrezco", "yo digo", "oposición constructiva", cuando usted lo único que hace aquí es, primero, primero, crear... o pedir que las Cortes de Castilla y León acuerden, y lo hagan, y encomienden a la Comisión de Economía y Hacienda hacer un seguimiento específico de las condiciones de transferencias de esta Comunidad en materia... en lo relacionado con el Instituto Nacional de la Salud. Y, claro, usted ya pone el Orden del Día; o sea, el Orden del Día de esa Comisión y de esa Ponencia.

Y, mire usted, el primer punto del Orden del Día no es ni más menos, ni menos ni más, ininteligible. Es decir, usted dice que se elabore un acuerdo que contemple las medidas necesarias para que desde la Administración Regional se garantice que el año dos mil dos se destine a gasto sanitario lo establecido en el Artículo 7.3. Pero, ¡ojo!, "no me haga usted caso de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley; olvídela". Y yo le pregunto a usted que por qué, yo le pregunto a usted que por qué. Es decir, ¿qué hacemos? ¿Transgredimos aquí la ley? ¿Es lo que usted me está pidiendo? O sea, usted me está pidiendo que yo me olvide de los compromisos legales que tenemos asumidos? ¿Usted me lo pide a través de una Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda? Pero, ¡hombre!, señor Portavoz, que usted se conoce el Reglamento, que usted se conoce el Reglamento. Que una ley no se puede modificar en una ponencia. ¿Pero dónde va usted? ¿Pero de dónde se ha caído usted en esta... en esta Moción que está usted presentando?

Pero espere usted, que hay más cosas, que no hemos terminado. Hay más cosas.

Nos pide usted, además, la planificación de inversiones por importe de 1.202 millones de pesetas; y ha dicho usted: "Ni uno más, ni uno menos". Pues 32 más,

porque no son 1.202, son 1.234. O sea, mal, mal; mal hecha la cifra y mal expuesta la cifra. Pero, claro, resulta que ahí lo que usted se come, pura y simplemente, es la Ley, concretamente, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León. Se la pasa usted por debajo del sobaquillo. ¿Y cómo es eso posible? ¿Y cómo es eso posible? Pues mire usted cómo lo hace usted: de la manera tal que ignora usted que el Plan de Salud tiene que ser aprobado por la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, y será remitido a las Cortes Regionales para su conocimiento. Pero no haga usted un solape de actuaciones entre lo que es el Legislativo, que son estos Procuradores y esos Procuradores y aquellos Procuradores, y el Ejecutivo, hombre, distinga usted los campos, que se pierde usted en el bosque; pero es que se pierde usted solo. Porque claro, coge usted un sendero y se estrella usted contra el primer árbol que aparece.

Perdone, le voy a seguir diciendo las cosas de esta Moción, que son verdaderamente importantes e interesantes.

Nos pide usted la elaboración de un acuerdo que contemple los mecanismos oportunos de reducción del gasto, concretamente... del gasto dentro del denominado Programa de Ahorro de Incapacidad Temporal. ¿Pero usted no sabe que eso es un acuerdo ad hoc entre Comunidades Autónomas y el Estado? ¿Pero cómo lo pide usted que lo haga la Comisión de Hacienda? Pero si es un acuerdo ad hoc; pero si es que no hay otra posibilidad. Es decir, también fracasa usted en el camino que ha emprendido en esta Moción.

Nos pide usted, además, que regulemos las relaciones con las Diputaciones Provinciales; están en la Ley de Bases de Régimen Local, están en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León. Léaselas usted antes de hacer las Mociones, porque es que está usted encarrilado con unas orejeras solamente que le permiten ver la nueva financiación autonómica y la transferencia de Sanidad.

Se olvida usted que hay todo un conjunto legislativo que hay que tener en cuenta, mi querido Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se lo digo con todo afecto. Pero es que, claro, evidentemente, se pega usted unos costalazos impresionantes. Como se pega usted un costalazo impresionante -como no puede ser menos- cuando nos pide usted también, en el punto 1.6 y en el punto 1.7, la elaboración de un acuerdo para la cobertura del déficit actual de personal y la homologación, concretamente, de las retribuciones del personal. Pero ¿y los sindicatos?, ¿dónde los ha dejado? Pero ¿dónde los deja usted? ¿Y dónde oímos a los sindicatos, y dónde oímos a los trabajadores? Y es que nos reunimos en la Ponencia y decimos: "¡hala, pa'riba!". En cuan-

to... es decir, curioso, curioso. Es una Ponencia... es una Ponencia extraña, extrañísima. Yo creo que es... permítame, señor Presidente, dos minutos le pido a usted y acabo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Un minuto, un minuto.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, pues un minuto. Mire usted, señor... mire usted, señor Portavoz. Lo que usted nos pide en el punto tercero, de que insten a la Junta de Castilla y León a no asumir en ningún caso la factura, no después de no sé qué, sino a no pagarla. Eso se llama insumisión, ¿es usted un insumiso!

Es decir, mire... es decir, mire usted, le han dicho que no se va a pagar. Y únicamente se pagará, lógicamente, cuando exista una resolución judicial, no antes; no se preocupe, no se preocupe usted.

Y respecto a la cofinanciación Feder, pues, mire usted, tengo aquí la ficha, que como tengo un minuto y es un poco larga, le voy a decir a usted los datos: de los 51.337.000 euros, el Insalud ha gastado 21.192.000. Y a esta Comunidad, en un asunto en el que la Comisión de Hacienda no tiene nada que ver porque son fondos europeos y no tenemos competencia ninguna -con lo que su camino, ya equivocado, se va por un precipicio-, resulta que todavía nos quedan 30.144.000 euros.

Por lo tanto, Señoría, no transforme usted lo que usted quiere modificar a través de una Moción que verdaderamente no se sostiene.

Yo iba sólo a haber fijado posiciones, pero es que, después de oírle a usted en su sentido de colaboración de y construcción, etcétera, etcétera, no me queda más remedio que oponerme, para que vea usted que la Moción que usted ha presentado, pues bueno, la ha pensado usted poco, la ha meditado usted poco. Y aquí no hace falta que estén los Consejeros, porque, para oír esto, mejor que estén fuera, en la cafetería, que están mucho más a gusto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, está bien el último comentario, eso de que los Consejeros están mejor en la cafetería que en las Cortes de Castilla y León. Eso... eso dice mucho de la derecha regional, que también creó el servicio público de sanidad.

Y me preocupa, sobre todo acostumbrado a sus intervenciones, a pesar de que había amenazado con

intervenir sólo en la fijación de posiciones, me preocupa sobre todo lo último que ha dicho en relación a la factura farmacéutica, porque ha... ha convertido en un momento al Presi... a la Consejera, desde luego; pero eso es más normal, a la Consejera de Economía y Hacienda, pero, desde luego, al Presidente de la Junta de Castilla y León en dos insumisos, en dos insumisos, porque están diciendo ellos dos que nunca van a pagar la factura farmacéutica, y usted dice que eso es insumisión.

Yo le digo lo que es que la Comunidad Autónoma de Castilla y León pague la factura farmacéutica de diciembre del dos mil uno. ¿Se lo digo? Un robo, un robo; y eso no lo podemos consentir. Y el Gobierno Regional, si de verdad fuera un Gobierno Regional y no sólo el Gobierno del Partido Popular, en absoluto lo consentiría.

Más cosas. Mire, es que no se ha enterado usted de la Moción, porque yo en la Moción no le pido nada; en la Moción le estamos ofreciendo nuestra colaboración para cumplir los compromisos de los Consejeros "cafeteros", pero no le estamos pidiendo nada. Estamos, simplemente, ofreciéndoles nuestra colaboración para garantizar la viabilidad económico y financiera, y que esos compromisos se puedan cumplir.

Y, entonces, vamos a volver a repasar por tercera vez esos compromisos, esos compromisos, para ver cómo lo van a financiar ustedes.

En primer lugar, me dice: el punto 1.1, que es ininteligible. Bueno, es ininteligible para usted. Y dice que en una Ponencia no se puede plantear el no cumplimiento de la Ley. Pero si es que no lo planteamos, lo que pasa es que usted no sabe de lo que habla y no se ha leído la Disposición que dice -y se lo leo literalmente, aunque me hace gastar tiempo- que "no obstante... -si usted lo hubiera hecho en casa, nos ahorraríamos mi tiempo; pero bueno-, no obstante lo dispuesto en el Artículo 7.3 de esta Ley, en el año dos mil dos las Comunidades Autónomas deberán destinar a la financiación de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, como mínimo -como mínimo-, el importe de los recursos que en dicho año proporcione para la financiación de dichos servicios el nuevo sistema de financiación.

Y yo lo que le digo, yo lo que le digo es que, como eso fue una propuesta suya, de los Senadores del Partido Popular en la modificación de esta Ley, que gastemos más que eso en Castilla y León, gastemos más. Y con eso no vamos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdón, Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... en contra de ninguna Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdón, Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: En relación al Programa de Ahorro en incapacidad temporal...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Un momento, por favor. Señorita Arenales Serrano, le ruego se calle, le ruego que guarde silencio; porque también, cuando usted lo coge, para soltarlo es complicado.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Puede seguir.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: En el Programa de Ahorro e Incapacidad Temporal, por supuesto que es un acuerdo. Lo que le estamos ofreciendo es la colaboración para garantizar que los objetivos recogidos en ese programa se puedan cumplir.

En cuanto a las inversiones comprometidas por el Presidente, usted hoy parece que le lleva la contraria, o nos lo aclara. Claro, es que nosotros no hemos oído ni al Presidente, ni a la Consejera -cafetera- de Economía, ni al Consejero -cafetero- de Sanidad, en esta Tribuna, ratificar lo que decían los medios de comunicación, que es que el Presidente decía que se iban a invertir, exactamente, 1.202 millones de euros hasta el ejercicio dos mil diez. Usted dice que no, ¿que son 1.234? Mejor, mejor para la Comunidad Autónoma y más necesidad de colaboración en garantizar la viabilidad financiera.

No me ha dicho ni una palabra de las prestaciones, de las nuevas prestaciones, que no es que pidamos nosotros -que también-, es que garantizó y comprometió el Consejero ausente de Sanidad para esta Comunidad Autónoma: cuáles son, cuándo se van a implementar, dónde y por cuánto. Es lo que le estamos preguntando y no obtenemos respuesta.

Tampoco nos ha dicho nada del déficit de personal actual. Los sindicatos... nosotros hablamos con los sindicatos mucho más que ustedes y, además, mejor. Y le digo que los sindicatos tienen valorado ese déficit ahora en mil cuatrocientos efectivos.

Ahora bien, es que el Consejero de Sanidad ausente -que no le importa este debate- se comprometió a cubrir ese déficit, igual que se comprometió también con los sindicatos -que han podido leerlo perfectamente, exacta-

tamente igual que nosotros, porque ya no lo ha vuelto a decir en esta Tribuna "a la homologación y le leo literal al alza de las retribuciones del personal sanitario en... en el momento de la asunción de la competencia".

Tampoco ha dicho usted ni una palabra del recargo autonómico sobre el nuevo impuesto que inventaron ustedes y, gracias a ustedes, se está aplicando a todos los ciudadanos de Castilla y León. ¿Es que no se atreven a comprometerse a que en cinco años, en lo que queda de Legislatura y en la siguiente, no van a aplicar el recargo autonómico?

Y por último la ficha de Feder. Exactamente, es que yo tengo la misma que usted, y eso demuestra que la Consejera de Economía -ausente- mintió a esta Cámara y mintió a los medios de comunicación cuando dijo que esa cofinanciación Feder, de 30.050.605 euros -unos 5.000 millones de pesetas-, era anual. Eso es mentira...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... Es para todo el período dos mil seis. Y por último, me vuelvo a ratificar en su afirmación de que el Presidente de la Junta de Castilla y León no se atreve a comprometerse en relación al pago de la factura farmacéutica de diciembre del año dos mil uno, o, en su caso, según usted, es un insumiso. Preferimos que sea un insumiso, pero que no pague ni un euro, ¿eh?, que no pague ni un euro. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Vamos a ver, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Hace usted mal hasta la demagogia; o sea, le sale a usted fatal. Es... es verdaderamente impensable que un político ya que tiene una experiencia en esta Cámara diga las cosas que dice usted, y, además, lo que veo es que se las cree, que es lo grave; no sólo que las diga, que a veces... oiga, pues uno dice cosas... Pero es que usted se lo cree. Y entonces, usted lo coge todo, lo confunde todo -perdone, perdone, perdone- y, por lo tanto, le voy a aclarar algunas cosas.

Disposición Transitoria Segunda... No quería bajar al detalle, lo que pasa es que usted hay que bajarle al detalle, porque, si no, no lo comprende; es usted, en definitiva, un poco cerrado en estas cuestiones.

Mire, le voy a bajar al detalle, le voy a bajar al detalle. Disposición Transitoria Segunda pretende evitar

imponer la necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias en el año dos mil dos, ya que, cuando se alcanza el acuerdo del traspaso de la sanidad a las Comunidades Autónomas, ya se habían elaborado los presupuestos. Ésa es la explicación. Y, además, le digo que admitir lo que usted pretende, admitirlo -en ese afán de colaboración constructiva, que verdaderamente hay que ponerlo entre comillas y subrayado ondulado- resulta que implicaría destinar más recursos a la sanidad, pero en detrimento -pero en detrimento, no haga usted demagogia-, en detrimento de otras finalidades. Y, por supuesto, a partir del año dos mil tres, evidentemente, los presupuestos se harán conforme al punto 7.3, 7.3.

Por lo tanto, no nos venda usted milongas, hombre, que no debe usted hacerlo en esta Cámara. Sea usted un hombre realmente responsable y consciente en este sentido, y no nos cuente usted aquí historietas de Mortadelo y Filemón, ¿me comprende?

Mire usted, mire usted, señor Portavoz del Grupo Socialista, señor Portavoz del Grupo Socialista, la factura del gasto farmacéutico, que usted lo ha cogido como un arma arrojadiza contra el Gobierno Regional, le digo, le repito, por activa y por pasiva, ratifico lo que ha dicho la Consejera de Economía: no la va a pagar el Gobierno Regional, salvo que exista una resolución judicial de condena. Lo tiene usted más claro que el agua, ¿o cómo lo quiere usted? ¿Lo quiere usted de otra manera? Pues ya está.

Eso, lo que usted hace, sin embargo, lo que usted hace, sin embargo, fíjese usted, es que estas Cortes, estas Cortes hipotequen a las siguientes Cortes, porque pide usted un pacto de cinco años, por ejemplo, en el tema de los hidrocarburos, cuando usted sabe que la cesión no está hecha. Si no existe la Ley, hombre. Pero ¿dónde... dónde ha pergeñado usted esto, que es infumable? Esto es una Ponencia extraña. Yo la califico de extraña e irreal. ¿Pero dónde ha podido usted sacar esto adelante? Pues, posiblemente, en su despacho en una mañana triste y solitaria, y a lo mejor... y a lo mejor llamando al señor Villalba para que le aconseje.

Por lo tanto, mire usted, Señoría, con esta Moción pretende usted... pretende usted que el Legislativo suplante al Ejecutivo; pretende usted modificar la legislación respecto a las transferencias sanitarias; pretende usted modificar la legislación respecto a la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; pretende usted, evidentemente, cambiar los datos de inversión. Por lo tanto... y eso pretende usted que lo haga una Ponencia, una Ponencia -¡ojo, ojo!- en la Comisión de Economía, ni tan siquiera un Pleno de las Cortes; una Ponencia queda autorizada, y además con bula real, para poder hacer estas cuestiones.

Señor Portavoz, para otra vez se lo piense usted mejor. Porque, además, ya va uno aprendiendo su tonillo en este asunto: lo plantea usted de colaboración y trata usted... -ingenuamente, por supuesto, porque aquí nadie se cree lo que usted mantiene- trata usted de vender a la gente una colaboración, y una cooperación y una construcción con el Gobierno Regional que no es ni más ni menos que lo contrario, porque, realmente, hasta para descalificar hay que tener imaginación. Y usted poquita, amigo mío. (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Don Cipriano temple sus ánimos; temple sus ánimos, don Cipriano. Para fijación de posiciones, por parte de los Grupos no intervinientes, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hay un hecho absolutamente evidente, y es que al final se va demostrando que nadie quedó satisfecho, ni siquiera el propio Grupo Popular, de la transferencia en materia sanitaria.

Yo creo que todavía estamos a tiempo de hacer algún tipo de corrección. No sé si la fórmula es a través de los mecanismos que se plantean por parte del Grupo Parlamentario Socialista; lo que no cabe la menor duda es -yo interpreto- que puede haber alguna... criterio mediante el cual se puedan ir analizando algunos de los aspectos que aquí se plantean para hacer correcciones, y correcciones oportunas, que, lógicamente, entrarían a corregir algunos de los grandes problemas que en su día se plantearon, se suscitaron, y que no hemos llegado a ver la fórmula adecuada para corregir.

¿Hay que elaborar un acuerdo para que se cumpla la ley? Me parece un exceso, indudablemente, porque la ley está para que se pueda cumplir. Y lo que no cabe la menor duda es que en las restricciones que en un momento determinado nos plantearon por parte de Insalud, ahora las vamos a pagar. Y las vamos a pagar porque las precipitaciones de última hora fueron algo que no fuimos capaces de saber interpretar, cuando todo el mundo estaba entendiendo que no era posible a esas fechas ni en el trámite que llevaba la transferencia de las competencias en poder aceptar los planteamientos tal como se estaban haciendo.

Entonces, yo creo que no es una historia traída por los pelos el exigir que se haga ese cumplimiento de lo que es garantizar el gasto sanitario en virtud de la propia legislación. Sí sería conveniente, lógicamente, romper ese acuerdo. Me temo que es, en la práctica, imposible. Y me gustará saber cuál es la interpretación final, salvo el culpabilizar al Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Senado, que yo creo que también se vio

sorprendido, y entonces tuvo que tragar sobre la marcha un elemento que, prácticamente, no estaba para digerirse en esos momentos.

Dudo más todavía del punto 1.2, porque ahí sí que estábamos... o al menos alguien estaba en el convencimiento de que era un factor de favorecimiento para la Comunidad Autónoma de Castilla y León en cuanto al programa de ahorro e incapacidad temporal, y que podía ser un acuerdo general difícilmente controlable en estos momentos.

El resto de las cuestiones, Señoría, yo estoy absolutamente de acuerdo, porque hay un hecho incontrovertible, tanto de lo que son las relaciones con las Diputaciones Provinciales como que... como lo que es la posible elaboración de un acuerdo en cuanto a las nuevas prestaciones no incluidas en el ámbito de actuación del Instituto Nacional de Salud, que, si no lo quieren hacer ahora y por la vía que se hace, se va a tener que hacer en el futuro, porque hay una necesidad ineludible.

Se recordarán, precisamente, en lo que hace referencia al punto 1.6, de cobertura del déficit de personal actual, que no sólo desde el punto de vista presupuestario, sino desde el punto de vista de una diferencia que nosotros seguimos sin encontrar explicación -lo confieso-, que después de haber asistido, porque no firmado, el acuerdo de transferencias, a nosotros todavía nos siguen faltando, aproximadamente, dos mil ciento sesenta y cuatro puestos de trabajo en la relación de Insalud, aunque era un tanto anárquica.

Por tanto, también tendremos que llegar en su momento a algún tipo de acuerdo sobre el particular, y a cargo o a expensas de un déficit que sí va a ser un déficit que vamos a tener que soportar desde los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El punto 1.7, que es el de la homologación de las retribuciones salariales, bueno, pues aquí también se quiere parcelar, y se quiere sacar como que eso no lo tiene que ver, en absoluto, las Cortes. A mí me suena a aquello de "no politicen ustedes, señores". Bueno, pues si no politizamos aquí, o no vemos aquí todas esas cuestiones, ¿dónde las vamos a ver? Lo que no cabe la menor duda es que hay una diferencia importante en cuanto a las retribuciones del personal sanitario en el conjunto de las Comunidades que de alguna manera tiene que resolverse.

Y, sí, no deja de satisfacer el que por fin nos encontramos con la pasiva, y es: "no se va a pagar el gasto farmacéutico, si no nos condenan expresamente a que se pueda materializar". Le salvan la cara al Presidente del Gobierno Autónomo. Y yo espero que los jueces tam-

bién salven esa inoportunidad al propio Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por parte del Grupo PropONENTE, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo, en primer lugar, haría un ruego fundamentalmente a la Mesa, incluso a la Junta de Portavoces, que es que no fijemos más Plenos en días señalados como el de hoy -el Día del Teatro-, porque luego pasa lo que pasa; y lo que pasa, evidentemente, es que en las dos últimas Mociones nos hemos encontrado con dos verdaderos bufones. En relación al tema más importante para el futuro de la Comunidad Autónoma, nos encontramos a un Procurador que dice que ustedes han inventado la sanidad, que antes de ustedes era la nada, no ha dicho si en el momento actual o en el momento del Movimiento Nacional; pero, en todo caso, todo se lo debemos a usted en materia sanitaria. Y luego nos encontramos a otro Procurador, a otro Portavoz, un profesional del chascarrillo, de la descalificación, que lo único que sabe es venir aquí a descalificar, en este caso a la Oposición, simplemente porque es que no da ni golpe, y se lo va leyendo cuando viene a la Tribuna, y se encuentra... ¡Hombre, entran los dos Consejeros afectados!

Estoy de acuerdo con el Portavoz que se ha ido en dos cosas, en dos cosas dirigidas, además, a mi persona como Portavoz del Partido Socialista en esta materia. Dice que hago mal hasta la demagogia. Efectivamente, no sé. Estoy aprendiendo de él bastante, estoy aprendiendo de él bastante, pero no la utilizaré nunca. Y, desde luego, lo hago fatal. Y dice que es que encima lo que yo defiendo en esta Tribuna que me lo creo. Pues claro, pues claro. Lo que pasa es que él no está acostumbrado -por su Grupo Parlamentario me imagino- a que cuando suben a esta Tribuna se crean las cosas y a veces las tonterías que dicen.

A partir de ahí, a partir de ahí, lo que se ha demostrado es que las promesas y los compromisos que hemos oído sólo a la Consejera de Economía y Hacienda en la Comisión de Economía y Hacienda y que hemos leído en los medios de comunicación al Consejero ausente de Sanidad y al Presidente de la Junta de Castilla y León son falsos, son compromisos falsos. En concreto, no se atreven ya a comprometerse a gastar en sanidad en la Comunidad Autónoma más... o como mucho la financiación que reciben en el momento actual. No se atreven. Es la tesis de la Consejera de Economía el otro día en la Interpelación, cuando decía: "Esperamos que los ciudadanos no noten la transferencia, no noten nada". Nosotros no; nosotros -se lo volvemos a decir-

queremos la transferencia para que ciudadanos lo noten, y para que los ciudadanos mejoren, y para mejorar la sanidad de los ciudadanos de Castilla y León.

Ya no se atreven a ratificar el compromiso de inversión ni de 1.202 millones de euros, ni de 1.234 millones, ni de nada. Aquello que dijo el Presidente de que se iban a invertir 1.202 millones de euros hasta el ejercicio dos mil diez en sanidad ha desaparecido. Ya no existe ese compromiso.

Ya no se mantiene el compromiso del Consejero de Sanidad de poner en marcha nuevas prestaciones. Todavía no hemos oído ni al actual Portavoz, ni al Portavoz en la anterior Moción ni una sola nueva prestación que se comprometan a poner en marcha, ni dónde, ni cuándo, ni por cuánto.

Ha desaparecido ya el compromiso -que también se supone que hizo en su día el Consejero de Sanidad- de cobertura del déficit de personal actual, valorado en, aproximadamente, mil cuatrocientos trabajadores.

Ha desaparecido, no existe, era papel mojado, era una mentira más el compromiso también del Consejero de Sanidad de homologación al alza de las retribuciones del personal sanitario que oímos nada más recibida la transferencia.

No existe el compromiso, nadie se ha atrevido a comprometerse y a trasladar a los ciudadanos de Castilla y León el compromiso del Partido Popular de que en lo que... siquiera de que en lo que queda de Legislatura no se va a aplicar el recargo autonómico sobre el nuevo impuesto sobre la venta en tramo minorista de hidrocarburos, que está aplicándose en el momento actual a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, que está aplicándose en el momento actual a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma por culpa del Partido Popular.

Se ha desvelado la mentira, la mentira de la Consejera de Economía y Hacienda en relación a la financiación de la sanidad. Los 5.000 millones aproximados de cofinanciación del Feder no eran cofinanciación anual; con lo cual, los 330.000 millones anuales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... de financiación de la sanidad era mentira.

Y, por último, y, por último, se ha desvelado también la falsedad, la falsedad del compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León de que en ningún momento se iba a pagar ni un euro de la factura

farmacéutica de la Comunidad Autónoma correspondiente a diciembre del año dos mil uno, y ahora ya se va rebajando y se pone ya en manos de los Tribunales.

Eso, Señorías, eso no es compromiso; eso no es seriedad en el tema más importante para esta Comunidad Autónoma. Y, a fin de cuentas, a ver si se enteran de que esto es política y esto no es teatro. Muchas gracias. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, que vamos a proceder a la votación. Votación de la Moción que acaba de ser defendida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Veintiocho a favor y cuarenta y seis en contra. Ninguna abstención. Queda, pues, rechazada.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto, octavo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción número 103, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa política general en materia de pesca recreativa en Castilla y León en general y en la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rodríguez de Francisco, para exponer la Moción, tiene la palabra. Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Muchas gracias. La presente Moción, consecuencia de la Interpelación formulada en el Pleno anterior relativa a la pesca deportiva, no es de mi autoría -lo reconozco-, ninguna de las dos, ni la Interpelación, ni la Moción. Ambas son autoría de los propios pescadores, transmitidas sus inquietudes a este Grupo Parlamentario. Y, por lo tanto, tanto las... los criterios que aquí vertimos en su día procedentes de conversaciones con los representantes asociativos de los cuarenta y dos mil ciento setenta pescadores con licencias que hay en León como esta Moción, son fruto de esas conversaciones.

El otro día intentamos diseccionar la realidad de los ríos de León, de los cuatro mil, casi cuatro mil kilómetros de ríos de León. Y esperamos haberlo... en su día haberlo conseguido.

Y como consecuencia de aquella Interpelación... y como consecuencia de aquella Interpelación hoy formulamos la Moción que contiene, en definitiva, una serie de propuestas políticas -supongo que aceptables para todos-, aunque al final contiene un error que intentaré evitar hoy.

Pedimos -¿qué menos?- una mayor e inmediata inversión real en los ríos de la provincia de León para su depuración, limpieza y creación de una guardería especializada, con la habilitación de las partidas presupuestarias correspondientes mediante las modificaciones de créditos oportunas.

Pedimos también -¿qué menos?- una mayor vigilancia, seguimiento y control de los vertidos, de la extracción de áridos y control de los caudales ecológicos -¿qué menos?-. El otro día decía aquí algún Procurador que los peces se dan si hay agua; si no hay agua, pues no puede haber peces. Qué menos que controlar los caudales ecológicos y evitar los vertidos, porque no sólo la cantidad de agua, sino la calidad del agua tiene mucha incidencia sobre la población piscícola.

También denunciábamos el ataque al asociacionismo de los pescadores. Pues bien, paralelamente, hoy pedimos un pronunciamiento político favorable a la potenciación del asociacionismo real de los pescadores, con desarrollo reglamentario de la Ley del ochenta y dos -que está sin desarrollar-, en cuanto a la organización y funcionamiento de las asociaciones de pescadores, con trámite de audiencia a las ya existentes -también ¿qué menos?.

Cumplir la ley en cuanto a entidades colaboradoras con carácter social y acceso libre a las mismas -¿qué menos?.

Coordinación de las distintas Administraciones -Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León con las distintas Confederaciones Hidrográficas que convergen en la provincia de León- a fin de gestionar mejor los aspectos hidráulicos. En este momento no existe, en absoluto, ese tipo de coordinación y las Confederaciones actúan por una parte y Medio Ambiente de la Junta por otra, con... con los consiguientes perjuicios para la población piscícola.

Hablábamos el otro día de las minicentrales que abrían las compuertas al albur de sus deseos y de sus necesidades, con independencia del impacto que ello pudiera tener en la pesca.

Hombre, y controlar los vertidos, pues es... yo creo que es algo primordial. Cuando hablamos con la Consejera de Medio Ambiente nos dice siempre que sus

prioridades son el abastecimiento de aguas, primero, y luego la depuración. Bueno, pues qué menos que cumplir con ese detalle político, que me parece básico en cualquier priorización de intereses de una Consejería de Medio Ambiente.

También solicitamos -¿qué menos? que en el Consejo de Medio Ambiente o cualquier otro organismo relacionado con la pesca en los ámbitos provincial y autonómico se incluyan representantes de los ciudadanos pescadores.

Y como último pedimos la habilitación de una partida -esto contiene, la verdad, una barbaridad- mínima de 200.000.000 para la subvención a asociaciones colaboradoras. Como no decimos si de euros o de pesetas, queríamos decir pesetas; y si decimos pesetas, estamos fuera de tiempo; con lo cual, sustituimos, señor Presidente, los 200.000.000 que queríamos de decir de pesetas, cuando redactamos la Moción, por 1.202... 1.202.024 euros para subvenciones a los... a las asociaciones colaboradoras, que tienen como finalidad -y como el otro día decíamos- no sólo la pesca deportiva, sino también colaborar en todas esas actividades que puede llevar a cabo... que debe llevar a cabo la Consejería de Medio Ambiente, que de hecho vienen colaborando. Yo el otro día puse el ejemplo de una de ellas, que había sacado del río tres mil toneladas de basura, ¿eh?, y cinco coches viejos y usados.

Por lo tanto, bueno, yo creo que todo ello es asumible, que la no asunción de estos pronunciamientos políticos supone, pues, dar la espalda a la realidad y supone el -como siempre- adoptar la política del *dolce far niente*, que lo inventó un Ex Presidente de esta Comunidad y lo ha exportado al Gobierno nacional, y no le va nada mal, la verdad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Coloma, tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Señorías, salgo en representación del Grupo Parlamentario Popular para exponer las razones que nos llevan a votar en contra de esta Moción derivada, ciertamente, de la Interpelación, que se debatió en el Pleno anterior, sobre política general de la Junta en materia de pesca recreativa en Castilla y León y en particular en la provincia de León. Pero esta vez expuesto de una forma particularizada y con peticiones concretas.

Hemos de empezar diciendo que la propia Moción demuestra de forma clara que la Consejera de Medio Ambiente tenía razón cuando dijo que la... los sectores

exteriores tenían una incidencia importante sobre el medio acuático. Y así los puntos más importantes de la Moción hablan de depuración y de controles de vertidos.

En general, hemos observado peticiones que no acabamos de entender con claridad -como es la del punto cuarto-; otras que, al menos en parte, no son competencia de la Junta -como es la del punto segundo-; otras que, a nuestro parecer, está fuera de lo que puede considerarse razonable -como son la quinta y la sexta-; y alguna -como la tercera- que nosotros no tendríamos inconveniente en aprobar, si se pidiese votación separada. Pero, en fin, vayamos por partes.

Piden en el primer punto que se realice una mayor e inmediata inversión real de los ríos de la provincia de León para su depuración, limpieza y creación de guardería especializada con la habilitación de partidas presupuestarias, etcétera. Señoría, la Comunidad... la Consejería de Medio Ambiente está ejerciendo sus competencias de ayuda técnica, económica y de gestión a los Ayuntamientos de la provincia de León para resolver las carencias de infraestructura de saneamiento y depuración de aguas residuales con el desarrollo del Plan de Saneamiento. Esto es exhaustivo, porque son tantas las inversiones que, la verdad, es que es muy largo contarlas.

Para emplear los objetivos de calidad de vertido de aguas residuales establecidas en la Directiva Europea 271 del noventa y uno se están realizando infraestructuras para la mejora ambiental de los ríos. Para el periodo dos mil uno-dos mil seis están programadas inversiones por un importe de 14.500 millones en León, que permitirán alcanzar en términos de habitantes equivalentes el 75% en la cuenca del Sil y el 87% en la del Esla. Hablo en millones porque la verdad es que son más sonoros, señor Losa.

La Consejería trabaja, Señorías, y lo hace en tres líneas de actuación diferente:

Para municipios de más de quince mil habitantes equivalentes: desde mil novecientos noventa y ocho la Mancomunidad de León cuenta con depuradora por valor de 3.100 millones. En la actualidad se está finalizando obras de secado térmico para conseguir un fango con sequedad superior al 90% con un presupuesto de 850.000.000. Con anterioridad se construyeron los emisarios de Bernesga y Torío para incorporar aguas residuales, con un coste de 600.000.000. En el conjunto de las actuaciones han supuesto 4.550 millones.

La depuradora de Ponferrada tiene previsto su comienzo en fechas próximas, tras la firma del convenio del Ministerio de Medio Ambiente y la Junta. El importe es de 3.220 millones. La de Astorga está en

funcionamiento. La de Villablino tiene el proyecto redactado y se prevé su licitación dentro de este año por un importe de 560.000.000, quedando con esto depurados todos los municipios de León de más de quinientos mil... de quince mil -perdón- habitantes equivalentes.

De los municipios de dos a quince mil. Pues, mire, están en funcionamiento las depuradoras de La Bañeza y de La Robla, con un presupuesto de 3.780 millones. Las poblaciones de Cacabelos, Villafranca, Camporaya, Cubillos del Sil, etcétera, se depurarán conjuntamente con la de Ponferrada gracias a la construcción del colector intersector del río Sil y del colector intersector de los ríos Barredos, Burbia y Cúa. Este programa de contratación de depuradoras tiene un presupuesto de 1.600 millones.

Está prevista, igualmente, la depuración del Alto Órbigo -que hoy sale en prensa; hoy sale en prensa; por eso no quiero insistir en ello-, es en colaboración con el Ministerio y la Junta.

En tercer lugar, para los espacios naturales se está realizando el proyecto de depuración de Las Médulas, y se encuentra en fase de licitación el de Hoces de Vegacervera. Este año se redactarán ya los proyectos de depuradoras comprendidas en los espacios naturales de Valle de San Emiliano y la Sierra de Ancares.

En cuanto a Picos de Europa, está finalizada ya las obras comprendidas en la segunda fase de depuración. Se han instalado, además, depuradoras en Sabero, Carucedo, Igueña, etcétera.

En fin, Señorías, yo creo que la Consejería está trabajando. No estamos de acuerdo en que haya guardas especializados; sí en especializar a los guardas que ya existen, que es más práctico, más barato y más efectivo, en realidad.

En cuanto al punto segundo, Su Señoría sabe que la vigilancia sobre vertidos y extracción es competencia de la Confederación Hidrográfica, conforme a la Ley de Aguas y al Reglamento de dominio público hidráulico.

En cuanto a las condiciones para la conservación de la pesca y al caudal ecológico, hombre, hemos de decir que, en ese sentido, yo creo que no ha habido protestas este año. Más bien al contrario. Yo he oído a regantes quejarse de que la Confederación ha soltado demasiado agua. Yo creo que el caudal ecológico se ha cumplido siempre, por lo menos este año.

Con el punto tercero ya le he dicho que estamos de acuerdo. En realidad, en fin, la potenciación del asociacionismo y el correcto funcionamiento de las asociaciones es lo que pretende la Consejería de Medio

Ambiente, intentando que obtenga la condición de sociedades colaboradoras.

Mire usted, la Ley de Tasas en modo alguno pretende modificar la política de apoyo y colaboración con las entidades Se ha llevado una colaboración con el fin de modernizar el sistema de gestión e ingresos de estos derechos, sin que existiese en el momento de la aprobación de esta Ley de Tasas ninguna enmienda por parte de ningún Grupo de la Oposición.

Por otro lado, la Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de la Regulación de la Pesca atribuye a las asociaciones de pescadores como principal finalidad la protección de los ecosistemas y el fomento de la pesca sostenible en nuestra Comunidad. Y eso es lo que quiere la Consejería de Medio Ambiente.

Por lo tanto, ya le digo que nosotros estaríamos dispuestos a aprobar ese punto, porque, además, la Ley establece un régimen de exenciones, bonificaciones aplicando los principios de equidad y solidaridad.

Señoría -como ya me llaman la atención-, tengo que decirle que a los puntos cuarto, quinto y sexto le contestaré en el siguiente turno de mi exposición, diciéndole lo que el Grupo Parlamentario Popular considera que es ajustado a la realidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Otra vez con la venia. ¡Anda, ya me ha empezado a contar el tiempo! Bueno, total...

Yo no entiendo cómo pueden ser tan autocomplacientes con sus políticas, de verdad; o sea, cómo conectar la realidad que uno vive con lo que uno aquí escucha. ¿Pero cómo se pueden decir tantas bobadas y tantas barbaridades en tan poco tiempo? De verdad. Porque usted nos ha leído ese Plan del dos mil uno-dos mil seis, ha soltado lo de 14.000 millones -que suena muy bien, pero es de pesetas; en euros sonaría mucho menos-, y eso no llega ni para... ni para empezar.

Ha sido tal su abandonismo institucional de los ríos de León que le repito que es muy difícil conectar lo que uno tiene que soportar, oír, con lo que realmente ve cada día y lo que escucha a los que padecen el río cada día, que son los pescadores.

Ya no le hablo de la limpieza de riberas; o sea, absolutamente nada. Ahí no me puede usted decir que hay una política de limpieza de riberas; eso es... está todo selvático, abandonado, absolutamente...

Mire, me ha hecho usted una relación de municipios. Bueno, de los doscientos quince municipios de... de la provincia de León, me ha hablado usted -doscientos doce-, pues, de ocho o diez importantes. Mire usted, en mi pueblo, hasta que se puso en funcionamiento la depuradora, cuando yo era niño había río; ahora sigue sin haber río, a pesar de la depuradora. Ahora sale un poco de agua por una presa. Han eliminado ustedes el río; han conseguido que se elimine el río de mi pueblo, el Bernesga, el que pasa por León.

Esa autocomplacencia, de verdad, es fruto, pues, de eso, de que le han dado a usted un papel y le han dicho: "Defienda el papel de la Consejera, de la Consejería, y diga usted que no a la Moción". Y a usted le pasa lo que a la bicicleta que yo tenía de pequeño, que se ponía a piñón fijo, y tiene que defender usted aquí esto. Usted está a piñón fijo, y jamás podrá aceptar nada que sea tan normal como todo lo que le hemos dicho. Es decir, mayor e inmediata inversión real. Usted dice que se autocomplace con lo que se está haciendo. Bueno, pues... pues mire usted, los ríos de León siguen estando hechos una porquería, con sus políticas. Eso es una realidad. Y su realidad virtual es lo que usted sube aquí a contarnos y a endosarnos, que es fruto de lo que le ha pasado el Director General de turno. Bueno, pues sigan ustedes así. Le aseguro que los pescadores de León lo saben, lo conocen y algún día les apearán de esa autocomplacencia y de esa soberbia desde la que defienden su autocomplacencia.

Ese Plan... Si todo lo suyo son planes y verbos, como el otro día la Consejera nos obsequió con no sé cuántos verbos: iban a hacer, a realizar, a no sé qué, a no sé cuál. Dice usted, cuando no tienen nada que decir, que no son... que no es competencia de ustedes el seguimiento y control de los vertidos. ¿Cómo que no? Por ley, tienen ustedes la labor de inspección y denuncia. ¡Pues hombre!, es lo que le estamos diciendo. Porque luego le pedimos coordinación con esas otras... No está hecha al albur esta Moción, no.

La extracción de áridos, tampoco. Bueno, pues si usted dice que no... Yo creo que, por ley, tienen ustedes la obligación de vigilancia, control y denuncia de las actuaciones anómalas, aunque sean cometidas por otra Administración.

Pero, ¡hombre!, dicen ustedes... A lo único que se comprometen es a hacerles la pelota a los pescadores, a lo genérico, a lo que queda muy bien: potenciación del asociacionismo. Y, sin embargo, le dan, para que no paguen sus cuotas, les dan 15.000.000 de pesetas -en euros ya no sé ni cuánto sería- para que no paguen sus cuotas y para vulnerar en la base el asociacionismo, el fenómeno asociativo de los pescadores. Y, desde luego, mire usted... oírle a usted y oír a las entidades colabora-

doras hablar, hay una distancia, pues, mucho más que de aquí a la luna. Porque ellos se quejan de que cuando intentan cumplir con su función, limpiar un río, cumplir con la función que les otorga la ley, solicitan ayuda a la Junta, y ni siquiera esa pequeña subvención, que van a complementar y a implementar con su propio trabajo, reciben; pues por cuestiones tan peregrinas como las que decíamos el otro día: pues porque... por cuestiones de trámite; porque, en el fondo, a ustedes les importa un rábano, en esa enorme distancia entre su teoría y la práctica y la realidad de los ríos, que la vemos y la vivimos los que la vemos y lo vivimos.

Mire, decir que sí a la potenciación, eso es pura demagogia -digo del asociacionismo de los pescadores-. Ya están asociados, y yo creo que se van a seguir asociando; y sobre todo a raíz de su voto hoy. Porque si van a votar ustedes en contra de todo esto... y le anuncio ya que no podemos admitir la votación separada del punto tres; o votan ustedes todo... Porque es que me parece que ¡qué menos que pedir todo esto!

Ante su autocomplacencia, yo le digo -porque el tres... el cuatro, el cinco y el seis, ya hablaremos de esos puntos, como usted anunció- una mayor e inmediata inversión real. Diga usted: "Oiga, es que no tenemos más dinero, es que no nos da para todo". Bien, podría ser una salida. Pero, ¡hombre!, decir que ya se está haciendo bastante e intentar poner eso en relación con la realidad que allí vivimos, de verdad, de verdad, permítame que le diga que es de locos. Tiene uno que hacer un ejercicio de autocontrol para no caer en la auténtica esquizofrenia.

La realidad que vivimos, que padecemos y que nos cuentan los pescadores no tiene nada que ver con su discurso de aquí. Ahora, yo comprendo que usted cumple un papel. ¿Que usted está a piñón fijo? ¡Pues allá usted y su Grupo!

Hoy me he dado cuenta de que ustedes no son capaces nunca de rectificar, aunque quien defiende una Moción por parte de su Grupo llegue a la conclusión de que debería rectificar. Y es una tristeza parlamentaria la que le entra a uno, que, unido al calor y a la falta de ventilación, le dan a uno ganas de largarse, de verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Dúplica. Señor Coloma, tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Señor De Francisco, creo que se ha dejado usted las gafas. No sé si son tuyas estas.

Le garantizo a usted que hacer lo que he hecho con anterioridad no me gusta; no me gusta dar datos ni

apabullar a nadie, porque, de autocomplacencia, nada. Si doy los datos es para que vea usted que la Comunidad, la Consejería de Medio Ambiente, no está parada, y que en la provincia de León se están haciendo muchas, muchas cosas. Efectivamente, siempre es más lo deseable que lo posible, siempre es más lo deseable que lo posible; y eso pasará siempre en todas las autonomías, y gobierne el que gobierne. En eso estoy absolutamente de acuerdo con usted. Pero de autocomplacencia, nada.

Y, desde luego, se nota que esta solicitud o esta Moción se la han propuesto a usted los pescadores. Tengo que decirle que algunos pescadores. Porque, mire usted, yo sí he oído a los pescadores, y, además, les he leído; y le puedo enseñar a usted prensa muy autocomplacida con la política de la Junta, muy autocomplacida con la política de la Junta. Y tengo a su disposición esos recortes de prensa. Y por eso le digo que la Junta lo que quiere es apoyar a las... a las colaboraciones de los... de las asociaciones que quieren colaborar y que lo quieren hacer de buena fe; y la Junta quiere eso. Por eso le aprobaba a usted el tercer punto, porque esa es la política que quiere la Junta de Castilla y León, aunque otros partidos políticos se apunten a la demagogia y a... a que abaraten el permiso de pesca, cuando resulta que es un permiso que cuesta lo que en cualquier otra Comunidad Autónoma que tenga pesca -mucho menos que en Austria, como pone un recorte de prensa que tengo-; y que, además, lo único que hace es que la gente se afilie sin buenos motivos, solo por abaratar el bolsillo; y que en modo alguno compensa los gastos que tiene la... la Consejería de Agricultura.

Queremos asociaciones de verdad para ayudarlas; para ayudarlas y para darles dinero. No 200.000.000, porque, mire usted, en siete años no han pasado de trece las asociaciones colaboradoras con la Administración, no han pasado de trece. Por lo tanto, 200.000.000 me parece un poco... un poco excesivo, ¿eh?, es un poco excesivo.

Yo le he hablado a usted, no de autocomplacencia, ni de proyectos a; le he dado un dato, de 14.500 millones hasta el dos mil seis. Pero le he hablado de obras que se están realizando, de obras ya realizadas y de obras que se van a contratar este año, que son muchas, Señoría, que son muchas. No estoy hablando aquí de autocomplacencia, no estoy hablando de autocomplacencia; le estoy dando datos reales que demuestran que la Consejería trabaja y que usted, usted tenía razón cuando decía que quería creer y creía a la señora Consejera; porque se están haciendo muchas cosas, y muchas cosas en la provincia de León, que es verdad que es importante en pesca. Una cuarta parte -como demuestran los datos- de la pesca de esta Comunidad pertenece a la provincia de León. Pero allí se está empleando mucho dinero en depuración, en vertidos y en potenciar

el asociacionismo, cuando haya asociaciones que de verdad quieran colaborar con la Administración y colaborar con la Junta para defender los ecosistemas acuáticos y regular la pesca en los ríos, que es una riqueza muy importante, como lo es la caza. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Desde luego, a la vista de la Moción, difícilmente puede estar alguien razonable en desacuerdo con una Moción que, básicamente, es un catálogo de generalidades con buena fe, y desde luego que es difícil estar en desacuerdo.

Por eso, la verdad es que me resulta imposible comprender que el Partido Popular se oponga a esta Moción. Porque ¿cómo puede estar en desacuerdo el Partido Popular en la depuración... en realizar una mayor inversión en depuración, en limpieza y creación de guardería especializada? ¡Pero bueno!, pero si nadie... Si no se está poniendo ninguno... ni más dinero, en este momento, sino que se está hablando de una mayor inversión sin límite temporal; y eso es algo que es necesario e imprescindible.

¿Cómo se pueden oponer a que se realice una mayor vigilancia, seguimiento y control de los vertidos? Pero si estamos inundados de vertidos, que cada semana aparecen cuatro o cinco vertidos incontrolados, que están causando la mortandad de miles de peces, y, además -lo que es más grave todavía-, que muchos ciudadanos se queden sin agua.

¿Pero como se puede uno oponer a que haya mayor vigilancia para que haya un mejor seguimiento y un control de los vertidos? ¿Cómo alguien que tenga el mínimo sentido común puede oponerse a potenciar...? ¡Ah!, eso sí, el apoyar el asociacionismo, eso están de acuerdo. En adoptar las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la ley en cuanto a entidades colaboradoras. Si es que ustedes no han hecho nada en relación con entidades colaboradoras; si es que no han desarrollado la ley. Si es que... si es que esto es de sentido común.

¿Cómo se pueden ustedes oponer a que los pescadores participen en las... en los órganos de decisión... en los órganos consultivos, y que están solamente en los Consejos de Pesca, y que piden estar en otras comisiones, como por ejemplo las Comisiones de Desembalse?

¿Cómo se oponen ustedes a que haya una mejor coordinación con otras Administraciones, en concreto

con la Confederación Hidrográfica del Duero? Es que compartimos gestiones. Es que ustedes han firmado un Convenio de Colaboración, donde no lo están haciendo posible ni están haciendo nada para que se cumpla; y eso que la verdad era que era un papel que poco representaba.

¿Y cómo se pueden ustedes oponer a que haya una partida concreta de mayor contenido que la que han habilitado, que la verdad que es... es escasa, raquílica y, desde luego, criticable en todo momento?

Lo que pasa que esto solamente se puede entender desde una política del Partido Popular prepotente, en la cual se desprecia permanentemente cualquier oferta que haga la Oposición.

Habla usted que el Partido Popular, que la Consejería recibe piropos que le echan algunas asociaciones. Debe ser alguna asociación de insensatos, porque nadie que conozca las circunstancias actuales de nuestros ríos puede decir que tenemos una pesca boyante y que es una actividad que vaya en alza cada día.

La pesca cada día, desgraciadamente, es más escasa. Con lo cual, las normas y las restricciones se tienen que aumentar día a día, como consecuencia de la gran... de las grandes depuraciones, de las grandes... de los grandes problemas de saneamiento que tienen nuestros ríos.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, ustedes, como siempre, haciendo oposición a la Oposición, que es lo que saben hacer, y, desde luego, considerando muy poco de cuando la Oposición, de verdad, les hace propuestas que, como ésta, tampoco obligan a tanto, y que yo creo que se podía haber tomado en consideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Proponente, señor Rodríguez de Francisco, tiene la palabra.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Comienza la votación. Vamos a someter a votación esta Moción. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Veintiocho a favor. Treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Ruego a la señora Letrada proceda a dar lectura al mismo... Silencio. Siguiendo punto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Noveno punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Ángel Gómez González, relativa a la elaboración de un Plan de Revisiones Anuales de instalaciones escolares y de medios materiales y personales"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Proposición, señor Gómez González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes, Señorías. La Administración... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, para poder continuar, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: La Administración debe garantizar en todos los servicios públicos que presta el mayor grado de calidad del servicio y la máxima seguridad para los ciudadanos receptores de esos servicios. Uno de los más importantes servicios es el de la enseñanza que se presta en los colegios, institutos u otros centros de carácter docente. Garantizar la seguridad en ellos es un deber inexcusable de la Administración, así como determinar las competencias que a cada cual corresponde para exigir, asimismo, las responsabilidades que cada cual debe asumir.

Con frecuencia leemos noticias de accidentes que se han producido como consecuencia de insuficientes garantías de seguridad en estos centros y, con frecuencia también, nos informamos de sentencias que condenan a los directores o a los profesores, achacándoles la responsabilidad de esos accidentes.

Los materiales de trabajo en los centros de enseñanza, así como sus instalaciones o las condiciones de ciertos servicios que se prestan, así como las características del trabajo, presentan con demasiada frecuencia riesgos en la seguridad de los niños y jóvenes escolares de nuestra Comunidad. Acumulan tantas deficiencias, que los convierten en muchos casos en peligrosos.

Es frecuente encontrar en los patios y gimnasios de nuestras escuelas porterías de balonmano o de fútbol sala, así como canastas de baloncesto, mal asentadas y mal sujetas a las pistas, lo que implica un riesgo evitable de caer al suelo por algún movimiento de la actividad deportiva; o de encontrar en los edificios ventanas demasiado bajas, con los cristales a menos de noventa centímetros del suelo, fácilmente rompibles en un choque por un empujón o por una carrera; vallados y enrejados con medidas desajustadas o con las alambradas rotas y, por ello, cortantes, lo que puede provocar

heridas o lesiones; instrumentos de juego infantil, como toboganes o columpios, cuyos materiales son el hierro o el metal, muchas veces herrumbrosos; radiadores viejos, con los mecanismos deteriorados y, por lo mismo, inseguros; fluorescentes, persianas, cisternas, u otros mecanismos con la sujeción al techo o a los muros muy deteriorada por el paso del tiempo y por la falta de renovación, lo que provoca desprendimientos repentinos.

Todas estas situaciones encierran riesgos de accidente y peligro para los alumnos en los centros escolares.

Pero también hay riesgo en otras situaciones concretas como, por ejemplo, en un aula con veinticinco niños de tres o cuatro años, cuando tienen que quedarse solos porque, por cualquier circunstancia, el profesor o la profesora tiene que acompañar a alguno de estos niños fuera de clase -por ejemplo, al servicio-. O las insuficiencias de control que generalmente acompañan a los transportes escolares.

La seguridad en cualquiera de las instalaciones que prestan algún servicio público es imprescindible, y, sin duda, es un asunto que está presente en la preocupación de los administradores.

Sin embargo, y a pesar de todas las diligencias al respecto, en las instalaciones deportivas de muchos de nuestros centros de enseñanza aparecen con demasiada frecuencia situaciones que encierran potencialmente un peligro y riesgo mayores que los que en buen juicio puedan considerarse incontrolables.

A juicio de este Procurador y del Grupo Socialista, la garantía... (*Murmullos*). ...digo, a juicio de este Procurador y del Grupo Socialista, la garantía de que los trabajadores puedan desempeñar su tarea con serenidad y tranquilidad es un elemento que da calidad al producto. Sustancialmente importante es esta condición en la tarea docente, donde el profesorado y personal no docente de los centros está siendo sometido últimamente a desproporcionados niveles de exigencia en competencias sobre las que no tiene cualificación ni capacidad para desempeñar.

Así ocurre, por ejemplo, en la exigencia de que todas las instalaciones y los medios materiales técnicos que en ellas existen deben mantener unas determinadas condiciones de seguridad y poseerlas en un determinado grado. Cuando estas condiciones no se dan y tienen consecuencias negativas, se le responsabiliza de ello y deben asumir los negativos daños o trastornos que ello lleva consigo.

Esto está trayendo una disminución de la ilusión con que es conveniente que los docentes afronten sus tareas

educativas y, por ende también, una pérdida en la calidad de las enseñanzas. Es necesario situar las responsabilidades de cada cual en su parcela respectiva.

Estas circunstancias nos han empujado a los socialistas a pedir que la Junta elabore un Plan Regional de Revisión Anual de las instalaciones escolares de nuestra Comunidad, así como de los medios materiales y funcionales que en ellas existen.

Todo ello en aras, primero, de la seguridad de los alumnos; exigencia principal de la sociedad y deber primario de la Administración.

Hoy no es tolerable en los centros de enseñanza la permanencia de riesgos de accidentes para el alumnado; no es tolerable, particularmente, cuando es un riesgo causado por circunstancias negativas perfectamente controlables y perfectamente eliminables.

Y segundo, en pro de la tranquilidad del profesorado y personal trabajador de los centros, quienes por los accidentes causados por cualquiera de las circunstancias analizadas están expuestos a responsabilidades que en justicia no debieran competerles y que aminoran, por la intranquilidad que crean, la calidad que debe impregnar su trabajo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... No es razonable, lo decíamos antes (Ya termino, señor Presidente). ... que este sector laboral esté siendo sometido últimamente a desproporcionados niveles de exigencia en competencias sobre las que no tiene cualificación ni capacidad para desempeñar.

Es urgente, por estos dos motivos, el compromiso de la Administración de garantizar la seguridad máxima en los centros de enseñanza, por lo que esperamos que esta Propuesta sea aprobada por el Pleno de estas Cortes y que la Junta proceda en consecuencia para que cada año se revisen con profundidad las características que presentan las instalaciones escolares, así como los materiales propios de la actividad docente.

Por ello, Señorías, propongo a esta Cámara: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que elabore un Plan de Revisión Anual en las instalaciones escolares de nuestra Comunidad, así como de los medios materiales y funcionales que en ellos existen, de tal manera...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... que se garantice la seguridad de los estudiantes castellanos y leoneses, así como de los trabajadores, en unos niveles mínimos de seguridad y tranquilidad en los recintos de estas instalaciones". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Vamos a ver... Y tratando, en primer lugar, de obviar las primeras alusiones a una realidad que, desde luego, no se corresponde para nada a Castilla y León. Menos mal que, afortunadamente, conocemos cómo están los centros y cómo son los centros de nuestra Comunidad Autónoma y, lógicamente, es fácilmente constatable que la realidad que usted ha querido plasmar no es la realidad, sino que es una aventura más próxima o más cercana a otras zonas, o a un pasado, afortunadamente, muy lejano.

Y haciendo esa... ese olvido de sus palabras -intencionado, por supuesto-, pues decirle que, en primer lugar, ha mezclado usted absolutamente todo, ha mezclado usted absolutamente todo: por un lado los centros y, por otro, la responsabilidad de los profesores.

Con respecto a los centros, le agradezco la Proposición No de Ley, se lo agradezco; porque me va a permitir explicarle cómo desde el año... desde el uno de enero de dos mil, ese Programa que usted pide dos años y medio más tarde está en ejecución. Se lo agradezco, porque me va a permitir y va a permitir a esta Cámara conocer cuáles son los resultados o cuáles han sido las intervenciones que se han llevado a cabo a través de ese Plan, que le digo su nombre -para que usted lo pueda constatar en la documentación existente-, se llama: RMS, Plan de Revisión y Mejora de los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma; y ahora le daré las cifras.

Con respecto a la responsabilidad, le repito, se ha hecho usted un lío enorme: no tiene que ver nada, nada, la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas -Ley 30/92- con la responsabilidad que se pueda derivar de una actuación culposa o negligente del profesorado -Artículo 1902 del Código Civil-, con la actuación penalmente responsable o penalmente punible que se puede derivar de una actuación dolosa y que está sancionada en el Código Penal. Eso no tiene que ver nada, absolutamente nada, con la seguridad en los centros ni con las equipaciones de los centros.

Y entro ya a explicarle, en primer lugar -repito, agradeciéndole su Proposición No de Ley-, a explicarle el Plan que desde el uno de enero del año dos mil está

en marcha en nuestra Comunidad Autónoma. Le digo: el plan se llama "Plan de Reparación y Mejora de los Centros, RMS".

En el año dos mil, a través de este Plan, se hicieron trescientas seis intervenciones, con un montante de 9.400.000 euros; en el año dos mil uno, se hicieron quinientas treinta intervenciones, con un montante económico de 16.500.000 de euros; sólo lo que va de este año, ciento veinticuatro intervenciones, con un montante de 6.250.000 euros. Total, desde el uno de enero del año dos mil, teniendo en cuenta que estamos en el tercer plan anual, que coincide con el que usted solicita, llevamos novecientas sesenta intervenciones de reparación y mejora en centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, con un montante total de 32.272.118 euros, que traducido a pesetas son 5.369 millones de pesetas destinados a este Plan que usted solicita a la Junta. Y, además, le voy a explicar cómo se materializa.

Los centros anualmente elaboran algo que se denomina "doc". Los Doc son un documento que se elabora en septiembre, donde se plasman las necesidades de infraestructura y las necesidades materiales de los centros. Esos Doc se elevan a las Direcciones Provinciales, que a través de los aparejadores visitan el centro, constatan la realidad de lo plasmado en los Doc y después se elevan a servicios centrales para la elaboración del Plan Anual (que, como le he dicho, se denomina RMS). No obstante lo cual, los aparejadores e inspectores de la Junta realizan visitas e inspecciones para verificar el estado de las instalaciones, el estado del material existente en los centros. Y, aun no siendo suficiente eso, lógicamente, si en algún centro, por parte de la Dirección, se detecta alguna carencia, algún error o algún fallo en los materiales o en las instalaciones, se comunica a la Junta, o bien para su inclusión en el Plan Anual siguiente, o bien, si tiene carácter urgente, para su inclusión con carácter urgente por vía extraordinaria, inclusión en el Plan RMS.

Dicho esto, dicho esto, pasamos a la siguiente cuestión. Yo creo que... y le repito, le agradezco, sinceramente, que usted me haya permitido exponer en qué consiste este ambicioso Plan. Y si usted me dice que es insuficiente, si quieres... si quiere usted, pasamos a compararlo con lo que... -no me voy a ir al año noventa y seis- con lo que el año mil novecientos noventa y nueve se destinaba a estas cuestiones. Y ya, si quiere, vamos bajando y vamos viendo año por año... -porque me imagino que los centros existían anteriormente- y vamos viendo año por año qué es lo que se ha dedicado a los planes de intervención y mejora, y reparaciones en los centros, y vemos lo que se está haciendo ahora mismo.

Y juntándolo, o entrando -y trato de ser breve, señor Presidente- con la otra cuestión: la responsabilidad de los profesores. No tiene nada que ver, repito; no tiene nada que ver. Usted ha dicho... usted ha venido a decirnos... leo su Exposición de Motivos, leo su Exposición de Motivos, donde dice usted que "consecuencia de las insuficientes garantías, nos informamos de sentencias que condenan a los directores, profesores, achacando la responsabilidad de esos accidentes".

Vamos a ver, vamos a ver; y ahora le voy a hablar ya desde el punto de vista del Derecho. Léase usted la Ley 30/92, Artículo 139, y verá usted que la Administración Pública responderá de los daños causados por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos; y responde, lógicamente. Pero si hay culpa o negligencia por parte de una persona, responde en base al Código Civil o al Código Penal, dependiendo de cómo sea esa responsabilidad.

Lo que no puede usted decirnos, señor Portavoz, es que por culpa de la Junta los profesores están asumiendo responsabilidades que no les... que no les corresponde asumir. Y eso es lo que me ha venido usted a decir. Porque eso no tiene sentido, y eso no es una cuestión que podamos modificar o de la cual podamos hablar aquí, sino que está desarrollado jurisprudencialmente de forma suficiente como para que no sea necesario entrar a valorarlo; y lamento profundamente, por supuesto, que usted lo haya entrado a valorar, cuando son cuestiones que no tienen nada que ver.

Y, dicho esto, creo que son razones más que suficientes para rechazar algo que se está haciendo, que está obteniendo sus frutos y que, afortunadamente, se está llevando a cabo desde el uno de enero del año dos mil en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señor de la Hoz, dice el refrán castellano que "no hay mejor sordo que el que no quiere oír", y ustedes hay cosas que no quieren oírlas, y ya está.

Por otra parte, yo creo que tienen un complejo... tienen muchos complejos; además del de soberbia, que últimamente les invade, desde las mayores autoridades, tienen muchos complejos; pero, entre otros, el de sentirse culpables. Y créame que yo, de verdad, para nada he culpabilizado a la Junta de nada hoy. Y que usted me diga aquí que es que yo hago mal culpando a la Junta por que los profesores puedan ser culpabilizados, créame, es una apreciación absolutamente equivocada por su parte, del todo del todo equivocada.

Vamos a ver si aclaramos algo. Yo traigo aquí una propuesta cargada de interés de colaborar, de interés por asegurar que los jóvenes de nuestra Comunidad tengan las garantías de seguridad mínimas que son exigibles a la Administración, sea ésta cual sea. Usted no quiere ver esta realidad y dice que la realidad es muy guapa.

Mire usted, yo no quiero ser alarmista, señor De la Hoz, pero podría hacerle aquí un relato de no menos de diez casos -que personalmente conozco yo-, en lo que, como consecuencia de las deficiencias del material escolar, los niños han resultado heridos con gravedad; casos que conozco yo personalmente. Y podría hacerle una lista de más de doscientos casos -que ya no conozco, pero conoce todo el mundo, porque se han publicado y porque están ahí- que han ocurrido en los últimos años en nuestros centros escolares.

Si usted no quiere ver esto es porque a usted le interesa más ver la realidad distorsionada, pintada con colores falsos.

Hace menos de un año, por no irnos muy lejos, murió un niño en Valladolid atropellado por una portería de fútbol, en un pueblo de Valladolid, por una portería de fútbol en un campo escolar: le portería cayó encima de él y lo mató; hace menos de un año, o año y medio, a lo mejor, no digo las fechas.

Podrán decir ustedes: no era tiempo escolar, porque fue a las seis de la tarde, ya habían salido los niños. Los niños estaban jugando y murió un niño, y murió un niño.

Puedo decirle más casos, pero no quiero ponerme alarmista, de verdad; no es ése el tema.

Me comenta un compañero ahora que la semana pasada, en un centro que él conoce, un niño se le cortó una arteria del brazo, con un cristal que se le rompió. Y yo puedo decirle y enseñarle centros escolares donde los cristales están a menos de noventa centímetros del suelo, a menos de noventa centímetros, lo que incrementa el riesgo de ruptura, porque cualquier choque con ellos se rompe y el niño recibe el impacto encima. No es lo mismo que si los cristales estuvieran a un metro y medio.

Esas realidades se dan en todos nuestros centros, señor De la Hoz; y, si usted no las quiere ver, es porque está en otro mundo. Y esto es evitable, porque no hay ninguna responsabilidad más asquerosa -permítame la palabra- que la de un accidente causado siendo evitable. Esa responsabilidad es una responsabilidad estúpida, y hay que evitarla.

Y yo sólo les planteo, Señorías, que la Junta asuma esta realidad, que cada año elabore un plan; que no le

tiene, por mucho que usted salga aquí a predicarlo; que no lo tiene por mucho que usted salga aquí a predicarlo. Porque ustedes llaman "plan" a cualquier cosa: al hecho de que al inicio de curso llamen a cuatro directores y les digan "mira a ver cómo está la cosa". Eso no es un plan, señor De la Hoz. Un plan implica muchas cosas y nosotros podríamos colaborar en la elaboración y en el diseño de ese plan, si ustedes nos lo permitieran. Un plan con el que los alumnos de este país, de esta Comunidad nuestra estarían más seguros y sólo estarían amenazados por los riesgos inevitables -que la vida también los tiene, y de esos yo no pido que tratemos de evitarlos, pero sí los evitables-.

Y todo lo demás que ha dicho de la responsabilidad de los profesores, nada tiene que ver con la propuesta que aquí va, nada en absoluto, nada en absoluto.

Si usted no sabe ver la realidad y, además, tampoco sabe leer un texto, es un problema suyo, al que, si quiere, me comprometo a ayudarle a solucionar; pero es un problema suyo.

He hablado de que, como consecuencia de los accidentes que se producen porque el material está en deficiencias... tiene deficiencias, los profesores padecen esas consecuencias, sintiéndose incómodos en su trabajo y aminorando esto la calidad del producto que dan. Eso es lo que yo le he expuesto. No quiero discutir aquí la responsabilidad civil que corresponde, ni la penal, ni por qué vías hemos de debatir un tema u otro tema; no es ése el objetivo de mi propuesta. A lo mejor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... otro día traigo otra en esas líneas. Pero, hoy por hoy, Señoría, no es ése el cometido que yo tengo aquí.

El cometido que tengo -y créame que me ha sorprendido enormemente su posición contraria a esta propuesta- es que ustedes crean, vean, porque lo estudien y lo analicen, que en la mayoría de los centros de esta Comunidad los niños corren riesgos que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... con diligencia serían perfectamente evitables, con diligencia de la Administración. Esa diligencia es la que yo les pido para que, sencillamente, mañana no puedan ser ustedes acusados de negligencia. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el

turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor... señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Voy a tratar de volver... de no ser, nuevamente, cruel con usted; sinceramente se lo digo, sinceramente se lo digo.

Vamos a ver, vamos a ver, si usted me dice... escúcheme, escúcheme un momento, por favor. Si usted me dice... -escúcheme, por favor-, si usted me dice en sus Antecedentes: "consecuencia de las insuficientes garantías de seguridad en estos centros, nos informamos de sentencias que condenan a los directores o a los profesores achacándoles la responsabilidad de estos accidentes", dice aquí -confírmeme usted si es verdad o no; a lo mejor estoy leyendo mal-. Dice usted: "cuando estas condiciones no se dan y tienen consecuencias negativas, se responsabiliza de ello a los profesores y deben asumir los negativos daños o trastornos que ello les conlleva". Pone aquí esto; vale. ¿Estamos hablando de la responsabilidad del profesorado? ¿Estamos mezclando la responsabilidad del profesorado con la responsabilidad de las Administraciones?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Don Cipriano, por favor, haga el favor de...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Mire usted, las garantías de seguridad de los centros no las marca ni usted ni nosotros; vienen marcadas reglamentariamente a través de normativa estatal, Real Decreto 1004, normativa respecto a prevención de riesgos laborales y demás normativa al efecto. Es decir, no hace falta que la acordemos ni la pactemos.

Si usted conoce algún centro que no cumple estos requisitos no tiene más que denunciarlo. Si usted conoce algún accidente del cual no haya respondido la Administración, cuando el accidente sea consecuencia de un servicio público prestado por la Administración, no tiene más usted, Señoría, que presentar una reclamación previa a la vía administrativa, para tratar de que el accidentado se resarza de los daños ocasionados por el funcionamiento de un servicio público.

Y ya, lo demás, lo demás, sinceramente, merece muy poco comentario. Si usted me niega la realidad, yo no tengo la culpa; si usted me niega la existencia del plan, yo no tengo la culpa. Léase el Boletín Oficial. Ya no le digo que me crea a mí ni que crea al Grupo Parlamentario Popular; léase el Boletín Oficial de Castilla y León. Si quiere, yo le voy a dar esto ahora mismo; lo puede usted creer o no lo puede usted creer. Pero, si usted no se cree que hay 5.369 millones de pesetas invertidos hasta hoy -no le he contabilizado siquiera lo

que se va a invertir todo este año, sino lo que se ha invertido hasta hoy-, y usted no me cree, pues mire, váyase entonces a ejecución presupuestaria y verá si es o no verdad. Si ya no me cree usted, pues mire, yo lo siento mucho, pero no puedo hacer nada más.

Si usted me propone aquí, en su Proposición No de Ley, un Plan de Revisiones Anuales de las instalaciones escolares de nuestra Comunidad Autónoma, y yo le digo que ese plan no sólo le hemos hecho este año, sino que se lleva haciendo desde enero del año dos mil, yo no puedo hablarle de más cosas, no puedo hablarle de más cosas.

Si quiere le detallo uno por uno los centros en los que se han intervenido, las provincias en las que se ha intervenido, el número de intervenciones: novecientas sesenta. Si quiere, le he explicado antes -aunque no me estaba escuchando- cuál es el procedimiento y cómo se elabora el plan -anualmente, en septiembre-, cómo los centros elaboran un documento llamado "Doc de necesidades", que se eleva después a las Direcciones Provinciales y que pasa posteriormente, tras la revisión de los aparejadores, a los Servicios Centrales.

Pero, si usted no me cree, le repito, me remito... me remito al Boletín Oficial de nuestra Comunidad Autónoma, en el cual figura anualmente las cuantías. Y también me remito a los presupuestos que son aprobados anualmente, donde -además, estuvo usted en el debate- se habló de este tema, se habló de este tema y aparecieron cuáles son las cantidades que se destinan a estas cuestiones.

Y, sinceramente, yo ya no le puedo decir más. Se ha equivocado usted, nos ha pedido una cosa que ya estamos realizando y usted nos niega que se esté realizando. Entonces, no hay debate, no hay debate.

Y la otra cuestión que usted plantea me niega siquiera que la haya escrito usted, entonces no podemos debatir absolutamente nada, no podemos debatir absolutamente nada. Usted me habla de la responsabilidad, y confunde la responsabilidad; me habla del plan, y existe el plan. ¿De qué más quiere que usted que sigamos hablando? ¿De un niño que se le cayó una portería? Hombre, eso va a pasar siempre, eso va a pasar siempre. Vamos a ver si somos claros, que, desde luego, todo lo que pasa en esta Comunidad no es culpa de la Junta de Castilla y León. Y, desde luego, si esa portería se cayó, yo supongo, yo supongo que la familia interpondría en su momento la reclamación a la Administración Autónoma. Y ése es el funcionamiento.

Desde luego, hace poco, desgraciadamente también, ha habido un accidente. ¿También tiene culpa la Junta de Castilla y León? ¿También tenemos la culpa de todos

los accidentes que ocurren en esta Comunidad Autónoma? Pues eso es lo que usted me está planteando. Eso es lo que usted me está planteando. Y nada más. Sinceramente, se lo digo: no me plantea usted nada más, porque se equivoca radicalmente en el resto de sus planteamientos; se equivoca radicalmente.

Repito, gustoso le doy -y, además, se lo reitero-: año dos mil, trescientas seis intervenciones, 9.500.000 de euros; año dos mil uno, quinientas treinta intervenciones, 16.500.000 de euros; en lo que lleva... en lo que llevamos de año dos mil dos, ciento veinticuatro intervenciones, 6.250.000 euros. Total, novecientas sesenta intervenciones, 5.369 millones de pesetas.

Y si usted no se lo cree, desde luego, no tenemos la culpa los Procuradores del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, de nuevo, el señor Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señor De la Hoz, mire usted, *excusatio non peñita, accusatio manifesta, accusatio manifesta, accusatio manifesta*. Y también de latín, si quiere, discutimos.

Dice usted en su intervención de entrada que no quiere ser cruel conmigo. Mire usted, si usted no es cruel conmigo es, sencillamente, porque no tiene capacidad. Si la tuviera, créame que usted la ejerce hasta dentro. No le quepa ninguna duda. A nosotros no nos cabe ninguna duda de ello. Pero yo también puedo ser cruel si quisiera serlo. Sencillamente, no he venido aquí a eso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señor De la Hoz, he sentido vergüenza oyéndole; por primera vez oyéndole a usted, señor De la Hoz, he sentido vergüenza. Decir que la familia del niño que murió por una portería ya tuvo la oportunidad de pedir la reclamación a la Administración, me ha causado vergüenza. Me hubiera gustado más decirle a usted... oírle decir a usted que, a partir de entonces, pusieron los medios necesarios para que no volviera a ocurrir. ¡Qué le vamos a hacer! Ciertamente, capacidad de crueldad no tiene mucho; sensibilidad, ninguna. Lo lamento.

Dice usted que la normativa ya marca las seguridades. Claro. La normativa de circulación marca las seguridades y, sin embargo, ustedes tienen a guardias civiles controlándola, porque la normativa, por sí

misma, saben que no garantiza la seguridad. Y el hecho de que haya una normativa respecto al instrumento escolar, usted sabe que no garantiza la seguridad. Y usted sabe, señor De la Hoz -lo niegue las veces que lo niegue-, que hay riesgos evitables hoy en los centros escolares y, si son evitables, deben ustedes evitarlos.

Y yo no he culpado a la Administración. Usted se ha defendido de esa acusación que yo no he hecho. Usted sabrá por qué lo hace. Pero yo no he acusado a la Administración. Me gustaría, sencillamente, no tener nunca la oportunidad de tener que hacerlo, nunca, porque la Administración de esta Comunidad sí que ha puesto los medios para evitar los riesgos evitables. Si no lo hace, la acusaré; créame que la acusaré.

Dice que no le creo las inversiones. ¿Por qué no le voy a creer? Los datos objetivos, aunque son manipulables, pueden ser creíbles. Yo le creo. Pero si yo no estoy aquí analizando las inversiones que ustedes han hecho en los centros escolares para las mejoras de los centros escolares. Lo podemos discutir otro día, lo podemos discutir otro día. Pero no es ése el tema. El tema es las medidas que ustedes han tomado para que la garantía de que los jóvenes y niños de los centros escolares de la Comunidad esté en términos totales y absolutos. Eso... Bueno, pero el hecho de que se pierda no es sino por una incapacidad para saber dónde se encuentra, señor De la Hoz.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Eso está bien. Ya tiene usted una virtud, la de reconocerlo.

¿Que han tenido novecientas sesenta intervenciones? Bueno. ¿Y qué? Mientras siga habiendo la posibilidad de que un niño se corte un tendón porque un cristal está mal puesto, ustedes tienen responsabilidad y la obligación de evitarlo; mientras exista esa posibilidad objetiva, evitable, evitable. Y mientras una portería de baloncesto pueda caerse encima de un niño, ustedes tienen la obligación de tratar de evitarlo. Y si eso fuera un caso, pero son muchas, la culpa tiene la Junta si no lo evita, la tendrá si no lo evita.

Yo lo que pido es que, sencillamente, acceda a elaborar un plan anual con los medios necesarios para conocer cuál es el estado real de esa situación y poner los medios que en ella hay. Si ustedes no tienen esa voluntad, pues ¡qué lo vamos a hacer!, ¡qué lo vamos a hacer! Es una desgracia que tenemos que padecer. Lo sentimos.

Como razón, parte del plan... el plan que ellos tienen es que los centros cada año elaboran un Doc, donde constan las insuficiencias o incidencias negativas que en

ese campo están. Ese plan existe desde hace veintitrés años o veinticuatro años. No ha eliminado los riesgos. Luego es un mal plan o, por lo menos, un plan insuficiente; por lo menos un plan insuficiente; un plan que hay que adecuar.

Nosotros en este país, señor De la Hoz, hemos hecho muchas cosas -no le quepa a usted duda de ello-, muchas.

En fin, créame, para mí es absolutamente insuficiente que el ciudadano tenga la posibilidad de pedir indemnizaciones por sufrir un accidente como consecuencia de la negligencia de la Administración...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... eso para mí es indiferente e insuficiente. Lo que me preocupa de verdad es que cualquier joven de Castilla y de León no tenga posibilidades, o tenga sólo las inevitables, de ser accidentado como consecuencia de que los instrumentos en los centros escolares no tienen las garantías que tienen que tener para asegurar su seguridad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Y procedemos a la votación de esta Propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Veinticinco a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.

Y pasamos al décimo punto. Sí, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de Plan Global del Camino de Santiago**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Propuesta, en nombre de su Grupo, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La presente Proposición la presenta el Grupo Parlamentario Socialista, aunque bien es cierto que tanto la iniciativa de la misma como los contenidos son -digámoslo así- autoría de algunas personas vinculadas a las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago en Castilla y León.

Aquí estamos ante un problema que, a nuestro juicio, tiene una triple dimensión.

En primer lugar, el Camino de Santiago. El Camino de Santiago es no solamente Patrimonio de la Humanidad, es la primera Ruta Cultural declarada por la Unión Europea, declarada como tal en el año mil novecientos ochenta y siete. Empezaría yo por lamentar que este año de Presidencia española de la Unión Europea ninguna de las iniciativas del actual Gobierno de España haya sido para enaltecer al Camino de Santiago, mientras que sí Gobiernos anteriores consiguieron, a través de sus propuestas, su declaración como Ruta Cultural Europea.

Es, sin duda, el mayor monumento de Europa; el mayor en extensión y el mejor monumento de Europa, porque es la ruta pacífica de intercomunicación cultural y de interconexión cultural que más unió a los europeos en la Alta y Baja Edad Media.

La importancia del Bien no está, por lo tanto, fuera... vamos, está fuera de toda discusión, no es objeto de discusión.

El segundo nivel del abordaje del problema sería: ¿Y qué estamos haciendo con el Camino de Santiago, si el Camino de Santiago es tan importante? Bueno, pues el Camino de Santiago es importante, le damos recursos económicos a la rehabilitación de algunos monumentos, realizamos algunas actuaciones, pero hasta ahora no ha merecido la importancia suficiente para considerar que las diferentes Consejerías de la Junta deban planificar su actuación en relación con el Camino de Santiago. Cada Consejería de la Junta tiene una política definida en torno al Camino de Santiago, y nos encontramos, por ejemplo, con que hay una declaración de Bien de Interés Cultural realizada por la Consejería de Educación y Cultura, y que, sin embargo -que es unitaria de todo el Camino de Santiago en el ámbito de la Comunidad Autónoma-, y que, sin embargo, la Consejería de Fomento tiene en estos momentos en discusión tres planes provinciales del Camino de Santiago diferentes, elaborados con metodología diferente en el ámbito de cada una de las tres provincias de la Comunidad Autónoma. A nuestro juicio, esto es un manifiesto disparate. Pero lo es más que luego existan planes de Diputaciones Provinciales, que se añadan planes de Ayuntamientos, y que incluso haya centros de iniciativas turísticas que desarrollen planes de zonas del Camino de Santiago, cada Administración con una metodología distinta sin coordinar esfuerzos.

¿Y cuál es el resultado? Pues el resultado es muy preocupante, señoras y señores Procuradores.

En primer lugar, el Camino de Santiago está perdiendo a cada momento que pasa, cada mes que pasa su

identidad. La Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, cuando realiza sus concentraciones parcelarias, suprime caminos que son consustanciales con el Camino de Santiago. Se han llegado a arar trozos de calzada romana, que coinciden, básicamente, con el Camino francés, el Camino de Santiago por excelencia.

Nuestro patrimonio menor -lo que se llama en términos de Historia del Arte el patrimonio menor del Camino de Santiago- está en vías muy claras de extinción. Mañana, en la Universidad de Burgos, se presenta un libro magnífico, coordinado por un profesor del Departamento de Historia Medieval, don Luis Martínez, y realizado por alumnos de Burgos, de la Universidad burgalesa, resaltando cómo está el patrimonio menor del Camino de Santiago en la provincia de Burgos: se pierden los lavaderos, se pierden los llamaderos de las puertas, desaparece la platería, las rejas están abandonadas, no existe ningún cancionero del Camino de Santiago, no existe ninguna recopilación de leyendas del Camino de Santiago. Y lo peor de todo esto es que cada mes que pasa se pierde algo.

Y, al final, el Camino de Santiago es... como tantos bienes prevalentes en nuestra actuación pública, es un Bien del que se ocupan todos -se ocupan los Ayuntamientos, las Diputaciones, la Junta, el Gobierno, la Unión Europea-, se ocupan todos y no se ocupa nadie. Unos por otros, la casa sin barrer.

Si el patrimonio menor está mal, en cuanto al patrimonio mayor, a veces se dan circunstancias realmente lamentables. Yo presentaba esta rueda de prensa en Burgos con unas fotos del convento de San Antón, probablemente el monumento más paradigmático del Camino de Santiago en la provincia de Burgos, situado entre Castellanos de Castro y Cetrojeriz. No hay ventana que no tenga una fisura. El convento de San Antón no está declarado monumento porque, como está en el Camino de Santiago, la Junta de Castilla y León considera irrelevante declararlo monumento; como no es monumento, la Junta de Castilla y León se ha negado a la petición de la Diputación burgalesa de que colabore con la restauración del convento de San Antón; y el convento de San Antón se caerá sin que la Diputación lo arregle, porque no tiene fondos; sin que la Junta lo arregle, porque no es de su competencia.

Ante esta situación, que, evidentemente, es destacar de la botella lo que está medio llena, que es la parte que le toca al Procurador que les habla -luego vendrán mis queridos colegas del Partido Popular y hablarán de la botella medio llena, que es la otra parte de la botella-, ¿qué proponemos los socialistas? Pues algo que -vuelvo a señalar- ha sido acordado, hablado... entusiásticamente hablado yo diría que con algunos Presidentes de las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago. Que

haya un plan, no varios, un plan de la Junta que coordine a la Junta, a las Diputaciones y a los Ayuntamientos, porque es posible la coordinación. Que no haya un plan de una Consejería, tres planes de otra, cuatro de más allá. Que haya un plan: un plan turístico, un plan de fomento de la arquitectura, un plan de defensa del patrimonio cultural; pero uno.

Que haya un diagnóstico de la situación; que haya un diagnóstico de la situación para que se conozcan los problemas actuales y que se están desarrollando, que están apareciendo en estos momentos. Que este diagnóstico sea multidisciplinar, y que el plan también sea multidisciplinar. Y que también se presente en las Cortes de Castilla y León.

Yo creo que merece la pena hacer un esfuerzo porque el Camino de Santiago tenga un tratamiento algo singular. Al Camino de Santiago no se le pueden dar las recetas burocráticas de decir que se va a hacer con él lo mismo que con todos los monumentos de la Comunidad. El Camino de Santiago es singular; hay muchos monumentos singulares: todas las catedrales, todas las iglesias. Pero el Camino de Santiago es algo más. Y, en este sentido, si no somos capaces de hacer ese algo más, que, por otra parte, es algo menos de lo que estamos haciendo aquí, algo menos de lo que ya están haciendo en otras Comunidades Autónomas, donde este plan que pedimos los socialistas ya existe, pues será una lástima, y las Asociaciones de Amigos del Camino y todos los amigos del patrimonio histórico de Castilla y León tendremos que volver a lamentarnos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, entiendo que en su propuesta del Camino de Santiago -y creo entender bien- se refiere única y exclusivamente al Camino francés, al que refiere el clérigo Aymerico Picaud en su libro, que en el tramo de Castilla y León, básicamente, coincide con la calzada militar romana, que iba desde Burdeos hasta Astorga -la Vía Trajana-, y por eso no será objeto de discusión en la disertación mía el resto de caminos o variantes de este Camino francés.

En los Antecedentes que fundamentan el acuerdo propuesto, entendemos que no son lo suficientemente sólidos o serios como para avalar que se apruebe por parte de este Grupo ese acuerdo. Y entendemos que no lo fundamentan por tres motivos: porque se contienen en él muchos juicios de valor, por algún error y por alguna relación causal que usted establece de modo injustificado.

Decía juicios de valor cuando dice que la Junta de Castilla y León no otorga importancia a lo que la Unesco declaró Patrimonio de la Humanidad o el Consejo de Europa I Itinerario Cultural Europeo; y eso no es cierto. Y eso no es cierto por cuanto que los Decretos del año ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa y seis y noventa y siete sobre la Creación de la Comisión de Castilla y León para recuperación y revitalización del Camino de Santiago, pues, parece que hablan en sentido contrario y dan muestras del interés de la Junta en la actuación en el mismo. Lo mismo puedo decir del Decreto de la Creación de la Comisión Interconsejerías para actuar en torno al mismo.

Y, finalmente, también avala la importancia que la Junta otorga a este Camino el hecho que desde que el año sesenta y dos se declarase Conjunto Artístico, el veintitrés de diciembre del año noventa y nueve, después de iniciar su incoamiento... el incoamiento del expediente el año noventa y tres, en la provincia de Burgos, se delimitase ese Conjunto Histórico mediante los correspondientes decretos.

Y, en segundo lugar, también dan muestra de la importancia que da la Junta a este Camino y del juicio de valor que usted emite cuando resta importancia a la iniciativa cultural que la Junta establece en el mismo, recordándole que a lo largo de los dos últimos años la Junta ha organizado actividades culturales en más de cuarenta Ayuntamientos, invirtiendo más de 1.000.000 de euros a lo largo de estos dos últimos años en iniciativas culturales.

Del mismo modo que entendemos como un error cuando dice que únicamente la Junta actúa en inmuebles de interés especial: Catedrales de Burgos, de León, o en Atapuerca. No es cierto, porque únicamente en la Dirección General de Patrimonio se ha actuado a lo largo de los dos últimos años en más de treinta y cinco inmuebles diferentes a lo que usted refiere de Catedral de Burgos, Catedral de León o los yacimientos de Atapuerca.

Y, finalmente, decía que establece una relación causal no justificada cuando hace alusión a las agresiones que este Camino sufre, agresiones en forma de roturas, concentraciones parcelarias o actuaciones urbanísticas, que es cierto. Pero que usted convendrá conmigo que la existencia de un plan no va a evitar que esas agresiones se sigan produciendo. Cuestión diferente es que, ante las mismas, se actúe; pero ahora también se está actuando y, por lo tanto, se siguen las denuncias que al respecto se establecen y se actúa contra ellas, imponiendo la sanción que conforme a ley establece.

Por lo tanto, puede tener razón cuando usted exige que exista un plan, pero no por las causas que usted lo

fundamenta. Sería mucho más sencillo que ese plan debiera ser conveniente derivado del propio Artículo 20 que la Ley del Patrimonio Histórico dice a los conjuntos históricos, donde establece que, evidentemente, si no puede hacerse un plan especial, que se establezca algún tipo de ordenamiento, ¿eh?, que pueda proteger o indicar las líneas maestras de actuación.

Y, visto esta premisa, Su Señoría se vuelve a equivocar cuando propone el acuerdo tal y como usted lo ha redactado, y entendemos que se equivoca tanto en el fondo como en la forma. En la forma, porque el contenido de lo que usted exige -a juicio de este Grupo- afecta más a lo que es la ordenación del territorio y, por tanto, es más competente para ello no Educación y Cultura, sino Fomento, como órgano directivo y gestor de esa ordenación del territorio. Y se equivoca -al entender de este Grupo- en el fondo, cuando usted conoce el Convenio firmado del año dos mil entre la Junta de Castilla y León y Diputaciones y Ayuntamiento -en este caso de Burgos- para elaborar ese Plan Regional; un solo Plan Regional, no tres, como usted ha relatado: el de León -que ya está concluido- y los de Burgos y Palencia, que estarán terminados el año dos mil tres.

Termino, Presidente, diciendo que los argumentos que he dicho evidencian, a pesar del buen fin perseguido por Su Señoría, lo equivocado de su PNL y que avalan el voto en contra que este Grupo va a emitir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para la réplica, señor Granado, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, señor Domingo, mire, voy a empezar por lo más sencillo: ¡qué más me gustaría a mí que ser frívolo, joder! Es que usted... que me diga usted que yo no soy serio. De verdad, se lo juro, que a mí me gustaría muchísimo.

Yo creo que esta es una Proposición seria. Esta es una proposición que ha sido seriamente discutida con las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago. Y dígame usted quién no está de acuerdo con esta Proposición, porque yo -que soy una persona demasiado seria- me he tomado la molestia de hablarlo con profesores de la Universidad de Valladolid, con profesores de la Universidad de Burgos; que están de acuerdo, y, si quiere usted, le menciono los nombres de las personas que respaldan esta iniciativa; alguno ya lo he mencionado antes.

Dígame usted quién está de acuerdo en que no haya un Plan global del Camino de Santiago, aparte de ustedes solos; y yo creo que ni siquiera ustedes solos, ni

siquiera ustedes. Porque es un disparate. Yo ahora estaba recordando: hace cuatro o cinco años ustedes cometieron otro disparate en la Comisión de Educación y Cultura de estas Cortes y votaron en contra de una propuesta socialista de que se hiciera un homenaje a Juan Benet. Votaron en contra y, al final, hicieron, no un homenaje, tres o cuatro, tres o cuatro, porque se dieron cuenta de que habían metido -como dicen en mi pueblo- la pata hasta las narices. Pues en esta ocasión están ustedes metiendo la pata hasta las narices.

Porque, además, su carencia de argumentos es tan patética que viene usted a decir: "No, no, no hay tres planes. Hay uno: uno en Burgos, otro en León y otro en Palencia". Es que lo ha dicho usted, ¿eh? -consta en el Diario de Sesiones-, que no hay tres planes, que hay uno en cada provincia, ¿eh? O bien usted a decir: "Es que esta Proposición está mal enfocada porque, claro, nosotros pretenderíamos que esta propuesta, como es un tema de ordenación del territorio, pues resulta que lo desarrolle la Consejería de Fomento". Dígame usted dónde dice en nuestra propuesta que sea la Consejería de Educación y Cultura. Porque, fíjese usted, me parece un disparate; me parece un disparate que el Camino de Santiago, que es -antes que nada- Patrimonio Histórico de la Humanidad, sea una cuestión de la Consejería de Fomento. Pero si quieren ustedes hacer disparates, fíjese, le voy a decir: menos disparate es que la Consejería de Fomento haga un plan, que haga tres, que es lo que está haciendo ahora: el de Burgos, el de León y el de Palencia. Entonces, si hiciera un plan, estaría perfecto.

Pero usted lo ha dicho: es que la Ley de Patrimonio Histórico y el propio Proyecto de Ley que ustedes han presentado en esta Cámara exige que haya un plan y exige que lo haga la Consejería de Educación y Cultura. A ver si se aclaran ustedes cuando nos proponen leyes que ustedes son los primeros en querer incumplir. ¿O van a aplicar toda la Ley de Patrimonio Histórico a toda la Comunidad menos al Camino de Santiago? Porque también esto sería, como mínimo, divertido.

Usted dice que para la Junta de Castilla y León el Camino de Santiago es importante. Mire, yo sobre estas cuestiones de palabras de conceptos abstractos, entiendo que es difícil discutir y que hay una cuestión de apreciación.

Le voy a decir la importancia que tiene el Camino de Santiago para la Junta de Castilla y León en este año que España ocupa la Presidencia de la Unión Europea, Primera Ruta Cultural denominada por el Consejo de Europa. Pues es importante porque hay una Orden que regula las acampadas en el Camino de Santiago; hay otra Orden que regula la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro en bienes integrantes en el

Patrimonio Histórico Español, en el que se dice que también está el Camino de Santiago; hay una información pública de la Consejería de Fomento para un tramo de la Autovía León-Burgos que cruza el Camino de Santiago; y hay otra Orden de la Consejería de Industria por la que se autoriza el establecimiento de una instalación eléctrica sita en la calle Camino de Santiago, que no tiene nada que ver con el Camino de Santiago.

Si quiere le siga leyendo los anuncios, las... la importancia que la Junta de Castilla y León da al Camino de Santiago. Porque no hay nada global; lo que hay son tonterías administrativas sin ningún valor.

Y fíjese lo que le voy a decir. Usted dice -y lo da como argumento de autoridad- que se han gastado ustedes 1.000.000 de euros en dos años en todos los municipios del Camino de Santiago, en actividades desarrolladas en el Camino de Santiago, en municipios que tienen medio millón de habitantes, que tocan a dos euros... a euro por año en actividades. Y dice que eso es darle importancia al Camino de Santiago. ¿Quiere que le haga la cuenta en kilómetros a cuánto salimos de importancia? Es que una carretera vecinal es más dinero. Pero, además, si esto ya no es una cuestión de dinero, esto es una cuestión de coordinar actuaciones.

Mire usted, la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Burgos -y voy a hablar de Burgos porque usted es burgalés y yo también- dirige una carta al Presidente de la Junta pidiéndole una audiencia para comentarle algunos extremos de lo que está pasando en el Camino de Santiago en la provincia de Burgos. Contestación del Presidente de la Junta: "Dada la urgencia y la importancia de las cuestiones que ustedes denuncian, vayan a ver al Delegado Territorial". Cuestiones como que se está roturando el Camino, que hay un puente romano del Camino que está descalzado, que en estos momentos hay un par de monumentos en el Camino de Santiago en Burgos que están en riesgo de ruina evidente, que hay expedientes que no se están cumpliendo, que hay expedientes de apercibimiento de sanción... vamos, perdón, expedientes administrativos de sanción en determinadas actuaciones del Camino que no... que la Junta ha impuesto y que no está cobrando, a gente que sigue haciendo lo mismo en el Camino de Santiago. Bueno, todo esto, ¿no?

Y, al final, usted me viene a decir que como si es Fomento, que si es Educación y Cultura -que a mí lo mismo me da, oiga; que a los socialistas nos da lo mismo; que nos da igual si la botella está medio vacía o medio llena; que a nosotros lo que nos importa es la botella-, ¿eh?, como viene a decir que si es Fomento, que si es Educación y Cultura o no se sabe qué, ustedes, sin haber hecho una puñetera enmienda, van a rechazar esta Proposición, por la sencilla razón de que tienen una

Consejería que ha hecho tres Planes, y las Cortes no puede decir que haya un Plan único del Camino de Santiago en esta Comunidad Autónoma. Y por la sencilla razón de que ustedes gobiernan tres Diputaciones Provinciales, y no puede haber un Plan porque ustedes son incapaces de poner de acuerdo a las tres Diputaciones Provinciales -y alguna ¡cómo está!, por cierto-. Y por la sencilla razón de que son ustedes incapaces de ponerse de acuerdo entre ustedes mismos, porque son incapaces de poner de acuerdo a la Consejería de Industria, que saca ayudas de materia de turismo en lugares que la Consejería de Patrimonio Histórico declara especialmente protegidos; y monta *campings* en lugares en los que no se pueden montar *campings*, por ejemplo. Cuestiones como estas, que con un Plan se arreglaban.

Porque usted me viene a decir -y con esto termino-: "¡Hombre!, es que con un Plan las agresiones iban a seguir". ¡Hombre!, por lo menos lo conoceríamos. ¿A que usted no sabía que las ventanas de San Antón tienen fisuras? Si todos aprendemos algo, todos. En las Cortes aprendemos algo porque se ponen de manifiesto los problemas. Si con un Plan, entre otras cosas, serviría para que hubiera un diagnóstico de la situación, que hace falta. Ya hemos perdido la Presidencia española de la Unión Europea para exaltar -perdón, señor Presidente, termino ya- la Ruta Cultural Europea por excelencia; pero no vamos a perder toda la vida para el Camino de Santiago. Yo, de verdad, encuentro que su posición es puro sectarismo político.

Esta mañana el Consejero Villanueva nos decía que había que anteponer los intereses de la tierra a los intereses del partido político. ¿Se cree usted que hay alguna razón de fondo que no sea otra que esta Propuesta la presentan los bancos socialistas para votar en contra de esto? Pero si esto ha estado en sus programas electorales, hombre. Si es que les debía dar a ustedes vergüenza votar lo que van a votar.

EL SEÑOR: Sí, señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Luis Domingo González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Me ratifico en lo dicho anteriormente. Y como usted mismo presentó su Propuesta, se nota que esta Proposición No de Ley no la ha elaborado usted; incluso en la redacción de la misma se nota que no ha intervenido en la misma. Y esa causa ha devenido la consecuencia que aquí hemos visto.

Se preguntaba que en qué estamos en contra de esta Proposición No de Ley. Ya se lo he dicho: en todo. En

los Antecedentes en los que fundamenta su Propuesta de Resolución y en la Propuesta, por cuanto propone algo que ya hace dos años que la Junta ha iniciado -parece evidente y obvio- por algo... por un acuerdo de un convenio que usted conoce y que luego le voy a leer.

Estamos en contra de los Antecedentes porque ha reiterado que la Junta no da importancia... que no da importancia a este tramo. Y ya le he dicho las figuras aprobadas para proteger al mismo, las iniciativas emprendidas y las inversiones realizadas, que usted siempre podrá cuestionar y que podrán ser mayores, pero que ahí está el esfuerzo al respecto hecho por la Junta de Castilla y León.

Ha aludido en su segunda intervención a la descoordinación e inhibición de la Junta en algunos aspectos. Eso, sencillamente, no es cierto. Desde que el año noventa y nueve ya se delimitó el conjunto histórico, cualquier actuación que se ejecuta en el Camino está sujeta a la aprobación por parte de las Comisiones de Patrimonio, y, por lo tanto, no puede haber ninguna iniciativa al albur de cualquier interés y que no esté sujeta y sometida a un control donde se cumplan las generalidades que debe cumplir ese Camino. Y las agresiones -usted sabe igual que yo- se sancionan, y se imponen las correspondientes multas con cuantías económicas en algunas ocasiones elevadas.

Y también le recuerdo la existencia de un Consejo Jacobeo, del cual forma parte la Junta de Castilla y León, creado por Real Decreto en el año noventa y uno, dieciocho de octubre; Consejo Jacobeo que también articula todas las actuaciones que se deben ejecutar en el Camino y que, por lo tanto, delimita las actuaciones que en cualquier nivel de señalización, actuaciones, recuperación o rehabilitación se deben ejecutar; Consejo Jacobeo que fue reestructurado el año noventa y siete mediante un nuevo Real Decreto para ajustarse a la nueva estructura de la Administración General del Estado; y Consejo Jacobeo que figura tanto por Comisión Ejecutiva como por Pleno desde el año noventa y siete, en el que toma... asciende al poder el Gobierno del Partido Popular; y el Pleno establece, desde el año dos mil, cuatro grupos de trabajo del Camino, de actividades culturales, de infraestructuras y de medidas fiscales para la preparación de actuaciones en el Camino de Santiago.

Por lo tanto, este Consejo también avala lo incierto de su afirmación cuando dice que se actúa de modo descoordinado y que se actúa inhibiéndose la Junta de Castilla y León.

Y, por lo tanto, estos Antecedentes, que no son sólidos, es lo que avalan que su Propuesta de Resolución, pues, no sea cierta, por cuanto es una Propuesta que pide que se haga algo que ya se está haciendo y en

algunos casos se ha terminado. Es la elaboración de un sólo plan -no de tres planes, como usted hace referencia-, llamado Plan Regional de Ámbito Territorial del Camino de Santiago, que engloba a las provincias de León, Palencia y Burgos. El de León, le diré que ya ha sido informado por los Ayuntamientos afectados, se ha sometido a información pública, y que ya ha sido aprobado por el Consejo... el Consejo, perdón, Regional de Urbanismo. Únicamente falta el dictamen medioambiental, y cuando se proceda a su corrección, si es que ésta fuera menester, se procederá a su aprobación por decreto, uniéndole a los otros proyectos que van a englobar a Palencia y Burgos; proyecto que también está adjudicado a la empresa Equipos Técnicos de Transporte y Territorio, y que se acabará antes del próximo año.

Por lo tanto, es evidente... ¿cómo quiere usted, Su Señoría, que aprobemos que se realice un plan, cuando ese plan no solamente ya se ha aprobado que se haga, sino que se ha adjudicado? Es evidente que está pidiendo una cuestión imposible.

Por lo tanto, este dato avala que su Proposición y su Propuesta no está avalada por los hechos reales.

Una vez que esté aprobado este Plan Regional de Ámbito Territorial del Camino de Santiago, se remitirá a la Comisión... a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, y esta Dirección General lo establecerá para que se someta a juicio del Consejo Jacobeo, y se aprobará un único plan homogéneo para las tres provincias.

Por lo tanto, no insista en que las cosas sean como usted quiere que sean, sino que son como son.

Por lo tanto, es legítimo -termino, señor Presidente- que siga cuestionando iniciativas e inversiones, pero debiera reconocer que la Junta se ha adelantado al planteamiento que usted hace, que no tiene fundamento y razón de ser su Propuesta, y que, en vía de que los hechos que usted demanda han sido ampliamente aprobados, adjudicados por la Junta, lo más lógico es que usted retirara su Proposición No de Ley. Muchas gracias, señor Presidente. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. El Proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Pero, hombre, vamos a ver, señor Domingo. Pero ¿usted cree que la Consejería de Fomento va a ocuparse del cancionero, de los lavaderos, de la rejería, etcétera? ¿Pero es que no se da usted cuenta de que cuando el señor Villanueva le da la

palmadita en la espalda es que se la acaba de clavar otra vez? (*Risas*).

Es que usted acaba aquí de hacer pública –pero, eso sí, con sus expresiones– la incompetencia del Consejero de Educación y Cultura de esta Comunidad Autónoma, que es como el perro del hortelano: ni hace nada, ni deja hacer, porque son ustedes incapaces de hasta de aprobar las propuestas razonables que aquí les traemos. Un plan de protección del patrimonio no es un plan de la Consejería de Fomento que haga ninguna empresa que se dedique a transportes y territorio, que el patrimonio histórico...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Pero si ustedes quieren que lo haga la Consejería de Fomento, pues que lo haga la Consejería de Fomento, pero un plan, no tres: no el de Burgos, el de León y el de Palencia. Dice: "el de León ya está terminado, el de Burgos ya veremos a ver cuándo se acaba". Pero ¿estamos en una Comunidad Autónoma o tiene razón el señor De Francisco, y estamos en tres Comunidades Autónomas, o en diecisiete, o en ocho, o en nueve? Pero ¿aquí somos la Comunidad Autónoma de Castilla y León o somos una mancomunidad de provincias? Y ya es la segunda vez que tengo que decirlo esta semana en estas Cortes. Pero, hombre, ¿de qué estamos hablando? Un poquito de seriedad, que el Camino de Santiago lo merece.

Y cuando ustedes en su programa electoral llevaban que había que hacer un plan de intervención del Camino de Santiago, ¿qué pasa?, ¿que también eran insolventes y serios... y poco serios como los socialistas o qué? ¿Cuando la Comunidad de Navarra hace un plan global de intervención del Camino es poco seria? ¿O la Comunidad de Galicia? ¿Por qué ustedes se obstinan en ser siempre los últimos en todo y, además, en decir que son los primeros? ¿Por qué tienen que ser también los últimos en la protección del Camino de Santiago?

¿Qué le digo yo mañana a los alumnos de la Universidad de Burgos que presentan el estudio que han hecho gratuitamente? ¿Que va a ser la Consejería de Fomento la que va a ayudarles a arreglar todos los problemas que denuncian? ¿Qué les digo yo mañana? ¿Que va a ser el señor Villanueva, que dice que lo hace usted muy bien? ¡Pues menudas dos patas para un banco! ¡Menudas dos patas para arreglar el Camino de Santiago!

Por favor, si usted me dice a mí que no le gustan los Antecedentes, oiga, entérese ya, que los Antecedentes no se votan. Pero yo renuncio a los Antecedentes y renuncio a lo que haga falta. Si me dice usted que retire la Proposición y que los dos Grupos presentamos una el Pleno que viene, la retiro, porque tengo mucha vergüenza ajena de verles a ustedes votar lo que van a votar. De verdad, lo que sea. Pero no me diga usted a mí que porque los Antecedentes están mal no merece la pena que el Camino de Santiago tenga en Castilla y León un plan global como tienen el resto de Comunidades Autónomas. El Camino de Santiago debería tener un plan europeo, y es una desgracia que no lo tenga. Debería tener un plan español, y es una desgracia que no lo tenga. Y debería tener un plan de Castilla y León, y aquí la desgracia es que gobiernen ustedes. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a someter a votación esta Propuesta de... Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Veinticuatro a favor y cuarenta y tres en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las diez.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos*).

